Domingo 27 de Agosto de 1871 BUENOS AIRES AÑO II—Núm. 482

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES; Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

Hoy 27. S. José de Calazans. El dardo de Santa Teresa virjen.

LA NACION

Buenos Aires, Agosto 27 de 1871

Comisiones municipales.

La Comision de Higiene de la Municipalidad ha publicado el proyecto que pasó á esa corporacion la Comision de Higiene de la Parroquia de San Miguel, con las modificaciones que ha creido deber introducir en el mencionado proyecto.

Debemos declarar que no nos preocupamos mucho de la forma y de los detalles en este asunto.

Lo esencial es que se organice y funcione una institucion que produce el doble beneficio de estender los medios de accion de la Municipalidad, dándole por auxiliar al pueblo y de hacer concurrir directamente al pueblo en el gobierno propio, apasionándolo por la cosa pública, confiriendo por turno á cada vecino una parte de autoridad, para que, cuando vuelva á las filas de simple ciudadano, sea siempre un auxiliar suyo; creando así el civismo práctico que reemplace á la indiferencia que hace mirar como estraño, sino como adverso, todo lo que pertenece á la autoridad, aun cuando esa autoridad sea la que mas se roce y se confunda con el pueblo.

La Municipalidad no era entre nosotros ni una caricatura del gobierno propio, porque no conservaba un solo rasgo de él.

Estraña á la voluntad, á la simpatia y á la intervencion del pueblo, se hallaba como un actor pagado para desempeñar su papel.

El público era simple espectador. Aplaudia de mala gana, porque el programa de la institucion municipal era mucho mejor de la obra que tenia por delante; silbaba los errores, porque no se creia parte interesada sino juez cevero y aplaudia las caidas, sin cuidarse de que el actor se rompiera en ella las costillas.

Todos tenian razon y las cosas iban por el peor camino.

La Municipalidad no hacia, por que no tenia autoridad ni medios.

El pueblo no cooperaba porque solo lo llamaban para elejir, recogiendo el provecho de algun garrotazo estraviado y sin permitirle hacer lo que podia y sabrá hacer directamente mejor que nadie.

La centralizacion del poder, principalmente del poder administrativo, se comprende hasta cierto punto por malo que sea.

Es la aspiracion á la omnipotencia del que ya puede mucho.

El que puede mucho quiere poderlo todo; y aunque seguramente está en error, ese error solo se sentirá de cierto limite en adelante y entonces pagará la pena de haber desconocido la ley de subdivision del trabajo.

¿Pero cómo podrá comprenderse el centralismo en la Municipalidad de Buenos Aires?

¿Cómo se entiende que una corporacion sin independencia, sin autoridad, sin recursos, sin opinion, sin auxiliar alguno pretendiese ejercer la administracion local de una poblacion de 200,000 almas?

La centralizacion municipal era asi no solo un absurdo y un contrasentido, sino una verdadera ridiculez.

Era la centralizacion de la impotencia.

Pero la necesidad es la madre de las invenciones; y en la epidemia pasada tanto el buen sentido público como el de la Municipalidad produjeron por instinto las comisiones parroquiales.

La Municipalidad comprendió entonces que habia procedido como el que tiene en sus manos un tosco filon aurifero sin comprender que allí está la fuerza y la riqueza.

¿Doce á quince personas, á una ó dos por parroquia podian saber lo que pasaba y lo que se necesitaba en una gran ciudad, sin mas ojos que los propios?

Para comprender el inmenso candor de una pretension semejante, es necesario darse cuenta no solo del número de poblacion, sino de los hábitos de la poblacion de Buenos Aires.

Buenos Aires es un pueblo eminentemente *casero*.

Fuera de los corredores, ajentes de negocios y personas que rara vez ó nunca tienen entrada en la Municipalidad, poquísimos salen del itinerario de sus ocupaciones habituales, que suele ser bien reducido.

Hay vecinos del Norte de la ciudad que han viajado por las provincias, por Montevideo, por Chile, por Europa y que nunca han estado en los barrios de Sud y Sud Oeste.

Otro tanto sucede, en sentido contrario por los que viven en los barrios del Sud ó del Oeste.

El hogar tiene entre nosotros un atractivo especial que reconoce sus causas materiales y sus causas morales y por eso se le abandona lo menos que se puede.

Los tranways empiezan á hacer una revolucion hasta cierto punto, pero solo en cuanto es necesario recorrer una sola distancia; y esta necesidad los que menos la esperimentan son los candidatos para municipales, personas jeneralmente acomodadas, con tiempo desocupado, que no conocen muchas veces mas que la cuadra de su manzana y la calle que los lleva al punto de su ocupacion, si es que la tienen.

Elegir quince ó veinte personas en estas condiciones, encerrarlas en el salon Municipal y pretender que, convertidas en arzos, vean lo que necesita la comodidad, la seguridad, la salud, el progreso urbano de Buenos Aires desde el muelle hasta Almagro y desde Palermo hasta Barracas, creando los medios para satisfacer esas necesidades que han estudiado y á que han buscado remedio, todo esto, decimos, era una quimera absurda.

Entre tanto, desde el dia en que se crearon las comisiones parroquiales, la Municipalidad comprendió que tenia inteligencia, accion, ojos y brazos en catorce parroquias del Municipio.

El problema estaba resuelto bajo esta faz.

Aun cuando la Municipalidad tuviese toda la autoridad y recursos imaginables, nunca tendria el vigor que carateriza las instituciones realmente populares en la esencia, si hubiera continuado viviendo dentro del circulo de accion en que antes se encerraba.

Es pues un hecho conquistado y garantido tanto por la opinion como por la conveniencia misma del cuerpo municipal que este ha de reposar en adelante en la accion y el concurso directo de los vecindarios, asimilándose esta fuerza nueva, eficaz y al mismo tiempo gratuita, que le dá todo sin pedir en retribucion mas que la facultad de hacer mayor bien á la comunidad.

Organizar y dar un carácter permanente á esa accion y á ese concurso, he ahi la aspiracion general que se hizo sentir cuando se vieron sus resultados despues de la epidemia.

¿Cómo ha de hacerse esa organizacion?

Esto no puede ofrecer dificultad ni escollo.

Que las comisiones parroquiales sean verdaderos auxiliares de la Municipalidad, que estén autorizadas para ejercer vigilancia en su nombre; que tengan cierta autoridad para hacer cumplir sus reglamentos; que puedan iniciar mejoras; que tengan los medios de llenar su cometido; que sus atribuciones no invadan las de otro poder público ni ofendan injustamente derechos particulares: he ahi todo.

Para los detalles, sobre competencia á las comisiones que han tocado prácticamente los medios de accion que les son indispensables y los objetos á que deben atender de preferencia.

Si algo hubiese deficiente ó inconveniente en ellos, el estudio de las comisiones de la municipalidad, la segunda discusion porque pasarán indudablemente, bastan para perfeccionar el primer proyecto.

Si todavia presentan algunos vacios ó errores, él no es irrevocable y podrá reformarse inmediatamente que la esperiencia los haga conocer.

Lo esencial es pues crear las comisiones y que ellas empiecen á funcionar con sugecion á un reglamento que les de la norma de su marcha y que haga conocer del pueblo el alcance y los objetos de su autoridad.

Nos limitaremos pues á dar una idea de los puntos en que el proyecto de la Municipalidad se separa del que presentaron las comisiones de higiene.

El número de los miembros de que deben componerse las comisiones y la prescripcion de que ha de haber en ellas un médico, si fuere posible, está en los dos proyectos.

El articulo 4.° discrepa en la forma del nombramiento.

El primer proyecto quiere que la eleccion sea hecha por el vecindario y aprobada por la Municipalidad. El segundo quiere que la eleccion se haga por la Municipalidad sobre una lista de veinte vecinos presentada por el municipal de la parroquia y aumentada por los demas.

A falta del municipal de la parroquia la base de lista la presentaria el Juez de Paz respectivo.

El primer medio ofrece los inconvenientes de la apatia que nace de las elecciones multiplicadas: El segundo hace menos popular la Comision. Nosotros optariamos por los dos, empleados sucesivamente, es decir, la eleccion se haria en la forma indicada por las Comisiones de higiene y si no concurriesen cien sufragantes ó tuviese vicios de nulidad, en la forma que indica la Comision de la Municipalidad.

La duracion de las comisiones (un año) es igual en los dos proyectos.

En cuanto á las atribuciones de la Comision, concuerdan los proyectos:

En que las comisiones hagan cumplir las ordenanzas;

En que vigilen el cumplimiento de las que se refieren á empedrados, veredas, tramways, aguas corrientes y gas;

En que puedan imponer multas.

La discrepancia entre las atribuciones fijadas consiste en lo siguiente:

Las multas (aplicadas con arreglo á las ordenanzas) escediendo de 500 pesos son apelables ante el Consejo de gobierno municipal, segun el proyecto reformado, limitacion muy prudente á la facultad ilimitada del primitivo.

El primer proyecto queria dictar ordenanzas de higiene, con la aprobacion de la Municipalidad: el 2.° solo quiere que indique las medidas á adoptarse, en lo que no hay sustancial diferencia.

El proyecto primitivo quiere que las comisiones municipales sean facultadas para exigir de las empresas de tramways, gas etc. la reparacion de los daños que ocasionen y á que están obligadas por contratos ó disposiciones vigentes. No vemos que en esto pueda haber inconveniente.

Tambien quiere el proyecto primitivo que las comisiones municipales hagan el barrido y riego de las calles, cuando sea necesario, como asi mismo la compostura de pantanos, cobrando un impuesto.

Autorizado el impuesto por la Municipalidad y siendo módico, (dos pesos por puerta v. g.) creemos que habria una gran conveniencia en que este trabajo fuese atendido y vijilado por las comisiones de cada barrio.

El nuevo proyecto no quiere que las comisiones parroquiales informen sobre las escuelas, ni que impida la mendicidad en las calles coadyuvando á sostener el asilo de Mendigos, ni que proporcione á las personas pobres, caso de epidemia medios de asistencia, con arreglo á los fondos que quiera designar la Municipalidad.

No comprendemos la razon de una resistencia á lo que sobre estos puntos proponen las comisiones de higiene en el primer proyecto.

Mucho bien y ningun peligro hay que esperar, segun nuestro modo de ver, en confiar á las comisiones parroquiales esos cometidos.

Los dos proyectos concuerdan en que las Comisiones nombren de su seno al Presidente, Vice, Tesorero y Secretario, eligiendo tambien á los suplentes.

El nuevo proyecto introduce un Inspector parroquial, un escribiente y un ordenanza, con sueldos.

Creemos que, mejor que el Inspector parroquial, son los inspectores de manzana gratuitos, que pueden nombrarse entre los mas honorables vecinos.

Se ha hablado algo en estos dias de los alcaldes y tenientes, teniendo en vista adscribirlos á la corporacion municipal.

Con esto no se hará nada. Esta institucion está ya viciada entre nosotros y no se sacará de ella nada de provecho para el objeto en cuestion. Dejémoslas mas bien como auxiliares de Policia y sigamos confeccionando á las Comisiones Municipales de parroquia el trage nuevo que le conviene vestir.

El fondo de las Comisiones se reduce á las multas, segun el nuevo proyecto. Creemos que sin inconveniente podria permitirseles ciertos impuestos que serian una economia para el vecindario, siempre que, siendo casi insignificantes, respondieran á un servicio real, que cuesta mucho mas realizado individualmente.

¿Qué son dos pesos al mes por puerta, por tener toda la ciudad barrida siempre y regada cuando esto último sea necesario?

El tiempo que pierde un sirvierte ó no sirviente en hacer diez ó doce veces al mes este trabajo (que debiera hacerse diariamente) vale mucho mas.

¿Qué son dos pesos al mes por acabar con el espectáculo inmundo de las basuras enfiladas en el cordon de las veredas, yéndolas á tomar al interior de las casas?

Una economia, puesto que, los que no quieren colocar delante de sus ventanas tales adornos, tienen que pagar 25 ó 30 pesos al mes porque los carreros municipales entren á sacarlas.

Pocas diferencias hay que observar entre las demás disposiciones del primer proyecto reformado que publicamos en «La Nacion» de ayer.

Por lo demás, volvemos á repetir que estos detalles son secundarios, que pueden remediarse segun las indicaciones que surgen de la misma práctica y que lo esencial es que se organicen y funcionen cuanto antes las comisiones municipales.

Banco Argentino.

Este importante establecimiento cuya creciente prosperidad está asegurada, acaba de publicar la *Memoria* semestral que dirige á sus accionistas.

Escusamos decir que no está calculada bajo la base de la *Memoria* del Interior, que ha dado que hablar á la prensa, mal desgraciadamente, durante una semana.

Las operaciones del primer semestre, en el Banco Argentino, á pesar de la completa paralizacion que trageron los meses de la epidemia, ha producido 172.103 pesos fuertes de utilidad, 17.103 fuertes mas que el semestre anterior.

El Directorio propone aplicar las utilidades del modo siguiente, con arreglo á los estatutos.

5 p% fondos de reserva..	8.605
1½ p% obras de beneficencia	860
4 fuertes 20 céntimos por accion ó sea 7 p% (en seis meses) sobre capital desembolsado	126.000
Sobrante de utilidades que se propone pasar á la reserva privada......	36.637
Total......	172.102

El Directorio se felicita con razon por este resultado, desde que hay que tomar en cuenta los trastornos de la epidemia, como ya indicamos, y la paralizacion que la guerra de Entre-Rios causó en los mercados del litoral, paralizacion que debiera afectar á las sucursales en ellas establecidas.

Con el nuevo aumento propuesto á los fondos de reserva, su totalidad se elevaria ya á fuertes 164. 727.

Es de notar que el capital desembolsado hasta ahora por los accionistas del Banco Argentino es solo de 60 por ciento.

Las letras á cobrar por el Banco Argentino están representadas por ps. fuertes 3.073,018 y bolivianos 1,324,772. En el semestre anterior eran pesos fuertes 2.958,161 y bolivianos 1. 303,829.

El movimiento de cuentas corrientes representa cerca de 14 millones de fuertes y 303. 405, 693 papel moneda.

En este movimiento las entradas y salidas están casi balanceadas, lo que se esplica por las circunstancias que hemos mencionado anteriormente.

Los depósitos á plazo fijo dan una entrada de 1.223.474 en metálico y 18.597,162 en moneda corriente, por una salida de 1.011,191 en metálico y 18. 202,325 en moneda corriente.

El anterior semestre habian entrado 1.066,753 en metálico por 1.081,292 de salida y 22.233,092 en moneda corriente por 19.871,253 de salida en la misma moneda.

La caja de ahorros tuvo un ingreso de 11,803 fuertes, por una salida de 14,011, por las sumas que sacaban los que salian al campo ó los que vieron sus recursos disminuidos ó cortados por la epidemia.

En moneda corriente salieron de la caja dos y medio millones, habiendo entrado 2.388,488.

El movimiento de caja de la administracion central, reducida la moneda corriente á metálico, se ha elevado en el semestre á la suma de ps. fts. 45.117,128. 66 contra ps. fts. 63.024,253. 75 del semestre anterior, siendo:

Por entrada m/c $ 213.960.202	$ fts.	8.558,408
" " en ps. fts.		13.965,314
Por salida m/c $ 211.829,684		8.473,187
" " en ps. fts.		14.120,218

Las operaciones de las numerosas sucursales que tiene el Banco Argentino, es decir, las del Rosario, Paraná, Santa-Fé, Córdoba y Concordia arrojan resultados favorables.

Hé aqui un resúmen del movimiento de caja, que no publicamos en forma de estado para comodidad de la composicion.

ENTRADAS.

	Fuertes	Bolivianos
Rosario	2.343,529 57	6.309,204 42
Santa-Fé	562,506 52	1.298,057 59
Paraná	154,448 14	554,125 28
Concordia.....	656,395 57	484,398 14
Córdoba......	148,906 58	2.028,957 69
Buenos Aires..	22.523,722 46	
	26.369,508 84	10.674,743 12
		Reduccion á 21 por onza. 8.133,137 61
Importe de los bolivianos..	8.133,137 61	
	34 502,646 45	

SALIDAS.

	Fuertes	Bolivianos
Rosario......	2.401,568 93	6.267,062 84
Santa-Fé......	549,182 63	1.290,379 22
Paraná.......	118,088 73	519,684 96
Concordia......	582,296 —	409,195 08
Córdoba......	150,235 —	2.037,476 82
Buenos Aires..	22.593,406 20	
	26.394,777 49	10.523,798 92
		Reduccion á 21 por onza. 8.018,132 51
Importe de los bolivianos...	8.018,132 51	
	34.412,910 —	

El Banco Arjentino ha pasado pues por medio de una calamidad pública y casi de una crisis comercial, ganando, en el semestre en que esta doble y funesta influencia prevalecia mas de ciento setenta y dos mil pesos fuertes.

Debemos pues felicitarlo por este resultado, aplaudiendo sinceramente la prosperidad de un establecimiento tan importante, que robustece el crédito del pais y presta facilidades y valiosos servicios á su comercio.

Calles y edificios

Como se sabe, el Senado de la Provincia sancionó el proyecto de ley fijando la altura de los edificios.

Segun los estractos publicados, en los edificios en los municipios de la ciudad y la campaña, no podrán tener mas altura que catorce varas, á no ser que la calle tenga mas entension; pero nunca podrán tener mas de veinte varas.

Los edificios que se construyen en los ángulos formados por la interdiccion de dos calles de desigual ancho, siendo una de ellas de mas de catorce varas, podrán elevarse por escepcion, á igual altura sobre ambas calles, siendo aquella altura limitada por las varas que tenga la calle mas ancha, no pudiendo en ningun caso esceder de veinte varas de altura, aunque el frente dé una plaza ó paseo público.

La altura será tomada desde el nivel de la vereda con el muro del frente.

Los edificios cuyos frentes se construyan separándose de la linea de la calle, podrán elevarse á una altura igual á la distancia que se internen, siguiéndose la misma regla con la altura de lo que se edifique en el interior.

La ley no se aplicará á los edificios actualmente en construccion.

Serán demolidos por las municipalidades y á costa de los interesados los edificios que se construyan en crontravencion á la Ley, y el perito constructor incurrirá ademas en una multa de diez mil pesos m/c.

El terreno dejado entre la linea de la calle y el frente de las propiedades continuará en el dominio particular, debiendo cerrarse sin muros con sujecion á las ordenanzas municipales.

Lógicamente debemos aplaudir y apoyar este proyecto porque, respondiendo á una necesidad imperiosa de la higiene y de la transformacion gradual de la ciudad, ha tomado en cuenta la idea que iniciamos de estimular el ensanche de las calles, permitiendo á los dueños de edificios elevar la altura de estos siempre que retirasen otro tanto la linea de sus frentes, quedando el terreno comprendido entre esa linea y la que marcan los edificios actuales de propiedad particular y cerrados únicamente con verjas.

Pero ese proyecto, segun la idea q' nos han dado las sesiones publicadas, adolece de un vacio, fácil de remediarse y que debemos indicar para evitar los graves inconvenientes que ofreceria en la práctica.

Si fuera permitido á cada propietario abandonar una estension de terreno arbitrariamente, para levantar su edificio en proporcion, aun cuando con el tiempo se consiguiera el ensanche, se habria sacrificado completamente la regularidad y la ciudad presentaria el aspecto mas ridiculo.

Uno se retiraria cuatro varas, otro tres, otro cinco, otro seis, y cada edificio, quedando colocado sobre un distinto plano perpendicular, la linea interior estaria cortada á cada instante, avanzando ó retrocediendo, ofreciendo ángulos por todos sus puntos que se ofrecerian á la vista del modo mas chocante.

El espacio que los edificios deban abandonar para poder salir en proporcion, debe pues ser uniforme y determinado, cinco ó seis varas, poe ejemplo.

De esta manera la linea interior será regular y solo presentará las irregularidades de los edificios existentes que, disimulada actualmente por su continuacion con las verjas, se irá perdiendo poco á poco hasta desaparecer completamente cuando las necesidades del comercio, las reformas de comodidad, de lujo y de fantasia hayan operado la transformacion en mucho menos tiempo del que se necesita para la destruccion natural de los edificios, como se observa en todas las ciudades del mundo que apenas ofrecen vestigios del pasado despues de un período de cincuenta ó sesenta años.

Senado Nacional

La sesion de ayer fué interesante y animada, prolongándose hasta despues de las cinco de la tarde, con asistencia de 22 Senadores.

Tomaron parte en el debate los Sres. Oroño, Quintana, Torrent, Mitre y el Sr. Ministro del Interior.

Se trataba del ferro carril Central Argentino.

La Comision de Hacienda retiró su proyecto sobre participacion del Gobierno como accionista en la poblacion de las tierras concedidas.

Entró en sostitucion el proyecto del Sr. Quintana que suspende la garantia y obligar al gobierno de sus compromisos respecto de la sociedad anónima.

Fué aprobado en general por 14 votos contra 7, no obstante haber sido apoyado casi por unanimidad antes, porque el proyecto no puede resistir á la discusion, no tiene razon de ser y nunca podrá ser ley lo que es un despojo, no pudiendo representar aquel apoyo sino el que se resuelva algo sobre la materia.

Todos los hechos citados por el Sr. Ministro del Interior apropósito de este asunto, nada tienen que hacer con el asunto que se debate, y han quedado relegados, fundándose el proyecto en discusion en la condicion del domicilio que la sirve de base, interpretada de una manera distinta y opuesta por el autor del proyecto.

En la próxima sesion continuará la discusion en particular.

Asuntos de Santiago

Dictámen de la Comision—Minuta de comunicacion al Poder Ejecutivo.

Ayer se dió cuenta en la cámara de diputados nacional del siguiente despacho:

Buenos Aires, Agosto de 1871.

Honorable Señor:

Vuestra Comision de Nogocios Constitucionales ha estudiado cuidadosamente el mensaje del P. E. y los documentos que lo acompañaban, relativos á los sucesos que tuvieron lugar en la Provincia de Santiago en los últimos dias del mes de Junio ppdo.

La mayoria de la Comision ha creido que cualesquiera que sean los inconvenientes que la esperiencia ha mostrado como inherentes á la intervencion del Gobierno Nacional en los asuntos internos de las Provincias, cualesquiera que sean los sacrificios que esa intervencion imponga á la Nacion, no pueden las autoridades nacionales esquivar el deber de garantir las instituciones de una Provincia y la estabilidad de sus mandatarios legales, siempre que el derecho con que esa intervencion se solicite esté claramente demostrado; pero ha creido tambien que cuando el derecho no es evidente, y cuando por la naturaleza de las perturbaciones ocurridas, ellas pueden correjirse sin la injerencia del poder federal, es mas prudente, mas conforme tambien con las instituciones que nos rijen y mas propio de la responsabilidad que gravita sobre el cuerpo politico de la Provincia en cuanto á su réjimen interno, que en esos casos dudosos, la nacion se abstenga de ejercitar la facultad que le confiere el art. 6.° de la Constitucion.

La Comision ha examinado con este criterio los hechos de Santiago, teniendo á la vista los documentos que han sido presentados al Congreso y todos los antecedentes legales que tienen relacion con ellos.

Por una parte, el Sr. D. Alejandro S. Montes solicita del gobierno nacional la intervencion para restablecerlo en el gobierno de Santiago, del cual declara haber sido depuesto por una sedicion. Un mes despues el mismo Sr. Montes comunica desde la ciudad de Córdoba donde estaba refugiado, que con esa fecha habia autorizado el movimiento armado de los departamentos de Santiago, limitrofes á Córdoba, á nombre y en revindicacion de su autoridad gubernativa, insinuando en esa misma comunicacion que ese movimiento tenia tambien por objeto compeler moralmente al gobierno de la nacion para que decidiera sin mas demora la accion que habia de adoptar con relacion á aquellos sucesos.

Por otra parte, el gobernador que sucedió al Sr. Montes comunica su elevacion al mando y esplica de qué manera habia quedado vacante el puesto por el juicio politico seguido á su edecesor de conformidad con la Constitucion y las leyes de la Provincia.

Con estos antecedentes, la comision se ha detenido en examinar si en efecto hubo una sedicion para derrocar al goberdador Montes, como él lo afirma, ó si su suspension y destitucion del mando han podido ser el resultado de la aplicacion de las leyes que en la provincia de Santiago rijen esta materia.

Desde luego, no aparece en los diversos documentos mencionados que una revolucion armada haya precedido á la separacion del señor Montes. Como gobernador de la provincia, él tenia bajo sus órdenes toda la fuerza pública y no se percibe cuándo ni como esa fuerza ó parte de ella se ha convertido contra él, en actitud amezante, á no ser que así se estime la desobediencia que menciona de parte de la pequeña guarnicion que custodiaba el cabildo de la ciudad. Despues de ese momento no consta que el Sr. Montes haya intentado, como era de su deber, ejercer su autoridad movilizando la guardia nacional para afianzar su mando y con él, el órden legal de la provincia.

Este hecho negativo se presta á las mas tristes consideraciones respecto al estado social y politico de la Provincia de Santiago. La comision se ha preguntado—¿cuál era la fuente de donde el gobernador Montes derivaba el orijen de su poder? Si su reciente eleccion emanaba en efecto de la voluntad del pueblo, como es la regla en los gobiernos republicanos, ¿dónde estaba ese pueblo en la hora de conflicto de su gobernante, cuando no asomaba, siquiera como pretesto para abstenerse del deber de rodearlo y sostenerlo, la presencia de un motin que por el terror de su violencia redujera á los ciudadanos pacificos á la inaccion?

La Comision no ha podido menos de tomar en cuenta esta observacion que se desprende de los hechos y que nuestra cuan lejos está la Provincia de Santiago de haber entrado en la actividad de la vida politica, deduciéndose tambien como una consecueecia lamentable en sumo grado, que no es el pueblo, sino otro poder invisibld, el que ejerse allí la suprema influencia; y finalmente, que lo mas probable es que la elevacion al mando del Sr. Montes, lo mismo que su rápido descenso proceden de otras causas ajenas á la voluntad popular.

De todos modos, la comision no ha podido encontrar en la destitucion del Gobernador Montes el hecho de la sedicion propiamente dicha, segun la significa el art. 6.° de la Constitucion y segun la definen nuestras leyes.

En seguida, la Comision ha analizado los documentos procedentes del nuevo gobernador Señor Frias, en los cuales se dá cuenta de los procedimientos del juicio politico seguido contra el gobernador Montes y que dieron por resultado su destitucion.

Los antecedentes constitucionales son: 1.° El inciso 19 del art. 15 de la Constitucion de Santiago, que atribuye á la Legislatura la facultad de acusar al Gobernador con dos tercios de votos ante el tribunal que la misma constitucion determinada "por violacion de la Constitucion y leyes de la Provincia, por delitos de traicion concusion, malversacion de fondos públicos ú otros que merezcan pena infamatoria ó de muerte":—2.° El inciso 8.° del art. 18 que establece el tribunal mencionado, el cual debe formarse por la Legislatura al principio de sus sesiones ordinarias.

Los antecedentes lesjislivos son: 1° El art. 4° de la ley de 1° de Diciembre de 1860, el cual refiriéndose á la acusacion y tribunal establecidos en la Constitucion, agrega:—"Si con los dos tercios de votos individuos decidiese la cámara haber lugar á formacion de causa, queda el Gobernador en el acto suspenso en el ejercicio de sus funciones, hasta que hecha la reforma de la Constitucion Provincial se determine en esta el modo de seguirse el juicio politico—2° La adicion al Reglamanto de la Sala para los casos de acusacion del Gobernador y Ministro, que aparece sancionada el 22 de Junio del corriente año, en la que se fijan los procedimientos que la Lejislatrra debe observar para la acusacion y los que deben seguirse por el Tribunal mismo desde el principio hasta el término del juicio politico.

La facultad de acusar corresponde pues segun la Constitucion á la Lejislatura; el Tribunal está tambien designado por la Constitucion y formado al empezar sus sesiones ordinarias la Sala de RR; una ley preexistente determina que la daclaracion de haber lugar á formacion de causa importa la suspencion del gobernador en el ejercicio de sus funciones; y finalmente, la ley que con el impropio nombre de adicion al Reglamento se dictó despues de iniciada la acusacion al Sr. Montes, determina la manera de proceder de la Lejislatura y del Tribunal en sus roles respectivos en la prosecucion del juicio.

Bien comprende la comision que estas leyes y reglamentos están muy lejos de consultar las garantias y los durechos del procesado. El reglamento últimamente mencionado que recibió sancion despues de entablada la acusacion no podria, en estricto derecho, aplicarse al caso ocurrido, puesto q' el juicio supone la presencia del acusado por sí ó por apoderado para su lejitima y libre defensa, y el reglamento fija tan estrechos términos y tan peligrosas limitaciones, qué en las circunstancias dadas toda defensa y por consiguiente todo juicio solene, serian imposibles.

Por el art. 4° de la Ley del 1° de Diciembre ya referida, la Sala de Representantes puede suspender en sus funciones al gobernador, declarando por dos terceras partes de votos que hay lugar á formacion de causa, sin mencionarse y por consiguiente, sin requerirse la necesidad de la audiencia del acusado. Segun eso, y estando á los términos literales de la ley, una Lejislatura de Santiago puede traer á la Provincia un estado verdaderamente anómalo y revolucionario, reuniéndose reservadamente, si fuere necesario y haciendo la declaracion antedicha, fundándose en cualquiera motivos por frivolos que fueran y decidiendo en un cuarto de hora de la suerte y del honor del gobernante, lo mismo que de la legalidad y de la paz de la Provincia.

El reglamento del 22 de Junio modifica las disposiciones de este articulo de la ley y declara que el gobernador acusado debe ser llamado ante la Lejislatura para oir los cargos; y agrega que no será la declaracion de los dos tercios de la Lejislatura de haber lugar á formacion de causa lo que determine la suspension del acusado, sino un auto del tribunal cuando haya conocido los cargos que se imputan á aquel.

Sobre la base de esta série de actos lejislativos, tan rápidos en su desenvolvimiento, que dejan ver por lo menos una irregularidad visible, se desenvuelven los sucesos en el órden siguiente, segun consta de los documentos:

El veinte y dos de Junio cierto número de diputados piden al Presidente de la Comision Permanente que convoque á la Legislatura á sesiones estraordinarias para ocuparse del proyecto de adicion al Reglamento que acompañan «y de otros asuntos sobre los que creen prudente aguardar reserva.» El mismo dia 22 la Legislatura se reune y lo comunica al P. E. y probablemente en ese dia sancionó la ley que con el nombre de adicion al Reglamento se ha mencionado ya, y con fecha 24 el Presidente de la Sala se dirije al gobernador Montes comunicándole que en esa fecha y «no habiendo él comparecido á defenderse de los cargos que se le han hecho y que se elevaron á su conocimiento el dia anterior," la Sala ha declarado haber lugar á formacion de causa. En el mismo dia se comunica esta resolucion al Tribunal en que figura el diputado nacional D. Octavio Gondra que ha de entender en el juicio y que por esa misma nota se integra con el Senador de la Nacion D. Juan Francisco Borges. En el mismo dia el Tribunal espide un auto en que se declara que en atencion á la gravedad de los cargos contenidos en el acta de acusacion formulada por la H. C. de RR., (de la que se hace parte irregularmente el diputado nacional Gonzalez Durant); el señor gobernador de la provincia D. Alejandro S. Montes queda suspendido en el ejercicio de sus funciones, mientras la prosecucion del juicio hasta su terminacion; y dispone que este auto se haga saber á dicho gobernador, á la comision acusadora y al Ministro de gobierno para que asuma el mando segun lo dispuesto por la Constitucion para estos casos.

En el mismo dia, el presidente del tribunal dirijiéndose al intendente general de Policia, le remite una nota cerrada y lacrada para el señor Gobernador que habia salido á las doce de ese mismo dia en la mensajeria nacional hácia las provincias del Sud. Esta nota contenia el auto referido.

El dia 25 el ministro, gobernador interino, convoca á la Honorable Sala á sesiones estraordinarias para las 3 de la tarde del dia 26, con cuya fecha dicho gobernador dirije un mensage comunicando la ausencia del señor gobernador Montes sin haber cumplido la prescripcion constitucional de delegar el mando.

El mismo dia 26 la legislatura, tomando en consideracion ese mensaje, sanciona una ley declarando por el articulo 1° que D. Alejandro S. Montes ha cesado en el cargo de gobernador de la provincia, por haberse ausentado de la capital sin hacer la delegacion determinada por el articulo 27 de la Constitucion; y nombrando por el art. 2.° Gobernador Constitucional de la provincia para completar el periodo del cesante, al ciudadano D. Luis Frias, Diputado al Congreso Nacional.

En esta relacion, estractada de los documentos que han sido presentados al Congreso, se muestra la rápida evolucion con que se han desenvuelto aquellos hechos para realizar el cambio en el personal del gobierno. No aparece el acta de acusacion y por consiguiente se ignora cuales son los cargos en que se fundaba, ni si son ellos del carácter que la Constitucion de Santiago señala para formular el juicio politico, ni se esplica tampoco por qué razon la Legislatura en su sancion del 26 declara destituido al gobernador Montes, cuyo juicio estaba radicado ante el Tribunal competente, á quien corresponde dar la sentencia, que en ningun caso alcanzaria mas allá de esa misma destitucion.

La Comision de Negocios Constitucionales se ha detenido en señalar la serie de irregularidades en que de una y otra parte están envueltos en los acontecimientos cuya importancia legal tiene que apreciar el Congreso, para mostrar las dificultades que se presentan si se ha de dar á este conflicto una solucion satisfactoria.

Por un lado se presenta el gefe del P. E. de la Provincia y por el otro el P. Lejislativo de la misma, apoyándose ambos en la Constitucion local al hacer la certificacion contradictoria de los mismos hechos. A juicio de la comision, ni el señor Montes ha justificado suficientemente la existencia de la sedicion de que segun él ha sido victima, ni la Lejislatura se muestra tampoco cubierta bajo el abrigo de un rigoroso derecho, destituyendo por su autoridad al gobernador enjuiciado ya ante el tribunal que la Constitucion le señala.

En esta gran dificultad, en presencia de un cúmulo tan singular de irregularidades y anomalias, la Comision cree que seria muy dudosa la facultad del Gobierno Nacional para intervenir á efecto de restablecer al Gobernador Montes en su puesto contra la autoridad del P. Lejislativo; pero que al mismo tiempo no seria justo, ni moral prestar su aprobacion á los actos que han dado lugar á su destitucion, los cuales están lejos de revestir los caracteres de una evidente legalidad y las formas solemnes de que deben estar rodeados hechos de esa naturaleza, que se versan con los principios fundamentales de todo órden constitucional, con la paz local de la Provincia y con la general de la República.

Fundada en esta série de consideraciones, la Comision aconseja á V. H. la adopcion de la adjunta minuta de comunicacion al P. E.

Dios guarde á V. H.

G. Rawson—Santiago Cáceres—Cleto Aguirre.

Buenos Aires, Agosto de 1871.

Al Poder Ejecutivo.

El Congreso ha estudiado detenidamente el mensaje de V. E. fecha 12 de Junio ppdo. en que dá cuenta del cambio politico sobrevenido en la provincia de Santiago del Estero y acompaña los documentos de su referencia.

El Congreso, despues de maduro exámen y tomando en cuenta la naturaleza y el carácter de aquellos sucesos segun se manifiestan por los documentos mismos, considera que no es llegado el caso de una intervencion nacional en el sentido del articulo 6° de la constitucion.

Con pesar ha visto el Congreso en esta ocasion cuan deplorable es la condicion social y politica de aquella importante Provincia, hasta hacer posible en ella la produccion de acontecimientos tan irregulares como los que se revelan en el conflicto de que se trata. Pero así mismo, no apareciendo claro el derecho de la intervencion piensa el Congreso que el gobierno federal debe abstenerse de toda injerencia en la politica interna de la provincia de Santiago, esperando que la notoriedad de aquellos hechos mismos ante la República, tengan una influencia benéfica para regularizar su situacion á la luz de los principios republicanos.

Dios guarde á V. E.

Rawson—Cáceres—Aguirre—Costa.

El empréstito de 30 millones.

La Comision de Hacienda de la cámara de diputados de la nacion le ha dirijido la siguiente esposicion, de que se dió cuenta en la sesion de ayer tarde:

Buenos Aires, Agosto de 1871.

A la Honorable Cámara de D.D.

La comision especial á quien pasó la nota del Ministerio de Hacienda relativa al empréstito de los 30.000,000 de pesos, tiene el honor de esponer á V. H:

Que las publicaciones de la prensa y otros actos públicos habian anunciado la realizacion del empréstito, espresando las bases, épocas y condiciones de las entregas.

Que este anuncio fué confirmado solemnemente por el Presidenie de la República en el mensaje dirijido al Congreso al abrir sus actuales sesiones, congratulando al pais por las condiciones ventajosas que se habian obtenido—y prometiendo que por el Ministerio del ramo se someterian al P. L. los documentos referentes á tan importante negociacion.

Estos antecedentes y el deseo de promover la lejislacion correspondienie á las obras á que el empréstito está destinado, dieron motivo á que la cámara solicitara un informe al respecto, acompañado de los documentos que le fueran relativos.

Ese informe diferido hasta la llegada del paquete, se espidió en la nota pasada á nuestro exámen.

De los conceptos de esa nota y de las esplicaciones verbales ofrecidas á la comision por el Sr. Ministro, resulta—

1.° Que las publicaciones y afirmaciones oficiales sobre la realizacion del empréstito, provenian de noticias trasmitidas por el negociador.

2.° Que posteriormente ha trasmitido nuevos conocimientos demostrando que aquella aseveracion no tiene todo el alcance que se le atribuye.

3.° Que el estado actual de la negociacion, segun los conocimientos y documentos que obran en manos del P. E. atestiguan á su juicio que el empréstito está negociado por su totalidad, habiéndose realizado por cuenta de él 1,500 000 libras esterlinas; pero que para la realizacion de las cantidades restantes se requieren operaciones ulteriores, que en estos momentos se desenvuelven en el mercado de Lóndres.

4.° Que para asegurar el buen éxito de esas operaciones—y para prevenir un desenlace contrario que afectaria al crédito y á los intereses de la República, es indispensable por ahora mantenerlas en reserva, segun lo manifiesta espresamente el comisionado.

5.° Que el Sr. Ministro invocando su propia y reciente esperiencia en estos negocios, piensa que una operacion de crédito de esta magnitud puede perjudicarse por una publicidad anticipada, y que por esto el Ejecutivo adhiere á la indicacion del comisionado.

6.° Que el P. E. se cree autorizado para guardar esa reserva, tanto porque así lo reclama la naturaleza y estado de la negociacion cuanto porque las últimas declaraciones importan que su jestion no ha finalizado definitivamente y que no teniendo, como no podia tener, un término prefijado para realizarla, la obligacion de rendir cuenta de ella al Congreso rejirá solamente cuando no dependa de circunstancia alguna y cuando adquiera el convencimiento de que es un hecho realizado y consumado en todas sus partes.

7.° Que aun cuando no puede determinarse época, en breve llegará esa oportunidad, pues el comisionado anuncia la próxima terminacion, en que exenta de peligros puedan someterse todos los antecedentes al exámen y juicio del Congreso.

Por lo que queda manifestado, V. H. se persuadirá, que la comison se encuentra inhabilitada para dar ulterioridad á este negocio.

Sin conocer la naturaleza é importancia de las operaciones de crédito que se relacionan con el empréstito y que se dice pendientes, no puede decernir hasta donde sea reclamada una directa reserva para llevarlas á feliz término.

Ni para formar ese juicio le era dado persistir en que todos los actos que le son concernientes se trajeran á su conocimiento, porque entónces se rompia la reserva que el Ejecutivo cree necesario guardar por ahora y en la esclusiva mira de no menoscabar los grandes intereses del pais, que á ella se vinculan.

Tratándose de una ley que facultó al P. E. para abrir una nagociacion de crédito, quedó librada á su criterio y responsabilidad la completa ejecucion de ella, y es con ese criterio que deben celebrarse los actos y contratos que sean requeridos; incumbiendo á él si algun peligro se presenta, atender á las exijencias que ejendre—y si nace algun temor, adoptar las precausiones que sean reclamadas.

Pero la comision se abstiene de discutir bajo el punto de vista de los privilejios constitucionales del congreso, si tratándose de la ejecucion de una ley, el P. E. tiene derecho á una reserva absoluta cuando se le pidan informes sobre esa materia; como en efecto lo tendria si los informes se refiriesen á los actos del Presidente de la República en el ejercicio de los poderes que la Constitucion le confiere sin el ministerio de la ley.

Y concretándose á lo que es de interés práctico, piensa que por mucho que se defraude el lejitimo deseo de la Cámara, privándose temporalmente de promover la lejislacion para las obras útiles que han de procurar el desevolvimiento de la fortuna pública y á que el empréstito está destinado, no queda otro arbitrio aceptable por la prudencia que esperar la oportunidad á que se refiere el P. E.

Deplora sin embargo la Comision, que por la premura del tiempo y por tener que recibir conocimientos del esterior, quede la incertidumbre si llegará esa oportunidad ántes de terminar sus actuales sesiones ó si tendrá que resignarse á esperar la apertura del periodo lejislativo de 1872.

Dios guarde á V. H.

G. Rawson—Francisco Ortiz—O. Garrigos Felipe J. Cabral—Vicente Montero.

Crónica del dia.

El Génio Médico Quirúrgico, periódico madrileño, dá cuenta de una interesante cuestion en la que los tribunales han tenido que recurrir al auxilio de la ciencia. Es el caso que D. Antonio Sanchez Puerta, al morir desheredó á dos hijos suyos, uno de los cuales es diputado al Congreso Español. Los desheredados pretenden probar que su progenitor estaba loco y citan en apoyo de ese aserto la opinion facultativa del Dr. D. Pedro Mata; pero como hay otros herederos que se interesan en el cumplimiento de la cláusula testamentaria, estos no se han dormido en las pajas y presentan al difunto en su sano juicio, por medio de la opinion uniforme de trece personas entre abogados y médicos.

—

El 25 de Agosto, fecha memorable en la victoria de nuestra hermana la República Oriental, fué solemnizado con las fiestas de costumbre.

En esa fecha Lavalleja, á la cabeza de *treinta y dos* héroes, emprendia la campaña de libertar á su patria del dominio estrangero, y cuatro meses despues se reunia la representacion popular que la declaró nacion, libre é independiente de toda dominacion estraña.

—

Segun la *Union Nacional* de Santa-Fé, el Cacique Mariano fué de paseo á esa ciudad acompañado de cinco indios de su tribu.

—

Segun un diario del Rosario, los especuladores de terrenos en Villa Maria han disminuido notablemente desde hace muy pocos dias.

¿Qué será?

—

La nueva empresa de aguas corrientes en el Rosario, ha presentado un proyecto para establecer cloacas en esa ciudad bajo un sistema normal y simple como las hay en Inglaterra—Los propietarios pagarán una cosa muy insignificante y esto en el plazo de veinte años por pequeña mensualidad.

A mas la empresa se encarga de la limpieza de las cloacas por los 20 años, sin ninguna retribucion.

—

La Colonia Italiana de Santa-Fé prepara un banquete con motivo de la fundacion de la Capital de Italia en Roma.

—

Segun los datos tomados por un curioso estadista, actualmente se construyen en el Rosario cincuenta y siete casas.

De ellas, treinta y cuatro son con techo de azotea.

—

Han marchado al Paraná 50 soldados del 7° de linea, á reemplazar á los que se encontraban allí.

—

Varios comerciantes del Rosario han dirijido una peticion al gobierno de esa provincia pidiendo la sancion de una ley que conceda los privilejios fiscales á una sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

—

Un periódico de Córdoba dice:

¡Quien lo creyera! La futura Presidencial empieza ya á tener una grande influencia en los importantes y trascendentales problemas que están por resolverse.

Así, pues, no será de estrañar que en ciertas decisiones y resoluciones pese terriblemente la halagueña perspectiva de empañar el timon de la nave del estado, una vez terminado el periódo del Sr. Sarmiento.

¡¡Llueven ófertas!!

—

En los departamentos del Norte de la provincia de Córdoba han habido grandes quemazones.

Inmensos potreros se han quemado completamente, é infinidad de postes del telégrafo del norte se han quemado tambien.

—

Del distrito Monte Flores ha sido remitido al Rosario Baya Ferreyra, por llevar consigo para este Departamento una catidad de caballos robados, pertenecientes á la Provincia de Buenos Aires.

—

Los vecinos propietarios de la calle Callao entre Rivadavia y Parque han pedido á la Municipalidad el empedrado de esas cuadras.

—

Los Sres. Simpson y Ariagno han pedido licencia para desembarcar libre de derechos dos mil tonciadas de arena de la Banda Oriental, con destino al adoquinado de la via de tramways «Ciudad de Buenos Aires» que recorrerá la calle de Bolivar.

—

Los 215 pesos fuertes que remitió la Municipalidad de Mendoza á la de esta ciudad han sido repartidos del modo siguiente: 107 1½ pesos para los huérfanos de la ciudad de Corrientes y el resto para los huérfanos á cargo de la Sociedad de Beneficencia.

—

Han sido nombrados practicantes internos del Hospital de Hombres, D. Ignacio Pirovano, D. Juan B. Gil y D. Juan José Araujo.

—

Mañana á las siete y media de la noche se reune la Municipalidad.

Municipalidad

Buenos Aires, Agosto 26 de 1871.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Habiendo sido admitida la renuncia del Municipal titular por San Telmo, así como la del primero y segundo suplentes de esa parroquia se halla sin representacion en el seno de la Corporacion.

En consecuencia me dirijo á V. S. pidiéndole se sirva disponer lo conveniente á efecto de que el Colegio electoral que debe reunirse próximamente, proceda á llenar ese vacio.

Dios guarde á V. S.

JUAN ALDAO.
Mariano Obarrio.
Pro-secretario.

—

Buenos Aires, Agosto 26 de 1881.

Al Sr. Municipal por la Parroquia de Monserrat D. Jaime Arrufó.

El Consejo Municipal en sesion del 24 resolvió no hacer lugar á la renuncia que vd. elevó del cargo de Municipal, fundándose en la fianza prestada en favor del gefe de la Oficina de Recaudacion de Impuestos municipales.

La Corporacion tuvo en vista al proceder así, primero, q' el referido empleado propuso otro fiador, el que ella habia ya aceptado y quien otorgó la escritura correspondiente, y lo que no creia oportuno eliminado ese inconveniente, privar de los buenos servicios que en su seno habia prestado vd. á la parroquia que representaba, servicios reconocidos por el colegio electoral al reelegirle para el presente periodo.

Al comunicar á vd. ésta resolucion me es grato saludarlo atentamente.

JUAN ALDAO.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aires, Agosto 26 1871

Al Inspector de hospitales Municipales Dr. D. José M. Bosch.

Tomada en consideracion por el Cuerpo Municipal, en sesion del dia 24 su nota de Vd. en que propone para practicante del servicio interno del hospital de Hombres por haber concluido sus estudios los que desempeñaban estos cargos, á los Sres. D. Ignacio Pirovano, D. Juan José Araujo y D. Juan Bautista Gil, estudiantes de 5.° y 6.° año de medicina, han aceptado sus propuestas; lo mismo que la de don Bartolomé Navarro, como farmacéutico del mismo establecimiento y para su ayudante á D. Cándido Gonzalez y D. Felipe Casanovas Moun.

Al hacerlo saber á vd. me es grato saludarlo.

Dios guarde á vd.

JUAN ALDAO.
Mariano Obarrio
Pro-secretario.

Buenos-Aires, Agosto 26 de 1871.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Acuso á V. S. recibo de su nota fecha 23 del que corre, acompañando el diario "La Verdad" en que están transcriptos varios documentos remitidos de Inglaterra por el Sr. Drabble y referentes á la salubrificacion de esta ciudad.

El Consejo apreciadebidamente su remision, pues para los estudios que próximamente deben practicarse serán ellos tenidos en cuenta.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar mis respetos al Sr. Ministro de Gobierno.

JUAN ALDAO.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

—

CIRCULAR.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1871.

Al señor Presidente de la Comision de Higiene de....

Aunque el señor Gefe de Policia está autorizado para proporcionarse todos los elementos que sean necesarios para la desinfeccion á cuya apertura vá á procederse, el consejo ha creido oportuno se diga á vd. que esa autorizacion es tambien estensiva á las comisiones de higiene de las parroquias del municipio, lo que se omitió por olvido en la circular del dia 23.

Dios guarde á vd.

JUAN ALDAO.
Mariano Obarrio.
Pro Secretario.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1871.

Al señor Presidente de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.

Es en poder del abajo firmado la nota de vd. de 12 del presente y la letra de jiro que venia adjunta por valor de doscientos quince pesos fuertes cuya cantidad era el producido de una funcion de teatro que se dió en esa ciudad por varios jóvenes aficionados para auxiliar las desgracias producidas por la pasada epidemia de esta ciudad y la de Corrientes.

De conformidad á los deseos manifestados, se han remitido ciento siete y medio pesos fuertes á la Municipalidad de aquella ciudad, y á la otra mitad se ha entregado á la señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia encargada del Asilo de niñas huérfanas á causa de la epidemia.

La Coporacion que presido me encarga agradecer tan filantrópica donacion y al efectuarlo, me es grato presentar mis respetos de consideracion al señor Presieente á quien.

Dios guarde.

JUAN ALDAO.
Mariano Obarrio,
Pro-secretario.

—

Buenos Aires, Agosto 26 de 1871.

Al Inspector de Tramways.

El uso del balanzin en los carruajes de tramways que aun conserva la empresa Ciudad de Buenos Aires en los suyos y que han desechado todos las otras por perjudicial, como lo hace vd. notar en su parte de ayer, está causando desgracias que es necesario precaver inmediatamente.

En tal virtud, intimará Vd. al Gerente de dicha Compañia que le es prohibido en adelante el uso del balancin que por otra parte no es indispensable para la marcha regular de los carruages, como lo prueban el que lo hayan elimioado todas las otras empresas existentes en el Municipio.

Asi mismo ordenará Vd. que todos los caballos que conduzcan los carruages usen anteojeras.

Si en el término de ocho dias no cumplieran con lo dispuesto respecto al balancin, la empresa pagará la multa que la Corporacion señalará oportunamente.

Dios guarde á Vd.

JUAN ALDVO.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Exterior.

Alocucion

Pronunciada el 23 Mayo de último en San Pedro (isla de Jersey) por el caballero Drouyn Lhuys, con motivo de la colocacion de la primera piedra para la construccion de una iglesia y de una escuela católicas.

El caballero Drouyn de Lhuys fué durante algunos años, segun podrán recordar nuestros lectores, ministro de relaciones esteriores de Napoleon III, distinguiéndose particularmente en la época memorable de la guerra de Crimea por su habilidad y entereza que le granjearon las simpatias y la consideracion de la Europa entera.

Como ministro del imperio supo captarse asi en su pais como fuera de él, la opinion liberal y eminentemente ilustrada. Asi es que bajo este doble concepto tan distinguido hombre de estado ha conseguido conservar incólume el aprecio de propios y estraños despues de la caida del imperio.

Apartado de los negocios públicos, el caballero Drouyn de Lhuys dedica en la actualidad sus ócios al fomento de la agricultura, siendo tiempo ha presidente de una sociedad que en mas de una ocasion se ha ocupado en el exámen de las producciones de Sud América. Desde luego, por este lado, el nombre del señor Drouyn de Lhuys no puede menos de sernos simpático, y esto mismo nos mueve ahora á dar publicidad á la bella y sentida siguiente alocucion, la que descubre al par de un corazon honrado un talento privilegiado.

He aqui dicha alocucion:

Señoras y señores:

No me es dable prescindir de una grata al par q' triste emocion al verme en el seno de esta reunion en tierra estraña, inaugurando la fundacion de una iglesia que reclaman así vuestras necesidades espirituales como vuestros fervientes votos.

¿Cómo es q' arrojado por la tempestad sobre estas playas, como visitante accidental vuestra isla hospitalaria, me encuentro iniado en uno de los actos intimos de vuestra vida nacional? Y ¿no será por que puedo deciros lo que Ruth á Noemi: "tu Pueblo es mi pueblo y tu Dios es mi Dios?,,

Y tambien ¿porqué existen entre nosotros las siguientes relaciones: afinidad de orijen y de idioma, la misma fé y el mismo culto? El sentimiento religioso es el lazo mas poderoso que une á los hombres entre sí; oriundos de puntos distintos de la tierra nos hallamos congregado en la patria de las almas, la cual no reconoce por término las fronteras naturales ó politicas; aqui estamos á manera de los navegantes que salidos de regiones opuestas, llegan al puerto deseado con la vista siempre fija en la misma estrella.

Cuando contemplo el presente cuadro asoma á mi memoria el siguiente pasage del Evangelio: caminando cierto dia el Salvador por la campiña, Moisés y Elias se le aparecieron—Uno de los apóstoles, arrobado por tal aparicion y las bellezas del sitio, esclamó: «Señor, estamos bien acá: levantemos tres tiendas: una para vos, otra para Moisés y la tercera para Elias.»

El celoso cura de Santo Tomás ha hecho propias las referidas palabras.—Al recorrer este risueño valle hásé dicho: «detengámonos acá: levantemos un templo, une escuela y un presbiterio.»

¡Qué gran poder moral, qué influjo saludable entrañan estas tres palabras! El templo, la escuela, el presbitero son los fundamentos de la sociedad humana—Bien lo sabeis, señores, estas son particularmente los *martellos* (1) que conviene multiplicar en esta isla para repeler la impiedad, la inmoralidad y la ignorancia.

Asi que no dudo contribuireis generosamente á levantar tales edificios destinados á ser el amparo seguro de nuestros intereses mas caros.

El templo, donde á corta distancia de vuestras casas y de vuestras cabañas podreis desahogar vuestros pechos y escuchar desde el púlpito la palabra de Dios en vuestra lengua materna, en esa lengua cuya conservacion se liga al sostenimiento de instituciones que os merecen particular solicitud.

La escuela en que vuestros hijos no solo recibieran una instruccion práctica sino tambien una educacion cristiana, todo lo cual puede decirse que forma el cultivo de la inteligencia y del corazon.

Por último, el presbiterio donde vivirá el pastor cerca de su rebaño, sin temor de ver realizada la amenaza del Evangelio.

«El pastor desaparecerá y el rebaño será dispersado».

Tales son, señores, las promesas de este solemne dia.

¡Plegue al cielo que la piedra que acabamos de colocar bajo tierra sea como la simiente de que nos habla la escritura! Primero, grano imperceptible ojalá que crezca luego y dé nacimiento á un árbol cuya sombra protectora os cobije á todos! Mas para que así suceda, dos cosas son menester; y es la primera el rocio del cielo, esto es, bendicion divina; y la segunda el abono de la tierra, ó lo que es igual, la caridad de los hombres de buena voluntad.

Ahora, consentid, señores que al concluir esta alocucion os manifieste una esperanza que llevo en lo intimo de mi corazon. Si llevo conmigo la seguridad firmisima de que cuan-

do llegue la época de poder orar en este templo, voces simpáticas se alzaràn bajo sus bóvedas para pedirle á Dios que bendiga á la Francia y borre las huellas de sus desgracias.

(1) Llámanse *martellos* en la isla de Jersey numerosos torreones levantados á orillas del mar para defensa del puerto contra la accion de las olas.

Revista de la semana

SUMARIO—Ben-Zuli—Ovaciones—En que se atan varios sueltos—Satisfaccion de la familia—Beneficio de Candel—La choza de Tom—¡Bonita moraleja—¡Vaya un nene!—A nuestros cólegas—El Ciego—El fin del mundo—Se anunciará por carteles—El beneficio de Carmona.

Nuestro arabesco primo *Ben-Zuli* (que en castellano neto quiere decir Salvador Alfonso, segun los mas sabios orientalistas) llegó por fin del Rosario, en el seno de cuya sociedad ha sido objeto de muy merecidas ovaciones, de las que nos mostramos en estremo orgullosos los que á la familia árabe pertenecemos.

Esto prueba que nuestra popularidad vá *en crescendo* y que es muy fácil que andando el tiempo seamos inmortales, con lo cual nos ahorraremos el entierro y responsos, que cuestan hoy dia muy caros; no parece sino que hay carestia de esos articulos ó pronombres de última necesidad.

La prensa entera del Rosario ha dirigido palabras de despedida sumamente lisonjeras á nuestro inteligente y humoristico primo, las que insertamos á continuacion con infinito placer, felicitándole de paso por esas demostraciones de simpatia y admiracion de que ha sido rubio (que no siempre ha de ser blanco.)

Manos á la obra:

—

Decia «La Opinion Nacional», asi como suena:

"Mi escelente amigo y cólega de "La República", *Ben-Zuli*, se ausentó hoy á Buenos Aires.

"Que el recuerdo de los dias que ha permanecido entre nosotros, le sea grato.

"Que la imagen bella de la rubia del *lazo verde*, la interesante *arroyera*, que sus encantos lo ha tenido todo este tiempo á mal traer, le sonria y lo consuele en los momentos adversos de su vida *moruna*.

"Al partir me dijo *Ben-Zuli* todo triste y lloroso:

—No prosigas, amigo. ¡Oh, Cristina! ¿Por qué dejarás partir á ese moro, conociendo la fé con que te ama?. . .

"Y el *Lujan* dió el último silbido y hendió su proa las aguas y él iba sobre la popa, agitando el pañuelo.

"Y el vapor desapareció y al subir la barranca lo primero que vi fué á la del *lazo verde*.... y encontré que *Ben-Zuli* tenia razon de su llanto al partir.

Y buenas tardes.

—

Tiene la palabra "La Epoca".

Ben-Zuli—Este amigo y espiritual cronista de "La República" se embarcó hoy para Buenos Aires, donde regresa para volver á sus tareas.

Ben-Zuli nos deja muy gratos recuerdos y al desearle feliz viaje, deseamos tambien que no sea la última vez que nos visite.

—

Habla "La Capital":

D. Salvador Alfonso—Ayer marchó paro Buenos Aires este querido amigo.

Le deseamos un viage feliz y grata permanencia en aquella ciudad.

—

Y vuelve á tomar la palabra "La Opinion Nacional" (ya vén nuestros lectores que *Ben-Zuli* tiene en su favor nada menos que la opinion de la nacion.)

Ben-Zuli—Este inteligente y estimable cólega qué por algunos dias hemos tenido el placer de contarlo entre nosotros, marchó ayer para Buenos Aires. Al partir deseámosle felicidad y gloria literaria... ó pecuniaria, lo *que* es *idético*.

"En el corazon de sus cólegas deja un recuerdo que ellos desean conserve tambien en el suyo.

. . . .

—

Otros sueltos han sido tambien consagrados á nuestro reputado pariente, los cuales no publicamos por la sencilla razon de que se han perdido entre el revuelto oceano de papeles que inunda nuestra mesa de redaccion.

Con todo, basta lo transcrito para que nuestros lectores tengan una idea de lo bien recibido que ha sido *Ben-Zuli* en el Rosario.

Sabemos que ahora proyecta un viaje á Entre Rios.

Le alabamos el gusto, aunque sea indiscrecion.

Vale mas estar en Entre-Rios, que entre-ingleses.

* *

El mártes pasado dió su beneficio en el teatro de la Alegria el muy aplaudido y reputado primer actor D. Vicente Candel.

La obra que eligió fué la "Cabaña de Tom", que aunque en nuestra pobre opinion carece de argumento, no deja de tener algunas escenas interesantes que fueron estrepitosamente aplaudidas.

Bien podia reducirse ese drama á un circulo mas estrecho, pues para pintar los horrores de la esclavitud y decirnos q' los hombres deben ser iguales ante la ley, no hacen falta seis actos, ni puñaladas ni asesinatos ni tiros ni esas escenas odiosas y repugnantes que el buen gusto rechaza, como inconducentes á los levantados propósitos del teatro.

La ejecucion fué en su conjunto buena. La señora Vigones tuvo arranques verdaderamente artisticos.

Supo identificarse perfectamente con su dificil papel, espresando con notable verdad los sentimientos que agitan el alma de una madre que pugna por salvar á su hijo de las garras de un mónstruo y no sucumbir á la fuerza á los brutales deseos de este, que no halla otro medio mas oportuno para triunfar de aquella virtud salvaje.

A esto está reducido todo el plan de la obra. El repugnante libertino muere asesinado y maldiciendo á la mujer á quien no ha podido seducir, despues de haber hecho matar al inocente niño.

¡Peregrina moraleja por cierto!

Hasta su último momento de vida saborea el placer de la venganza, ofreciendo asi al público un edificante ejemplo de virtud y arrepentimiento!!!

El beneficiado cosechó infinitos aplausos, siendo objeto de algunos regalos de subido valor.

Merece tambien una mencion especial el distinguido actor cómico D. Eduardo Carmona, por lo bien que supo interpretar su papel, lo que le valió no pocos aplausos.

Los demás artistas salieron asi mismo muy airosos de su cometido.

—

En la ejecucion del juguete cómico «¡Vaya un nene!» estrenado la misma noche, hiciéronse aplaudir estrepitosamente la inteligente señora Vigones, la interesante señorita Quintana y los reputados artistas Candel y Fernandez, aun cuando la obra resintióse algo de falta de ensayo, por la precipitacion con que fué puesta en escena.

Y ya que de este juguete hablamos, séanos permitido espresar nuestra profunda gratitud á nuestros ilustrados cólegas por los benévolos conceptos que les ha merecido, los cuales nos servirán de poderoso estimulo para proseguir en la espinosa senda de la literatura, en la que nos hallamos todavia en el primer kilómetro y con media docena de camisas limpias en la maleta.

Larga es la jornada que nos resta, si queremos alcanzar á nuestros apreciables cólegas.

¡Qué lástima que no haya un ferro-carril que acorte esas distancias enormes!

En fin, paciencia y barajar.

Séanos permitido tambien dar millon y medio de gracias á los artistas que tomaron parte en nuestro humildisimo juguete, por sus generosos esfuerzos y loables propósitos de conquistarle un éxito que se debe, mas que al escaso ó ningun mérito de la obrita, á la inteligencia de ellos.

* *

Ningun suceso de importancia ha venido á sacarnos de nuestras casillas durante la semana que revistamos ó finjimos revistar.

No ha habido otras novedades que las novedades teatrales.

El viernes el célebre Salvini puso en escena el interesante drama de Luis Varela titulado "El Ciego", conquistando no pocos aplausos, tanto el autor (á quien felicitamos sinceramente) como los actores encargados de la ejecucion de la obra.

Harto conocido del público es ese drama para que nos detengamos en hacer una reseña de él.

Aconsejamos al señor Varela que no cese en sus propósitos y que escriba para el teatro; seguro de alcanzar una justa reputacion de escritor dramático, para lo cual le sobra inteligencia y fé.

* *

El fin del mundo, que se habia anunciado para mediados de la semana pasada, no ha tenido efecto, con gran disgusto de los sepultureros y los curas.

¿En qué consistirá esa inesplicable demora?

Sea como fuera, ello es que el mundo nos ha dado un soberano chasco.

Lo que es la funcion prometia ser muy bonita.

Se anunciará por carteles el dia que deba tener lugar.

* *

El mártes próximo dará su beneficio en el teatro de la Alegria el aplaudidisimo actor cómico D. Eduardo Carmona.

En la seccion correspondiente vá inserto el programa, que es variado, interesante y ameno.

Háganme vds. el favor de ir á leerlo y avisen cuando vuelvan.

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL

Cuestion ruidosa.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre un brillante articulo escrito por el ilustrado redactor de la «Prensa», y que á solicitud de un comerciante de esta plaza, publicamos por siete dias en el campo neutral. Es un escelente articulo, en que sacan los vestidos á las Sociedades de Seguros para presentarlas al público en cueros.

Mas les conviene á las compañias de seguros pagar á los cargadores de la Corina, que sufrir estas consecuencias. Recomendamos su lectura.

REMATE EN ALMAGRO

Hoy á la una vende Florencio Madero y Ca. varios lotes de terreno en Almagro, frente á la hermosa quinta del Sr. Tarragona.

Lotes de 12 varas de frente por 60 de fondo. A la una en punto.

Aprovechar el tramway del Sr. Billinghurst, que sale de la Plaza Victoria á las 12 y 12 1[2.

Los detalles en la seccion de remates.

—

Señor Director de «La Nacion».

En estos momentos en que la opinion pública y la prensa se preocupan de la situacion de la Municipalidad de la ciudad, no podemos menos de pedir á vd. la publicacion de las dos notas que la seccion de Hacienda de la misma, presentó á la Corporacion con fecha 10 de Junio y 26 de Octubre de 1870 y fueron acojidas por ella.

Su lectura demuestra á la evidencia que no ha sido la falta de voluntad ni de contraccion de parte de sus miembros, la que ha imposibilitado su marcha, desde que existió por desgracia una causa poderosa que cerraba su camino de progreso y adelantos; esta causa, sensible es decirlo, era el desquicio administrativo en su continuacion; reclamando con insistencia á los que tenian la facultad de hacerlo, se tomasen el trabajo de cumplir la ley de su institucion, dándole un presupuesto oportuno y las leyes respectivas para de ese modo afrontar las necesidades apremiantes de las circunstancias venideras.

La mas terrible epidemia que en los tiempos modernos haya flagelado á ciudad alguna de la importancia de Buenos Aires, vino con el luto y las lágrimas que arrancó á trastornarlo todo, pero á producir á la vez en el ánimo de todos el convencimiento de que era necesario un cambio radical en las condiciones de la ciudad.

Mientras el flagelo duró, mientras el temor ó el recuerdo de las pérdidas sufridas, ocuparon el lugar prominente en el ánimo de cada uno de los magistrados, legisladores ó simples ciudadanos, se hicieron mil propósitos de reformas de la ley orgánica de la Municipalidad; pero el recuerdo del dolor sufrido se ha alejado en alas del tiempo, el temor no existe, falta de causa presente, y los propósitos se olvidan y los proyectos se toman con poco entusiasmo ya.

Pero las censuras injustas de la prensa se reproducen, la Municipalidad sigue siendo el blanco de todas las invectivas y de todos los ataques.

Conviene, pues, que se lean las notas que siguen, y se adquiera en ellas la enseñanza de que no es á quien debe atacarse á esa pobre Municipalidad que no tiene aun sancionado el presupuesto de 1870, y menos el de 1871; que no tiene siquiera rentas con que atender al servicio ordinario que le está cometido, que no tiene leyes de impuestos sancionadas ni puede sancionárselas por si sola, que privada por una ley de su renta mas cuantiosa, no ha sido aun dotada de otra en su reemplazo.

Que los pensadores, que los amantes del bien público reflexionen y se persuadan que son las malas instituciones y falta de espiritu público las dos fuentes del mal; que es preciso prontamente extinguir para que puedan ponerse remedio á los males materiales que nos han aquejado y nos amenazan de nuevo.

Un ex-Municipal.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1871.

—

Buenos Aires, Octubre 26 de 1870.

Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad, D. Mariano Cabral.

La seccion de Hacienda en cumplimiento de la resolucion adoptada por la Corporacion; ordenándole esponer por escrito las razones que habia tenido en vista al pedir la suspension de las obras de utilidad pública proyectadas y en via de ejecucion, viene hoy á llenar su cometido, manifestando ámpliamente los motivos que á su juicio creyó del caso, para aconsejar un temperamento tan contrario al progreso y al rápido desarrollo de la primer ciudad de la República Argentina.

Desde el mes de Octubre del año anterior, la Corporacion Municipal, celosa de los intereses públicos y celosa tambien de su buena administracion, en la cual está igualmente interesado el bien público, trató de regularizar su marcha, presentando por conducto del Poder Ejecutivo á la consideracion de la Lejislatura, un presupuesto de gastos para el año ahora corriente y diversos proyectos, que salvando el déficit y los compromisos que la agoviaban por la creacion de los recursos necesarios, le permitiesen marchar en lo futuro en terreno firme sin la lentitud y paralizaciones que su estado de deudor moroso le imponia.

Solo de esa manera, es decir, libre de ocuparse de las exigencias del presente y de las que la prevision indicaba para el porvenir, sin la obligacion de volver á cada instante la vista á los compromisos y necesidades del pasado, podia la municipalidad salir de la senda trilladisima de la rutina para hacer algo beneficioso al pueblo por tanto tiempo defraudado en sus esperanzas y tan impaciente ya por la repeticion de esas decepciones.

Pero, doloroso le es á la seccion de Hacienda repetirlo una vez mas, las honorables Cámaras Legislativas no han correspondido á su alta y noble mision, arrojando en el olvido presupuestos y proyectos.

Inaugurábase, pues, el año 1871, bajo auspicios doblemente malos.

Por una parte dos grandes inundaciones, la importacion de la fiebre amarilla cuyo desarrollo era necesario evitar, la epizootia y otros accidentes desgraciados se congregaban para exigir de la Municipalidad un aumento de servicios, que, por muy grande que fuese la dedicacion de sus miembros, como lo ha sido en verdad, no podian tener lugar sin un aumento proporcional en sus gastos.

Por otra parte, la Corporacion Municipal no tenia con que saldar sus deudas de años anteriores, ni una ley que las reconociese, ni un presupuesto que autorizase sus necesidades presentes y reconocidamente superiores aun en épocas normales, á los recursos ordinarios de que disponia.

Jamás institucion ninguna se habia encontrado á nuestro juicio en mas desfavorables condiciones.

Impotente para hacer el bien, y sin embargo atacada por las exijencias justisimas de la opinion pública, blanco de las censuras que la inejecucion de las obras y mejoras reclamadas levantaban, aun asi mismo, los miembros de la corporacion tuvieron la bastante abnegacion de permanecer en sus puestos, practicando lo poco que les era dado hacer en esas circunstancias.

Acusada y combatida con vehemencia por errores é indolencia agena, todo lo sufria en silencio.

Mas no podia hacerlo asi sino á una condicion—á condicion, de encontrar cooperacion en el superior gobierno y en las cámaras lejislativas de la provincia;—a condicion de que serian remediados los malos sentidos y pagados y la pondrian en condicion de llenar los de su institucion, acallando á la vez las quejas y las censuras de que era victima sin merecerlo.

En diez de Junio del corriente año la Seccion de Hacienda encargada de preparar el presupuesto del año entrante 1871, se dirijió á la Corporacion manifestándole las razones que se oponian á la formacion de ese presupuesto y del cálculo de recursos para el mismo año, demostrándolo con una relacion de la situacion financiera de la Municipalidad.

Acojida favorablemente por la corporacion, con la sola escepcion de dos de sus miembros, fué elevada á la consideracion del Superior Gobierno.

Esta nota mereció del Poder Ejecutivo la contestacion que con fecha 18 del mismo mes de Junio dirijió á la Corporacion el Sr. Ministro de Gobierno.

El Poder Ejecutivo incurria en aquel documento en algunos errores que se traducian por cargos infundados á la corporacion.

Esta trató de levantarlos desde el primer momento, encargando á la Seccion de Hacienda, autora del origen de este incidente, la redaccion de su contesto; haciendo notar al Sr. Ministro de Gobierno esos errores, emanados quizás por las muchas informalidades que se encuentran en las reparticiones públicas, esquivando por pereza ó rutina el dar los conocimientos precisos á los superiores.

Buscados los antecedentes con prolijidad, á fin de destruir los cargos que á nombre del Gobierno hacia el Sr. Ministro, encontróse demostrado con la luz de documentos oficiales, que no era exacto que el Gobierno costease la estraccion y quema de las basuras, obra ejecutada por la direccion del ferro-carril del Oeste, puesto que en poder de la corporacion se encuentran las cuentas pasadas por aquel directorio por su servicio, y cuyo importe no era satisfecho por igual razon que obstaba al pago de muchas otras deudas de igual ó mayor consideracion que esta, debido á la absoluta carencia de fondos;—igual cosa pasó referente á las fiestas Mayas, pues careciendo de presupuesto no se encontraba la Municipalidad en condiciones de presentarse haciendo un triste rol, gastando en ostentaciones cuando adeudaba los alimentos suministrados á los hospitales, refugio y amparo de los desgraciados que luchan entre la miseria y la muerte.

Estas reflexiones patentizadas al Superior Gobierno, este resolvió como acto propio, antes que no llevarlas á cabo, que él costearia los gastos de dichas fiestas, recomendando entonces á la Municipalidad su ejecucion, como en efecto se realizó.

En cuanto á la reparacion de cárceles, no habiendo partida alguna presupuestada, ya fuese por olvido ó negligencia de las Municipalidades anteriores para tal objeto, y encontrando el gobierno exacto lo manifestado por la corporacion en cuanto al mal estado de ellas, era muy natural que en su calidad de representante del Estado, mas interesado en la seguridad de los criminales que el solo municipio de Buenos Aires, procediese á practicar en ellas las reparaciones tan sériamente reclamadas y necesarias.

En cuanto al préstamo de los dos millones de pesos moneda corriente, que el Sr. Ministro parece creer ha escedido sus facultades, presentando esto como una prueba de generosidad y confianza hácia la Municipalidad, no participaba esta de tal opinion, por que encontrándose destituida de todo recurso como se ha demostrado, y menos para atender á los gastos estraordinarios que ocasionaba la aparicion del flagelo de la fiebre amarilla en esos momentos y la urgentisima reparacion de la cárceles de seguridad, no se consibe como el gobierno podria prescindir de atender á obligaciones sagradas, mancomunadas hasta cierto punto con la corporacion, sin asumir una terrible responsabilidad ante el mismo pais.

Resuelta la corporacion como queda dicho á levantar los infundados cargos contenidos en la precitada nota del Sr Ministro, tuvo la grata satisfaccion de observar en esos momentos que el gobierno y la legislatura ponian eficaz y decidido empeño en la sancion de la ley referente á la emision de los Bonos municipales y de los demás proyectos que la Municipalidad habia presentado, y en holocausto á esta consolante perspectiva decidió la Municipalidad dejar incontestada la mencionada nota, que como se vé podria haberlo sido en términos irreprochables.

Sancionado poco despues el proyecto de los Bonos Municipales y emitidos estos, tuvo al fin la Municipalidad con que cumplir sus compromisos atrasados; pero la esperanza que la sancion de esa ley le hizo concebir respecto á los demás proyectos, y sobre todo el presupuesto, punto indispensable de su marcha administrativa, base imprescindible de toda buena administracion pública, quedó defraudada.

El periodo ordinario de las sesiones legislativas toca ya á su término, sin que hasta ahora haya obtenido la sancion de un presupuesto municipal.

Esta falta, que imposibilita toda contabilidad, que entrega los dineros públicos á la libre disposicion de la corporacion, arrojando sobre sus miembros una responsabilidad que estos no pueden ni deben aceptar y que sino podria hacerse efectiva por falta de culpabilidad de su parte, no seria menos severo ante la opinion pública que no siempre profundiza las causas de los hechos que observa; falta tanto mas grave, si se tiene en cuenta que para el año entrante ofrece una perspectiva igual, de falta de presupuesto y de reproduccion de la carencia de recursos, que acaban de solvarse en el actual por medio de los Bonos, desde que no solo no lo han sancionado las leyes de impuestos, sino que se ha suprimido sin reemplazo uno de los medios mas importantes de la renta Municipal; la Loteria de Beneficencia, la que de otra manera le habria merecido los mayores encomios.

Es de tal gravedad esta situacion, que sin ser salvada no puede iniciarse ninguna de las muchas obras de imperiosa necesidad y de reconocida conveniencia, ni aun la continuacion de las empezadas.

Sabido es por todos los que han querido tomarse el trabajo de pasar la vista por los documentos municipales que han visto la luz pública, que en los años anteriores los recursos ordinarios de la Municipalidad ofrecian un déficit anual de un millon quinientos mil pesos m[c. para el servicio del presupuesto tambien ordinario.

Actualmente ese déficit tendrá que ser mas que cuadruple, faltando entre los recursos cerca de cuatro millones que producia la Loteria de Beneficencia, y debiendo agregarse al presupuesto los nuevos y multiplicados gastos que una poblacion creciente y privada de establecimientos premiosamente demanda.

El exiguo sobrante que despues de cubierta la deuda de los años anteriores restase de los quince millones de bonos emitidos, se absorveria en los primeros y rudimentales trabajos de las obras proyectadas.

Miéntras tanto, prevision lógica es la de que el año 1871 se encontrará la Municipalidad en peores condiciones que en el actual.

Sin presupuesto para el año presente ni para el venidero, sin sancionar todavia alguna de las leyes de impuestos para el corriente año, y ninguna para el entrante, por mas que la legislatura haya debatido los primeros sin llegar á un resultado definitivo, y dando ocasion á la instauracion de diversos litigios que le han promovido á la corporacion á consecuencia de tan inesperado é inconcebible retardo.

Obligada la corporacion por el mal cumplimiento de los contratistas á tomar á su cargo el importante servicio de la limpieza pública, obligada á llevar á la práctica sin demora el pensamiento de la formacion de un nuevo cementerio en la Chacarita—necesaria é imprescindiblemente la construccion de salas en el Lazareto, que respondan á la posibilidad de una invasion de la epidemia, en la necesidad de proporcionar á los disidentes el local ofrecido, á fin de clausurar el actual Cementerio, que compromete sériamente la salud de una parte numerosa de la poblacion, segun lo ha hecho presente repetidas veces y con insistencia el Consejo de Hijiene Pública: teniendo que revindicar la direccion de las escuelas municipales en vista de los graves abusos que se cometian por falta de atencion y vigilancia del Departamento General de Escuelas, que habia dejado llegar las faltas al estremo de exigir la formacion de un sumario para el severo castigo de sus perpetradores, segun se desprende de los informes y datos escritos y verbales suministrados por la Seccion de Educacion, incansable en el cumplimiento de sus sagrados deberes.

En vista de todos estos hechos ligeramente narrados y de los q' hicimos mérito con anterioridad, fácil es preveer como acabamos de afirmarlo, que la situacion de la Municipalidad el año entrante será mas violenta y precaria aun que el presente, y que seguirá de dia en dia, de mes en mes, de año en año empeorando, mientras no se adopte el remedio radical y único: la solucion de los compromisos contraidos y la sancion en las épocas correspondientes de los presupuestos y leyes de recursos bastantes á llenar las exigencias debidas del servicio municipal.

Señalado con determinacion el mal y sus proporciones, indicando á la vez el medio radical de subsanarlo, la Seccion deja á los que tienen facultad para ello el cuidado de adoptarlo si lo tienen por conveniente, y se limita á ofrecer á la consideracion de la corporacion por intermedio del Sr. Vice-Presidente el dictámen que cree arreglado para salvar los principios de una buena administracion y la delicadeza personal de los miembros de ella.

Ese dictámen consiste en que sin pérdida de tiempo y en los términos mas esplicitos se dirija al Poder Ejecutivo oficio especial en calidad de urgente, pidiendo que recabe de la Legislatura la sancion de una ley autorizando á la Municipalidad para invertir sus recursos ordinarios y estraordinarios en todo lo que á juicio de la corporacion fuese mas premiosamente requerido, como se hace en el presente año,—cuya autorizacion debe estenderse al próximo año de 1871—y como no todos los impuestos han sido sancionados, debe pedirse con igual encarecimiento, que lo sean inmediatamente los que faltan, siendo el primordial el de abasto.

Mientras esto no suceda y estando agotados los fondos en el corriente año, cubierto su déficit con los Bonos Municipales, la Seccion insistirá siempre en su primitivo pensamiento, suspendiéndose todas las obras extraordinarias, con el fin de no incurrir en gastos injustificados é incompatibles con las leyes.

Solo resta ahora á la Seccion de Hacienda pedir disculpa si ha sido demasiado estensa en sus esplicaciones: pero es tal la importancia que dá al asunto, que ha considerado que es de un imprescindible deber proceder como lo ha hecho.

Javier Arrufó.—F. J. Sassemberg.

—

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1870.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia.

Hasta la fecha no ha sido sancionado por la Legislatura el presupuesto de gastos de la Municipalidad para el corriente año, algunas de las leyes de impuestos por el mismo y mucho menos el correspondiente al año próximo y leyes anexas.

Un estado de cosas semejante, entre otros males que la ilustracion de V. S. hace innecesario enumerar trae aparejado el de hacer imposible una arreglada administracion de los fondos de la corporacion, comprometiendo hasta cierto punto la delicadeza de sus miembros.

En el interés de hacerlo cesar y en prevision de que pueda continuar durante una parte al menos del año próximo por la no sancion del presupuesto, de acuerdo con lo dictaminado por su seccion de Hacienda, ha dispuesto me dirija al Gobierno de la Provincia, como tengo el honor de hacerlo por intermedio de V. S. pidiendo se sirva recabar de las Honorables Cámaras Lejislativas una autorizacion para invertir, mientras carezca de presupuesto, todos los recursos de que disponga, en aquello que á su juicio sea mas premiosamente requerido por las necesidades de la Ciudad, y al mismo tiempo la sancion de la ley de impuesto sobre el abasto en el corriente año pendiente aun.

Si fuera preciso encarecer la urgente necesidad de obtener la autorizacion referida ó la sancion de los presupuestos en su defecto, me bastaria solo manifestar á V. S., que por falta de ambas la corporacion que presido, se ha visto obligada á suspender todo gasto que no provenga de hospitales, escuelas, empleados, serenos, limpieza, alumbrado ect. y que tal vez algunos de ellos lo sean tambien en el año próximo, si no se sancionan oportunamente las leyes de impuestos respectivas.

Permitiéndome insistir nuevamente en que el gobierno se sirva recabar una pronta resolucion al respecto, me es grato aprovechar la oportunidad para saludar á V. S. con mi mejor consideracion

Mariano Cabral.
B. Llorente, secretario.

—

Buenos Aires, Junio 10 de 1870.

Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad de la Ciudad.

La comision de Hacienda de la corporacion se diri e á ella, por conducto de vd., á fin de hacerle saber los inconvenientes que han obstado á que diera cumplimiento al encargo de preparar el presupuesto de gastos para el año entrante de 1871 que la corporacion le cometió.

Esos inconvenientes pueden sintetizarse haciendo presente á vd. que falta la base necesaria para la preparacion de un presupuesto, y esa base no es otra que el conocimiento de los gastos y de los ingresos del año anterior, para saber la existencia ó deficit con que ha de abrirse el nuevo año económico.

Pero el presupuesto de gastos para el año corriente, cuyo primer semestre está ya al terminar, aun no ha sido sancionado, ni lo han sido siquiera las leyes de impuestos y contribuciones destinadas á llenar los gastos del servicio municipal.

En Octubre del año anterior 1869, la Municipalidad presentó al Gobierno de la provincia, á fin de que lo pasára á la Legislatura, el presupuesto de los gastos ordinarios de la Corporacion, un cálculo de recursos tambien ordinarios, varios proyectos de construccion de obras de utilidad pública urgente é imperiosamente reclamadas por las necesidades de la poblacion y por la opinion pública manifestada uniformemente, y á la vez varios proyectos de creacion y modificacion de impuestos.

Al presentar estos trabajos se encontraba con una deuda exijible de 3.500,000 pesos, ademas un déficit de 1.057.700 pesos para el ejércicio del mismo año 1869.

Asi, pues, el déficit municipal iba creciendo de dia en dia y demandando mayores sacrificios.

La deuda de 3,500,000 pesos que pesaba sobre la Municipalidad en la época mencionada, habia sido contraida para cubrir el déficit de años anteriores.

El año 1870 se iba á inaugurar con cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil setecientos pesos por cubrir, sin recursos para ello y obligada la corporacion á llevar á cabo grandes obras de urgente necesidad, de cuya realizacion no podia prescindir, sin faltar á la mision que le fuera confiada por el pueblo y sin falsear los fines de su institucion.

Pero sin recursos propios, endeudada sin facultad de crear contribuciones ni de contraer empréstitos por carecer de los medios de solventarlos, ¿qué podia hacer la Municipalidad sin el apoyo de la legislatura y del gobierno?

Nada, absolutamente nada.

La Municipalidad oye con sentimiento los clamores de la poblacion afligida, reconoce su justicia y quisiera remediar los males que siente.

Pero vanos son sus esfuerzos.

El superior gobierno de la provincia, tan celoso en general de los intereses públicos, de lo cual dió testimonio irrefutable no ha mucho en la actividad con que procedió para proporcionar al gobierno nacional un empréstito de cien millones de pesos m[c la legislatura que se asoció á ese acto de concordia entre los poderes de la provincia y de la nacion, y que antes de 24 horas de solicitado el empréstito lo habia acordado, previas las deliberaciones de ambas cámaras, no ha manifestado igual empeño en proveer á las necesidades de los doscientos mil habitantes del municipio.

El 29 de Octubre de 1867, conjuntamente con el presupuesto del año corriente, presentó la municipalidad un proyecto de ley autorizándola a contraer un empréstito por valor de 35 millones de pesos, emitiendo fondos Municipales por igual valor, para con su producto llenar esas exigencias de la opinion, procediendo á la construccion de las grandes obras reclamadas.

Esas obras eran—un hospital de hombres, un nuevo Cementerio,—el arreglo de la casa de Justicia—la limpieza y mejoramiento de las plazas y sitios públicos—la construccion de un lazareto y la conclusion de la casa de dementes.

La aglomeracion de enfermos que obliga á despedir de las puertas del actual hospital de hombres á los numerosos desgraciados que á él concurren, prueba elocuentemente que no tiene las dimensiones de acuerdo con el número de enfermos pobres que hay en la ciudad.

Agréguese á esta consideracion la del peligro que ofrece esa aglomeracion, en el caso posible de una epidemia, para los mismos enfermos, que perecerian en su mayor parte, y para la ciudad toda, una vez convertida en foco inmenso de infeccion la destinada á *ser casa de sanidad*.

El lazareto, obra necesaria, desde que no existe uno en el puerto para los pasageros llegados de lugares infectados y desde que tanta irregularidad se nota en las cuarentenas, ahora que la esperiencia ha hecho evidente la dolorosa verdad de que estamos espuestos á epidemias periódicas, hechos tanto mas fáciles por la frecuencia de las relaciones que se han desarrollado con otros pueblos, relaciones que al paso que, con el cambio de las ideas y de los productos, nos traen la civilizacion y la riqueza, suelen traernos tambien la muerte por medio del contagio de las epidemias que en ellos se producen.

En cuanto á los cementerios, sabido es que el del Norte se encuentra en condiciones antihigiénicas, ya por el número escesivo de cadáveres inhumados en él, que han convertido su suelo en fuente de emanaciones insalubres, ya por su proximidad á la ciudad, que sirve á esta de barrera para privar el ensanche de la poblacion hácia uno de los puntos mas ventajosos de su recinto.

En cuanto al del Sud, á mas de militar para su traslacion la misma razon de la proxidad perjudicial á la ciudad, está al lado del lugar destinado á los nuevos mataderos públicos, á cuya construcion va á darse comienzo.

En cambio, el nuevo cementerio de la Chacarita no ofrecerá esos inconvenientes y podrá por larguisimo tiempo servir á la poblacion.

En cuanto á las cárceles, sabido es que las existentes ni por sus condiciones, ni por los lugares en que se hallan responden á los fines de su institucion.

La moralidad y correccion de los detenidos son los fines sociales á que deben responder, y es imposible que se realicen sin que sean seguras para que la pena sea una verdad, espaciosas para que pueda haber séparacion entre los criminales de diversos grados, y para que un conveniente aislamiento deje obrar la reflexion y el remordimiento, para que sea posible la limpieza, que puede considerarse una parte de la moralidad, segun la espresion de un célebre autor, y que es una garantia para la poblacion de que no será la cárcel, un terreno preparado á las epidemias.

Las cárceles actuales en el seno mismo de la ciudad, pequeñas, súcias insalubres; en las que se encuentran juntos al criminal famoso con el que quizá por lijereza ó imprudencia delinquió por primera vez en su vida, son unos focos de corrupcion moral y fisica.

La necesidad de construir una nueva no puede negarse.

Las inundaciones que han causado estragos ingentes, y hecho perecer, verguenza dá decirlo, á varios desgraciados en las calles mismas de la gran ciudad del Plata, han venido á exigir que se practiquen las nivelaciones y desagües de tiempo atrás reclamados.

Se han hecho los estudios necesarios; no se ha podido pasar mas adelante *por falta de recursos*.

Asi, pues, la situacion de la Municipalidad no puede ser mas precaria.

Necesita, para realizar las obras indicadas mas arriba:

Para un hospital ....ps. 5 millones
Id una cárcel ....5 «
Id el nuevo cementerio....5 «
Dos lazaretos para enfermedades epidémicas..........2 «
Nivelaciones, desagues, adoquinados etc............25 «
Total..........42 millones

Mientras tanto ni con que llenar su presupuesto tiene.

Toda la ayuda que pudo obtener del Gobierno de la Provincia, fué el préstamo de un millon de pesos que se cobraria con la parte de contribucion directa que corresponde á la Municipalidad.

Para hacer frente á 42 millones de gastos á verificar, á un presupuesto ordinario de 14 millones y á una deuda de 5 millones, la Municipalidad en el estado actual de las cosas no cuenta mas que con trece millones de pesos aproximadamente.

Es pues imposible llenar los deberes que incumben á la Municipalidad sino se encuentra cooperacion en el gobierno y en la legislatura.

Esto, sencible es decirlo, ni siquiera ha tomado en consideracion el presupuesto para el año que corre.

Y el pueblo se queja, se queja con sobrada justicia, mas sus recriminaciones no deben dirigirse á la Municipalidad.

Pero, para salvar hasta la mas minima responsabilidad de la Corporacion, debe á juicio de la Comision de Hacienda, renunciar en masa, ante la imposibilidad de servir los intereses públicos.

Antes de hacerlo, cree la Comision que debe remitirse esta nota en cópia al Superior Gobierno, esponiéndole la urgente necesidad de crear recursos propios á la Municipalidad; que esto podrá realizarse con la creacion de dós ó tres impuestos que se repartan equitativamente entre todas las clases sociales, guardando la debida proporcionalidad, para que estos impuestos sirvan al pago del interes y amortizacion de los fondos cuya emision se ha solicitado.

Es ademàs estricta justicia que las patentes de los vendedores de loterias sean adjudicadas á la Municipalidad.

Adoptadas esas medidas podrán salvarse las dificultades de la situacion.

De otro modo, por honor de los miembros de la Corporacion, repite la comision, cree que es indispensable la presentacion de las renuncias.

Al cerrar esta nota, pedimos á vd. quiera hacer presente á la corporacion que sus cuentas no han sido jamás materia de un exámen prolijo, y que seria de gran conveniencia que este tuviera lugar nombrándose al efecto dos contadores de número.

Llenado un deber de conciencia para los miembros de la seccion de Hacienda, esponiendo sus ideas sobre la situacion general de la Corporacion, confian en que esta las hallará exactas y acojiéndolas las llevará á la práctica.

En esa esperanza saludan al señor Vice-Presidente con la mas alta consideracion.

Firmados—
F. Sassemberg—Javier Arrufó.

—

Sr. Redactor de «La Nacion.»

Otra vez tengo que pedirá Vd. un pequeño lugar en su apreciable periódico para defenderme de nuevas calumnias, que se me infieren en el número correspondiente al 24 de este mes.

Antes fuí calumniado en su mismo periódico bajo el anónimo, ahora lo soy bajo la respetable firma del General D. Octaviano Navarro. Algo he adelantado, conozco siquiera de donde salen los tiros, con que se quiere emponsoñar mi vida próxima á su fin por mis años y por la enfermedad que sufro.

Antes de ahora se me acusó como autor principal de la guerra; que el 4.º cuerpo del Ejército del centro hizo á las Provincias de Tucuman y Santiago. En mi defensa publiqué documentos que demuestran, que no tuve participacion alguna en esos hechos; ninguna culpabilidad hice al General Navarro no herí susceptibilidad alguna, que pudiera ofenderle.

Entonces solo quise probar, que no fui el promotor de esa guerra, hoy el General Navarro me releva de esa prueba, él afirma que hizo esa campaña en cumplimiento de órdenes recibidas del Exmo Sr. Presidente de la Nacion.

¿Y qué más?
Para mi esto basta.

El General Navarro se engaña cuando afirma que yo hago politica; si la hiciese, comentaria su escrito y sacaria las ventajas que me brinda. No lo hago, porque mi objeto solo es defenderme.

La cuestion Singuil era tan personal, que nunca debió salir á la prensa, como que á nadie puede interesar. La trajeron sin embargo bajo el anónimo y hoy la prohija el General bajo su firma.

La defensa es un derecho que no se me puede negar; me defenderé.

En un espediente se aglomeran pruebas y documentos, que si se toman aislados, no siempre demuestran la verdad. El General Navarro al compulsar el espediente seguido ante el Juez Arbitro Dr. Quiroga, no debió tomar documentos aislados, debió tomarlos con sus referencias, para deducir la prueba.

Al publicar mi recibo por 900 ps. plata y sesenta onzas oro, debió tambien publicar la órden del Dr. D. Manuel J. Navarro para dar á ese dinero una inversion distinta de la que consta de su recibo. En el mismo espediente de donde ha tomado el recibo firmado por mi, que publica en la correspondencia, está tambien la antedicha órden y otros documentos que prueban el cumplimiento de esa órden.

No es pues justo el proceder del General Navarro.

No pude preveer que se me lanzara esta acusacion, por consiguiente no he podido traer conmigo los documentos necesarios para refutarla. Los pido hoy á Catamarca y muy pronto solicitaré otra vez un lugar en su apreciable periódico para su publicacion.

Entonces se conocerá la justicia con que escribe el General Navarro.

Soy de V. S. Editor S. M. A. S.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1871.
Samuel Molina,

Transparencia de las Compañias de Seguros.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1871.

Nos remite lo siguiente:

Sr. director de "La Nacion"

Distinguido señor: adjuntamos á vd. un brillante articulo publicado por el ilustrado redactor de "La Prensa" que tanto por la importancia comercial y general que en si encierra, como por la lucidez de estilo y profundos conocimientos útiles y comerciales que contiene, merece los honores de la transcripcion en las columnas de la ilustrada "Nacion" de que vd. dignamente forma parte.

El espresado articulo trata de la inmoralidad de las Sociedades de Seguros, y como esto lo creemos de gran interés público y comercial, para que nadie se deje sorprender en lo sub secibo, desde ya estimulamos el interes de los lectores, para que lean con mucha atencion el bien mediatado articulo que sigue á continuacion, del que podrán sacar mucho provecho para el buen gobierno de los intereses respectivos. Favor que esperan merecer de su atencion sus atentos y S. S.

Varios comerciantes.

El crédito de las Compañias de seguros.

Hace algunas dias que vemos aparecer en todos los diarios, una solicitada contra la Compañia Argentina de Seguros Maritimos, denunciando que en un caso de siniestro, se ha dejado de demandar en vez de cumplir los compromisos de la póliza.

No entramos á investigar si hay ó no razon de parte del que hace esa publicacion, porque lo que está librado al fallo de los Tribunales debe separarse cuanto sea posible de la discucion de la prensa, mucho mas cuando son cuestiones que versan entre particulares, desde que una empresa anónima como la Argentina no es mas que un simple particular ante la ley civil y ante la sociedad.

Pero el espiritu de indignacion personal que se desprende de las pocas lineas de ese remitido y el interés y el sacrificio pecuniario con que parece que se haec esa publicacion, dejan siempre una duda á favor del que hace la denuncia; porque no es posible que quien no tiene razon ó la tiene en dudas, quiera hacer tan público, y ocupar con tanta actividad la atencion general, en asuntos que no interesan sino á los que se disputan la justicia.

Esa publicacion herirá el crédito de la Compañia Argentina porque cuando se oye á una parte y no á la otra, por mas benevolencia, por mas culto que se tribute al crédito individual, como se lo tributamos nosotros y como quisiéramos verlo tributar á todos siempre el juicio público se inclina en favor del que aparece como victima y se aleja mas de las grandes empresas, porque es siempre un defecto de la humanidad ó quizá sea un rasgo de justicia, el dar la razon á primera vista al débil, contra el poderoso.

Con este motivo, vamos á decir cuatro palabras sobre las empresas de este genero.

Indudablemente, el crédito de las Compañias de Seguros Maritimos ó contra incendios de orijen nacional, es decir fundadas aqui, con capitales del pais, no esta en relacion á la importancia y al desarrolllo de nuestra riqueza pública.

Las compañias estranjeras, con directorios fuera del pais, con capitales efectivos ó solo en forma de crédito, que se llevan pingues utilidades anualmente fuera del pais en efectivo métalico, son las que tienen mas preponderancia sobre las empresas nacionales de igual género.

¿De qué proviene esto?

Esa es una de las causas que debemos inquirir para combatir esa preponderancia luchando en favor de los intereses nacionales, en favor de nuestra riqueza y en favor de ese egoismo muy justo que nos aconseja no dejarse llevar impunemente fuera del pais, las utilidades materiales de esas operaciones de comercio, en vez de esforzarnos en que queden aqui.

Las compañias de seguros, regularmente se erganizan por acciones nominales que dan una pequeña cuota como ingreso y que inician y siguen su esplotacion por largo tiempo, sin mas capital que el compromiso de erogar nuevas cuotas en la caja de la asociacion para cubrir cualquier déficit que ocasioné un siniestro cuya importancia escediese á las utilidades y fondo de reserva, cuyo encaje haya venido haciéndose en las arcas de la compañia.

El verdadero capital es, pues, la promesa de los accionistas de pagar lo que se les pida por cuotas sucesivas, y de esta manera, esas asociaciones lo que verdaderamente, ponen para organizar el capital es crédito, nada mas que muchos detalles del crédito individual reunidos en un solo conjunto: el capital nominal de la compañia.

Las utilidades q' regularmente son crecidas las esplotan los accionistas sobre su crédito y no sobre su capital efectivo.

El interés, pues, verdaderamente nacional, está en que esas utilidades no salgan de aqui para ir á pagar el uso del crédito estranjero que viene á buscar un teatro que esplotar en nuestro mismo suelo.

Luchando por protejer á las empresas nacionales de este género, es como hemos de hacer que esa utilidad no salga de aqui y que quede formando parte del capital nacional.

Pero los directores de las asociaciones argentinas de esta clase, halagados mas por la utilidad inmediata, no se cuidan de desarrollar bien y con espansion el gran elemento de la confianza pública, para hacerse asi dueños de un campo de esplotacion que arrojaria de aqui á las empresas estranjeras que nos traen sus sucursales para hacerles competencia.

No se cuidan de establecer esa confianza en la exatitud y en la relijiosidad sin limites; y de cualquier incidente el mas insignificante hacen una cuestion para eludir el pago de un siniestro cualquiera, dando márgen á que nuestros Tribunales estén poblados de cuestiones ruidosas que relajan el crédito de las empresas y lo inclinan mas del lado de las empresas estranjeras, mas liberales y mas prácticas á este respecto.

Las pólizas son ya un código por las condiciones sin número que encierran, y el mismo Código de Comercio, tiene tantas disposiciones que verdaderamente el contrato de seguro, es una de aquellas materias q' ofrecen una fuente mas inagotable de cuestiones.

Nuestras compañias Nacionales han querido hacer fortuna, buscando siempre no pretesto para no hacer erogaciones crecidas por siniestros que casi no admitian cuestion, ó en que la buena fé y la lealtad, debieran ser su ley dominante mas que la ley escrita de los códigos.

Las compañias estranjeras mas prácticas, liberales y de mas alcance sobre los resultados á cosechar en el porvenir, han eludido siempre las cuestiones y han preferido sacrificar su dinero en los casos de duda, antes que buscarse enemigos, esplotadores de su crédito, que lo relajasen en el mercado con publicaciones como la que nos ha dado motivo para este articulo, ó con propagandas que cuando se hacen por el interés individual lastimado son mas crueles contra el crédito individual y de efectos mas perniosos para su desarrollo.

Este es el espiritu q, debiera dominar en los Directorios de nuestras empresas nacionales, y asi las compañias del pais pronto conquistarian la simpatia y la confianza pública; haciéndose sólidas y de gran responsabilidad por su crédito adquirido á fuerza de exactitud y de elijiosidad en el cumplimiento de la póliza; y no amurallándose tras de la chicana y de la argucia para despojar de sus derechos á los ir autos que firman una póliza con la desventaja de no comprender todos los enredos que el personal de una de esas compañias lo tiene en la punta de la lengua, y q, no se lo enseña nunca al asegurado, de una manera bien práctica.

Así es como conseguiriamos que los inmensos valores que exportamos en frutos del pais, se asegurasen aqui y no dejasen á los mercados estrangeros la enorme suma de mas de un millon de pesos fuertes, que pagamos anualmente por seguro maritimo, á las compañias de los mercados á donde enviamos nuestros productos.

Los consignatarios del extrangero y los remitentes de aqui, no han fijado su atencion en nuestras compañias de seguros, por que son pobres, ogorstas, poco liberales y bolicheras, en una palabra. Tampoco se inclinarán en mucho tiempo á ocuparlas, por que no encuentran en ellas la responsabilidad de crédito y de franquicias que tienen en las compañias de mercados europeos.

Nosotros mismos hemos sido victimas en dos casos de las empresas del pais, y nuestros corresponsales europeos nos previnieron entonces, que no recibirian espediciones á consignacion, si volviamos á asegurarlas en compañias que preparaban sus pólizas como para recibir la alta prima de riesgo maritimo sin esponerse en ningun caso á pagar el siniestro.

Como el nuestro, conocemss muchos, muchisimos casos; y esto ha hecho que los que tuvieran interés en protejer las compañias del pais, desistieran luego; porque vieron la enorme diferencia que hay entre estas empresas que disputan con frenesi un siniestro de cien pesos fuertes, cuando las compañias europeas pagan sin remision y con un simple informe y una tramitacion poco molesta, cientos de miles que importan las pólizas ó los siniestros anuales.

Cuando el espiritu dominante en nuestras compañias llegue á esa altura, entonces esos valores por mas de un millon de fuertes anuales han de quedar en el pais, y no han de ser un impuesto que pagamos á las plazas estrangeras, solo porque no hemos hecho esfuerzos nacionales para merecer el crédito y la confianza que nosotros mismos nos negamos y que no queremos adquirir, con nuestra irregularidad y nuestro genio poco especulador para el porvenir.

Y á fé que las utilidades de las compañias de seguros son halagadoras, pues si no bastará para medirlas el hecho de que su capital como lo hemos demostrado, regularmente es solo crédito, y los siniestros regularmente se pagan solo con las utilidades, bastaria esta otra observacion hecha por grandes negociantes ingleses que hablan con los números de sus balances.

Está demostrado prácticamente en Inglaterra, que mas cuenta hace á una fuerte casa exportadora ó importadora no asegurar sus cargamentos, porque al cabo de diez ó veinte años, los siniestros que ha sufrido no alcanzan en valor, á la mitad de las primas de seguros que pagaria sobre todas sus espediciones que han cruzado el mar en el mismo periodo.

Esta observacion la hemos hecho en el comercio de nuestros rios y ha dado idéntico resultado.

¿Cómo serán, pues, de pingues las utilidades de las seguros y que poca razon tienen para enredarse en pleitos que no les hacen honor ni les dan gran provecho?

—

Suscricion levantada por las señoras de la Comision en el pueblo de Chacomús á beneficio de los huérfanos de ambos sexos prosedentes del frajelo epidemia en la Capital de Buenos Aires.

Presbitiro D. Juan Pader y su hermano, D. Bernabé Pader 100, ps Teniente Cura Sebastian 20, Doña. Maria P. de Pader 25, Giredo Marsorqui 20, José Cusos 10, Geronimo Ballejos 10, Saturnino Justo 20, Bernardo Dauna 5, Recojido á la puerta del Templo 47, 1[2. Total 157, 1[2.

Micaila Arestegui de Martinez 200, Ingnasia M. de Amuedo 100, Rosario C. de Tolosa 20, Bernardino Iguain 50, Brunel 50, Ventura Tolosa 20, Francisco Babosa 30, A. B. 50, Josefa A. de Martinez 50, Juan Paz 10, N. N. 50, Rosa A. de Rufrancos 35, P. Anguin y C. 10, A. 2, J. Dauma 2.º 50, José Costa 50, Scrafino G. de Diaz 10, Anatasia Duluñas 20, Francisba Echeverri 20, Juan Labachú 50, Provenzal 20, Casau Dominique 20, José Precot 10, Juan Gauchanz 10, Lonjado 20, Juan Guellosimo 10, Gregorio Ostese 10, Uchane 10, Tibe y Taletty 10, Juan M. Marquez 20, Graseana G. de Marina 50, José Ferrayra 10, Ramon Radmil 10, Damacio Lenteno 12. Un Jóven 5, Cosme Mariño 60, Leonalda G. de Gomez 50, Ramon Buned 5, Emedio Machado 5, G. Roja 20, V. Aristegui 20, D. Gevara 10, Gregoria G. de Segui 5, Maria C. de Garay 10, Agustin Cabral 20, G. Belasque 10, P. Ganlledeo D. Queros 30, Carolma Postestad 5, Tomas Tejara 20, Miguel 10, J. S. 20, Bernardo Iturios 10, Antonio Rodriguez 20, Miguel Trondic 50, José A. Alverd 5, un jóven 1, Eujenio Rusca 50, Manuel Vellar 10, Vicente Daoos 1, Alejando Dons 1, José Brun 1, Santiago Bibat 1, Antonio Cuadron 1, Lucio Martinez 1, M. 20, un jóven 20, Juan A. Ramos 50, Cattucini Baderi 10, R. Echipari 50, Curego 20, Juan Bellosi 50, un hijo del pais 10, Ricardo Aenopuno 20, Urbano Dohua 50, Juan B. Cabaruque 5, N. N. 10, Juan B. 1, Zenon Carabajal 2, Angel Echan 7, Manuel Supeña 10, Emilia C. de Figueroa 20, Ramon Fernandez 5, Ventura Oubiña 10, Manuel Betanzo 10, Ernesto Bernascone 5, Francisco Aria 100, Venancio Saches 150, N. N. 20, N. N. 10, Venancio Quintin 20, Mana 5, Dunestre Luis 20, Maria Neguelua 10, Juan B. 5, Gustavo Bauco 10, Juaquin Noboa 20, un jóven 5, unos amigos en un carruage 320, Pedro Roca 100, Ignacia Unanue 50, Juaquina de Gimenes 100, Diego Petigru 50, Guillermo Maren 50, Margarita B. de Miguens 200, Dionicia M. de Galup 200, Victoria Miguens 100, Luisa Basabilvaso 50, Josefa Basabilvaso 50, Carmen Ramo Miguens 50, José Guillon 50, Abelardo Puches 5, Sinforosa S. de San Martin 50, Francisca B. de Machado 50, Ermindio Machado 20, N. N. 20. Juan B. de Perez 20, Candelaria Machado 10 Felisa Vella 5, Tomas Arraron 50, Pedro Gavancha 10, Juan Cabana 5, José Arse 1, Agripina Mancilla 5, Rafael Peruya 20, Santiago Garcia 5, Felisa J. de Oyhanart 20, Laureana Saravia 10, Francisco Ruis 20, D. Yebori 40 Juan H. Soque 20, Yiene Jaime 30, Juaquin Imos 50, Francisca A. de Chaves 50, Francisco Lirres 10, Juan Rirancos 20, Simona recojida en la puerta de la Iglesia 201, Carolina G. de Sagasta 100, Ricardo Ibarquin 20, Pedro C. Romaroy 20, Enrriqueta Pae 5, Francisca M. de Aristegui y señoritas 112[4, Matilde Gutierrez 10, Yodaje 20, Loreoso Barranquere 20, José Puyolle 10, Putro Carrjo 10, Domingo Unanue 50, Juan Frot 20, Juan J. de Aristegui 50, Silvano Duplux 20, D. Repred 5, Canuto Andueza 10, Miguel Manasco 10, Geronino Luluaga 10, Marcelino Oyanburu 10, Pedro de Lima Dioz 10, Narciso Muindet 20, Juan Milani é hijos 50 J. Monport 50, Juan Milani hijo 50, Jaime Duran 5, Francisco Guardul 5, Pablo Espada 50, Enrique Joyarge 10, Domingo Eleserigosti 20, Luis Aristegui 50, Felisiana Ledesma 5, Catalina G. de Lotes 40, Francisca de Unanue 40 Manuel Larraniaga 50, Francisco Ise 20, Pedro Cataray 10, Bernardo Luque 10, Antonio Peruro 4, Marcos Rodriguez 5, Gregorio G. Ochoa 10, Pedro Benavides 5, R. Romano 20, José Iguilon 20, Echiverry 10, Martin Oyacabal 10, Juan Biscaiburo 20, Leandro Chipusca 10, Antonio Linal 5, José Gonzalez 20, M. Jonas 20, Jasinto Jyaspe 20, J. N. 50, Justo S. de Navarro 50, Justa P. de Alday 100, Juan Iturreguy 10, S. N. 50, Trancito C. de Loenzo 100, Justina de Castello 100, Francisca G. de Casco 100, Petronila C. de Bardie 100, un desconocido 20, José Bousala 5, Manuela C. de Unaune 30, Martin Luton 10, Benancio Caparros 15, Eladia C. de Silva 10, Petrona Cañete 20, José Abel Palacios 50, Enriqueta J. de Tejuros 10, Gregoria G. de Grin 50, Juan A. Grin 20, Juan Laduardea 5, Bautista Miranda 5, Luisa San Martin 20, Josefa Casa de Galup 100, Manuela G. de Manulla 100, Dolores G. de Sosa 100, Julia Galup 50, Pepita Mancilla 20, Magdalena Caparros 50, Mariana Furque 120, Matilde Duval 40, Francisca M. de Milani 50, Esebia G. de Milani 50, Margarita C. Girado 100, Juana F. de Arcacaete 50, Maria Ana C. Girado 100, Martiniano Lineros 20, Paula Banega 5, Adolfo Sandobal 10, Severa Barragan 10, Isabel Morales 20, Mariana Funes 10, Nicanora Toranza 5; José Gevara 50, Paula Pinero 5, Valentina Gurlaro 10, Claudia Gonzalez 100, Sinova Penalva 5,

Suma total 7,922 ps.

VAPORES

—Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto el Rio Uruguay.

Hoy para Baradero, San Nicolas, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Hoy para Gualeguay, pasajeros y encomiendas, á las 10 de la mañana del Reriro el Tala.

Martes para Baradero, Rosario, Parana, Santa Fé y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Juéves para San Nicolas y Rosario, con carga solamente el Esmeralda. Lanchage gratis.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á más del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Hoy para el Salto y escalas el vapor «Saturno» á las 10 de la mañana.

Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor «Silex».

Mañana para Montevideo a las 5 de la tarde el vapor Onyx con rebaja de precios.

Ajente Pedro Risso, Reconquista 99.

—Martes para Montevideo á las 5 de la tarde el esplèndido vapor "América".

Miércoles 6 de setiembre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor «Corumbá».

Admite pasajeros carga y encomiendas

Vapor Oriental "Guaicurú". Sale HOY para Montevideo á las 5 de la tarde con rebaja de precios.

Ajentes M. Sciurano é hijo, Cuyo 38 1[2.

—Para Gualeguay vapor nacional Entre-Rios. Saldrá hoy 27 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe pasajeros solamente.

Para el Rosario vapor nacional «Americano». Saldrá el miércoles 30 del corriente á las 10 de la mañana.

Admite carga á 6 ps. fts. tonelada y pasajeros á 8 pfs. de cámara y 4 id de proa con lanchas gratis.

Para Asuncion vapor nacional Venecia. Saldrá la semana entrante, recibiendo carga y pasajeros para su destino.

Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

Compañia de Navegacion á vapor "Rio de la Plata"

Vapor nacional Taraguy. Saldrá infaliblemente para Asuncion y puertos de escalas el miércoles 30 del corriente. Admite carga y pasajeros.

Ajencia Cuyo 24.

A Gualeguay—El vapor «Entre-Rios» sale hoy Domingo á las 10.

Los precios de pasages son de 1.ª clase fts. 10 de 2.ª fts. 5.

PARTE COMERCIAL

Agosto 26 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Las operaciones de Fondos Publicos Nacionales, fueron regulares no habiendo vencimientos.

Se vendieron, 88,600 ps pta á precios, algo mas bajos que ayer segun el detalle siguiente:

Al contado 3,300 al 71 1[2 p. %
Para el 31, 35,300 id 1d 5[8.
Id id id 5,000 ie id 1[2.
Id id id 10,000 id 3[4.
Setiembre 30, 20.000 id 72 1[2.
Id id 10,000 id 3[8.
Id id 5,000 id id 1[4.
El año pdo. cerraron al contado al 60 p. %

CAMBIOS.

Continuan realizandosé, asi.
Inglaterrr, 40 5[8 y 49 1[2 peniques por ps fts.
Francia, 5,24 y 5,23 francos.
Amberes, 5,25 á 5 23 id.

FRUTOS DEL PAIS.

Como sábado poco se hizo en los Mercados y Estaciones.
He aqui las ventas principales realizadas.

LANAS.

600 @ meztiza regular Norte 72.
800 id id id Sud 74.
650 id id buena id 77.

CUEROS VACUNOS SECOS.

400 campo al barrer Norte 151.
165 id todo à la balanza id 148,
200 id id id Sud 150
600 id id buena id 153 á 165.

CUEROS LANARES.

135 docenas campo Norte 140.
110 id id ld 150.
400 id id id 155.
60 id matadero id 190.
120 id id id 215.
140 id id id 218.
400 id id Sud 210 á 235.

CERDA.

65 @ del Norte 155.
14 id Sud 172 á 172.

EN PLAZA.

Un lote lana sucia de Córdoba, al 24 rls fts.

Volvemos á insistir y pedir á los consignatarios y corredores de Frutos, cte. se sirban comunicarnos por escrito y datos comerciales, de cualquier genero que sean, en la Bolsa de comecio, para dar la seccion comercial, lo mas exacta detallada posibles estando asi tambien, los errores y ecsajeraciones que con frecuencia aparesen publicados algunos lotes de frutos, debido á malas informes lijeresa en darles crédito.

Miguel E. Beccar.

IMPORTACION.

La semana ha sido poco importante, particularmente en vinos franceses, notándose flojedad y aun baja en los precios.

Algunos lotes efectuados por varios buques han sido asi, en bordalesas marca «C. F. cte. C.—C. H. D. cte, L.» y P. B. á 700 id quedando flojos.

60 pipas vino de cette de Marsella, «Union» á 30 ps pta abordo.
40 cajones sardinas, á ps 15 dpdo.
60 id aceite plagnol, en lotes, á ps 175 id.
En botellas, se efectuó, á ps 122 id.
«De los depósito»—400 bcss azúcar refinada de Rottendar, á 20 rls fts en depósito, quedando firme.
150 tercerolas aguardiente del Baltico, de 38 á 30 grados, á ps 22 dpdo.
Un lote arroz de la India bolsas, á ps 32 id.
Por Fitau de Valparaiht, 12,000 fanegas trigo de chile, á 7 1[2 ps fts abordo los 2 quintales este articulo á bajado, pues hoy es nominal, á 7 1[2 id. en deposito; y una cantidad ofrecidoa no conseguiria ese precio.
Por "Antonieta" de Marsella, varios lotes tejas, da ese ese destino, 250,000, á 50 ps. fts. el millar abordo.

Telégramas de Montevideo.

A LA BOLSA.—Agosto 26 2 1[2.
Havre «Java» (sique)
Londres "Helen»—Paranaguá "Gesina,, Papel, 14 1[4 3,000 caj almidon americano á 6 fts.—Renunció el Ministro de Gobierno.

A LA SALA DE RESIDENTES.
Londres "Commodore Duport..
El "Gesina,, sigue á Valparaiso—Cambio, 51 1[2—Fletados;—"Gehard Ddoph y Celvedere,, á cargar sebo en Buenos Aires, 40 chelines y 5 p. %
Frutos, nada.

MARITIMA

CABOTAGE DIA 26.

Santa Fé gta. «Camelita Libre» á Nuñez y Ca. al patron 454 fgas carbon.
Victoria gta «Americana Teresa» á S. M. Sagasta isla á la órden 300 fgas cal.
Gualeguay pbot «San José» á J. M. «Sagasta isla á la órden 45 carrads. leña.
Gualeguaychú gta. alemana «Patria» á C. W. Benn y Ca. con 15 tons. arena.
Victoria pbot San José á J. M. Sagosta Isla á la órden 300 fgas cal.
Islas gta «Clara» á Rughi 150 carrads leña id id «Loreo Maria» á Rughi 80 carrads leña

ENTRADAS DIA 26.
Montevideo vapor nacional «República.»

SALIDAS DIA 26.
Montevideo vapor oriental Villa del Salto id id Italiano «America.»

SUCURSAL DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

Calle Cangallo 87.
BANCO DE EMISION AUTORIZADO POR DECRETO DEL GOBIERNO DE MONTEVIDEO.

OPERACIONES.
Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.
Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.
Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente.
Letras de cambios y letra scirculares de crédito sobre:
Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Londres Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.

ESPLICACIONES SOBRE LOS DEPOSITOS.
Los depósitos son de tres clases, á saber:
1.º Cuentas corrientes:
El crédito se aumenta á la vez con entregas de fondos, ó la cobranza de los valores depositados. Los depositantes no pueden girar á descubierto contra el Banco, sin prévia autorizacion del Gerente.
La tasa del interés, es proporcional á la importancia del depósito.
2o Fondos con cheques:
Estos se sacan del Banco á voluntad del depositante.
3.º Bonos de Caja:
Estos bonos son al portador.
Son emitidos por el Gerente en la proporcion de los créditos ó adelantos consentidos por el Banco.
Los vencimientos de dichos bonos no serán de menos de 15 dias ni mas de un año.
Los créditos ó adelantos que en ningun caso podrán esceder un año de plazo consistirán:
1o En adelantos sobre fondos públicos:
2o En adelantos sobre acciones y obligaciones diversas:
3o En adelantos sobre frutos del pais ó mercancias, sobre buques y su cargamento;
4.º En adelantos á sociedades comerciales ó empresas industriales, contra garantias;

TASA DE INTERES
El Banco abona:
1.º Para cuentas corrientes con cheques 4 á 7 p.%
2.º Para depósitos disponibles á voluntad. con cheques.......... 3 p.%
3.º Para los bonos de caja á 15 dias 5 p.%
4.º — á 1 mes 6 p.%
5.º — de 2 á 3 meses 8 p.%
6.º — de 4 á 6 9 p.%
7.º — de 7 á 12 10 p.%

DESCUENTOS CONVENCIONALES.

CAJA DE AHORROS.
Por metalico y moneda corriente 6 p.% al año.
Bonos de caja con premio cada seis meses.
El reglamento de la caja se dá gratis en el Banco

HORAS DE DESPACHO.
Desde las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires Julio de 1871.
El Gerente.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.
Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.
Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.
Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno
Domicilio: Buenos Aires Florida 112 ½ (altos).
Situacion de la compañia en 20 de Setiembre de 1870.
capital suscrito — nº pólizas — titulos comprados
$f. 3.228,094:64 — 3,166 — $f. 1.423,696:15
La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.
Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 ½, altos.

¡56 LOTES 56!

LOMAS DE ZAMORA--ESTACION TEMPERLEY

POR ORDEN DE SU DUEÑO EL Sr. D. JORGE TEMPERLEY--A TODO PRECIO SIN RESERVA

EL MIERCOLES 30 DEL PRESENTE dia de fiesta A LAS 12 EN PUNTO

Venderemos los mas lindos terrenos de esa localidad, situados sobre la calle Real á una cuadra justa de la estacion—Rogamos á los interesados vayan con anticipacion á visttarlos

parajes muy elevados — tren espreso-gratis — aires sanos — antes del remate gran lunch

Sale de la Esquina de Cerrito............ á las 10 y 30 á. m.
Id id. " " Estacion Lima............ á las 10 y 35 á. m.
Id id. " " Plaza Constitution............ á las 10-52.

Regresaremos temprano.--Planos, boletos de tren y mas detalles á nuestra casa Victoria num. 143.

RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y Cª

Por Rodriguez, Larrazabal y Comp.

¡A BELGRANO!! ¡A BELGRANO!!

GRAN REMATE

El Domingo 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana

100 MANZANAS — 100 MANZANAS

Es parte de la célebre quinta de White

Lotes chicos, jente pobre. Lotes grandes, jente rica

GRAN ELEVACION, AIRES SANOS, HERMOSAS ARBOLEDAS

LUNCH. TREN GRATIS

SALE DE LA ESTACION 25 DE MAYO
(Mas detalles en la Tribuna y Nacional.)

MARAVILLAS DE LA CIENCIA

ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR CON EL GAS

GARANTIDO

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS

PREMIADAS EN TODAS LAS ESPOSICIONES DE EUROPA

Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que pue an desearse, lo cual le ha valido honoríficas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS

SIN EL MENOR DOLOR

En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista

187 3/4 calle Rivadavia, piso principal

BUENOS AIRES.

IMPORTANTE

REMATE JUDICIAL

POR PABLO ESCALANTE

De todas las existencias del primer establecimiento de Sud-América en su clase, estancia denominada "Santa María" Partido de la Ensenada.

En los dias Domingo 27, Lúnes 28, Mártes 29, Miércoles 30, Juéves 31 de Agosto y Viérnes 1º de Setiembre á las 12 en punto de cada dia. Los detalles en la seccion de remates.

Tren espreso de ida y vuelta

Gran almuerzo. Carne con cuero. Lunch.

NOTA—Todos los dias á la llegada del primer tren á la Estacion Douselar habrá carruajes para conducir á los señores interesados al lugar del remate, como igualmente despues de terminado éste serán conducidos todos los que desen regresar por el último tren á la ciudad que pasa á las 6 1/2 p. m.

Mas informes á casa del rematador calle San Martin 138.

REMATE IMPORTANTE

De terrenos en Moron

POR WEHELY GIMENEZ Y Cª.

Hoy Domingo

20 Manzanas

A TODO PRECIO

Avisamos á nuestros favorecedores que habiéndonos puesto de acuerdo con el señor Juan F'co. de la Serna quien venderá igualmente hoy en Moron que pueden servirse gratis del Tren espreso que saldrá á las 11 en punto del Parque y que encontrarán Carruages en la Estacion de Moron para conducirlos al lugar del Remate.

PRIMER REMATE DE TERRENOS

EN ALMAGRO

frente á la quinta del señor Tarragona

lotes para casas y quintas á todo precio

EL DOMINGO 27 A LA UNA

Con frente á la calle de Rivadavia, ver la seccion de remates por

Florencio Madero y Ca.

Teatros

COLON

Gran Compañia Dramática de Italia

del célebre actor

Tommaso Salvini

21º Representacion del abono. El Domingo 27 de Agosto de 1871. Representará el drama en 5 actos del célebre poeta Giacometti, autor del tan aplaudido drama la Morte Civile titulado:

La culpa Vindica la culpa

Finalizando la funcion con la graciosa pieza en un acto titulada:

¡¡Lucrecia Borgia!!

A las 8

REBAJA DE PRECIOS.

Asiento de cazuela 15 ps. entrada á la cazuela 15 pesos.

A LAS OCHO.

NOTA—El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, tendrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.

Los de la línea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao la llevan azul y los de las Cinco Esquinas blanca.

ALEGRIA

Funcion estraordinaria para el Domingo 27 de Agosto de 1871.

Se pondrá en escena el drama en 3 actos que tan aplaudida ha sido siempre que se ha puesto en escena, titulado

El Collar de Lescot

Dando fin con la petipieza nueva, cuyo titulo es.

¡Al fin casé á mi hija!

NOTA—El Tramway Argentino del once de Setiembre y Recoleta, pondrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.

Los de la línea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao azul, y los de las 5 esquinas blanca.

El Mártes 29 de Agosto de 1871 á beneficio del primer actor cómico Eduardo Carmona Vigones, la aplaudida y graciosa comedia en 3 actos y en verso titulada:

¡¡Viva la libertad!!

Por la señora Espert, el señor Vadillo y cuerpo coreográfico:

AYER Y HOY

Terminando la funcion con la chistosisima pieza en un acto.

GUERRA A LAS MUJERES

A las 7 1/2

VICTORIA

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MADAME

JEANNE PHILIPPE

DIMANCHE 27 AOUT 1871.

La Poissarde ou les halles en 1804

Pièce à grand spectacle en cinq actes par Dupeuty, Deslandes et Bousget.

AVISOS

Por disposicion del señor Juez de comercio doctor don Tomás Isla, se hace saber por el término de tres dias á don Wenceslao Collao el auto recaido en el incidente sobre calificacion de quiebra, cuyo tenor es como sigue:—Agosto 23 de 1871—Y vistos por lo que resulta del certificado precedente y en virtud del apercibimiento decretado, se da por contestado el traslado en rebeldia del fallido y en conformidad con el Juez Comisario y Síndico se califica esta quiebra de culpable, con arreglo al artículo 1,515 del código en su consecuencia librese oficio á la policia y al señor Juez del Crimen con remision del testimonio de calificacion, haciéndose saber por edictos -Isla.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1871.
a27 p3 — Eugenio Blanco.

Quintero Se necesita en la calle Victoria 339, prefiriéndose un estrangero casado y sin hijos.
a27 p3

Regalos Articulos para regalos por Santa Rosa, se encontrarán muy bonitos y de poco precio, en el almacen Suizo calle de Suipacha 125 y 127 esquina á la de Corrientes.

Aprovechar que se venderá á todo precio.
a27 p3

Casa quinta Se vende una en la calle de Córdoba frente á la quinta del Dr. Fernandez, media cuadra antes de llegar al jardin del Sr. Leblanc con tres piezas espaciosas, con maderas fuertes, con pozo, letrina y cocina, con buenos árboles de muy ricas clases de frutas y un parral con zarzo de fierro. La persona que se interese puede ocurrir á la misma casa para tratar, calle de Córdoba pasando el número 466, darán razon frente á la quinta de Bernet.
a27 p3

Al público Y al comercio. El abajo firmado se encarga de la compra y venta de casas y terrenos, corre con alquileres de casas y se encarga de toda clase de comisiones, todo bajo una comision módica. Ocurrir Artes núm. 384.
a27 p5 — Tristan D. Flores.

Banco Argentino

Buenos Aires, Agosto 25 de 1871

No habiendo concurrido hoy á la Asamblea general de accionistas el número exigido por los estatutos, el directorio convoca nuevamente para una segunda reunion, que tendrá lugar el dia 7 del entrante setiembre á las 2 de la tarde, á los objetos designados en el articulo 33 de los mismos estatutos.

Bernardo de Irigoyen—Presidente.
a27 p1 — Cárlos Carvallo—Secretario.

La Comision Liquidadora del finado don Luis Tornow, avisa á los acreedores de dicho señor, que desde el 21 del corriente mes hasta el 1.º de Setiembre, pueden ocurrir para recibir el único dividendo á la casa calle Tucuman 52 1/2 desde las 12 hasta las 2 de la tarde.

A las familias Se ofrecen con informes: amas de leche, cocineros, mucamos, porteros, cocheros, sirvientes, en la agencia general, Suipacha 72.
a27 p3

Muebles usados Se lustran, se componen, se compran y se cambian, calle Buen Orden 140 (Plaza de Monserrat.)
a27 p3

A los que sufren De almorranas.
Y á los que deseen prevenirse á no sufrir, no deben perder la ocasion de ocurrir á la calle San Martin núm. 130 á comprar los sobre-puestos de **Perrico ligero**, conocidisimos por la especialidad de no calentarse jamás, aunque estén al rayo del sol, lo cual es una gran cosa para las personas que andan todo el dia á caballo.

Los precios son muy módicos.

A los comerciantes de la campaña que tomen algun surtidito, se les hará un descuento liberal.
a26 p8

Se ha estraviado una libreta del Banco de la provincia en la que consta un depósito de 25.000 pesos m/c perteneciente á Da. Manuela P. de Guido y órden de D. José E. Guido, el que la haya encontrado que le haga buen provecho. Buenos Aires, Agosto 24 de 1871.
A24 p30.

Se alquila la casa Esmeralda No. 122, con 14 piezas recien edificada, sin haber habido epidemia, sin humedad, espaciosos patios, aguas corrientes y aljibe; para tratar Artes 36 escalera á la izquierda.
A26 p3.

Se necesita un buen tornero de metal y un buen oficial de plomeria. Ocurrir calle Piedad 21.
A26 p3.

Terrenos en Almagro

Con frente á la calle Rivadavia en lotes de doce varas por 60. Frente á la hermosa quinta de Tarragona. El terreno es de los mas altos en Buenos Aires y domina una lindísima vista de toda la ciudad. Para edificar la situacion es inmejorable. Rodeado de quintas, con el camino macadamizado y el Tramway de Billinghurst que pasa por el frente, reunen lo que pocas localidades permiten, todas las conveniencias de la ciudad con el aire puro y saludable del campo.

Hay pocos lotes y se venderán en remate á la mas alta postura el Domingo 27 del corriente á la una en punto de la tarde. Titulos de primer órden.

Para mas pormenores Bolivar 14. — a20 p6

No olvidarse que el Domingo 27 tendrá lugar el Remate de terrenos en Almagro frente á la quinta de Tarragona, á la una.
a24 3p n.

En Almagro frente á la quinta del Sr. Tarragona, rematará Madero y Ca. el Domingo 27 á la una Lotes para casas y quintas.
a24 3p. n.

A quien convenga

Se desea comprar cuatro ventanas con reja de 5 ½ á 6 cuartas de ancho por 11 ó 12 de alto y algunas puertas de igual condicion en buen uso, ocurran calle de Córdoba y Esmeralda (almacen.)
a26 p3

Que ganga Para los especuladores en terreno. El Domingo 27 remata Madero y Ca. en Almagro varios lotes.
a25 p3

El Domingo 27 tendrá lugar el remate de terrenos en Almagro por Madero y Ca. á la una.
a25 p3

Terrenos á todos precios rematará Madero y Ca. el domingo 27 á la una del dia en Almagro.

1er. Remate de terrenos en Almagro el domingo 27 á la una por Madero y Ca. no faltar.
a25 p3

Madero y Ca. remata el Domingo 27 en Almagro, magníficos lotes con frente á la calle Rivadavia, á la una del dia.
a25 p3

Al Comercio La comision interventora nombrada por los acreedores de Thomas Gowland é hijos piden á dichos señores se sirvan presentar sus créditos ya sea documentos ó de cuenta corriente á la calle Defensa nú—. 114. A la brevedad posible para tomar razon.
A24 p5.

Al público Habiendo visto figurar mi nombre «Francisco Halbach» en las causas que deben verse en el Superior Tribunal de Justicia, debo declarar que «no teniendo pleito con nadie,» que mi nombre figura por error, y que el único interesado en esas causas es don Pablo Albach padre ó hijo.
a22 p6 — Francisco Halbach.

QUIERES FORTUNA?

Vé á comprar el domingo 27 de Agosto á la una en punto, la casa que se remata en la calle Moreno núm. 519; tiene sesenta varas de fondo
A26 p2.

Para Flores

Sale el tren del Parque á LA UNA. Remate de cuatro manzanas, hoy á las tres. Carruages para la vuelta hasta el Once-
a27 p1

En Flores

Remate de cuatro manzanas, hoy á las tres. El tren sale del Parque á la una.

Carruages para la vuelta hasta el Once de Setiembre.
a27 p1

CHOCOLATE DE FAMILIA

ó sea

Cacao Homeopático

Es un chocolate económico y la preparacion de cacao mas agradable que se conoce. Se prepara en el momento de tomarlo.

Se vende en la Farmacia Inglesa de Cranwell 30 Rivadavia, Farmacia de P. Murray y Ca. Florida 169, Almacen inglés de Turmeau y Ca. San Martin 22, Confiteria del Gas esquina Rivadavia y Suipacha.
a26 p2

DOLORES DE GARGANTA

Y ENFERMEDADES DEL PECHO

El Bálsamo pectoral del Dr. Jackson es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considere que por sus efectos terapeúticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.

El Dr. Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide **de probarlo una vez en los casos de Asma y Tisis Pulmonar**, lo cual dejará establecida su reputacion.

Se **vende en la Farmacia inglesa de Cranwell Rivadavia 30, Farmacia Inglesa de Murray y Ca. 169 y demás farmacias y droguerias.**
a27 p2

Se necesita Una mucama con buena recomendacion de su conducta, calle Montevideo número 217.
a27 p3

Al público Se avisa á todas las personas que tengan créditos pendientes contra la casa de negocio de fotografia que ha jirado en esta plaza bajo la razon social de don Juan B. Ansaldi y don Luis Arnuzio situada ésta en la calle de la Victoria núm. 528, que queda dicha sociedad disuelta por mútuo convenio entre ambos socios. Separándose Ansaldi de esta, siendo responsable don Luis Arnuzio del activo y pasivo de dicho negocio y con la conformidad de todos nuestros acreedores. Avisamos á los interesados y firmamos el presente.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1871.
a27 p3 — G. B. Ansaldi y Luis Arnuzio.

GRAN SURIDO de enaguas borda as

En la tienda Buenos Aires, Victoria núm. 216, se ha recibido un variado surtido de enaguas bordadas y se venderán con gran rebaja de precio.

Género de la estacion para vestidos á 5, 6 8, y 9 ps.

Alpacas de medio luto 7 y 12 ps.

Damasco de lana de dos yardas de ancho 23 ps.

[illegible] de colores 25 ps.

Alemanesco de hilo doble ancho 15 ps.

Servilletas de id id 65, 80, 90 y 110 ps. docena.

Tohallas id id 55 ps. docena.

Gró negro la mejor clase 28, 32, y 37 ps.

Calicó de 20 yardas pieza 75 ps.

Pañuelos de hilo 30 ps. docena.

Tapados de gró última moda.

Calzado para señoras y niñas.

Piqué de colores 5 ps.

Género de hilo para sábanas 24 pesos.

Cortinas bordadas de diferentes precios.

PARA HOMBRES.

Camisas de color 35 ps. una.

Medias inglesas 90,110,140 y 170 ps. dna.

Calzoncillos 220 ps. docena.

A mas se sigue vendiendo el surtido de ropa para niñas, sábanas, fundas y pañales y los artículos de composicion con un cincuenta por ciento de rebaja.
a27 p3

EL COMERCIO

Los dueños de buques.

La Sociedad Argentina de Seguros Maritimos.

112 1/2—FLORIDA—112 1/2

Por lo que pueda importar al comercio y á los dueños de buques, que aseguran barcos y mercaderias en la Compañia Arjentina, prevenimos que en el siniestro del Pailebot 'Maria Corina' que tenia parte de las mercaderias aseguradas en la Compañia Argentina de Seguros Marítimos Florida 112 1/2, ha promovido un pleito dicha compañia Argentina equivando el pago del capital asegurado, y el dueño de las mercaderias se vé forzado á seguirles un pleito ante los tribunales nacionales, provocado por la citada Compañia Argentina.

Con la noticia de que se niega á pagar al cargado este capital asegurado estamos en la creencia de q' el comercio y los dueños de buques no estarán muy animados á asegurar sus capitales en la compañia Argentina porque á ninguno debe gustarle los pleitos.
Garantido.

†

La Sra. Da. Marta Salas de Zelaya

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Agosto de 1871.

Su hija, la Señorita Marta Zelaya

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 11 DE ABRIL DE 1871

Bernarda Z. de Zelaya, Tomasa, Mercedes y Dámasa Zelaya hijas de la primera, hermanas de la segunda y demas deudos ruegan á las personas de su amistad y relacion se dignen acompañarlas por esta única invitacion á rogar al Todopoderoso por el eterno descanso del alma de dichas finadas, en las misas generales que serán celebradas el Lúnes 28 del corriente en el templo de San Nicolás de Bari, de 7 á 10 1/2 de la mañana; favor que agradecerán eternamente.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar misa recibirán el estipendio de 60 pesos.
a25 p3

†

VICTOR SILVA

Canónigo dignidad de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana y Protonotario Apostólico.

Q. E. P. D.

Falleció el 31 de Agosto de 1869.

Petrona Vasquez de Silva madre y demás deudos de dicho finado, ruegan á las personas de su relacion y del finado, se sirvan asistir á las misas rezadas que por el eterno descanso de dicho finado, se han de celebrar el Juéves 31 del corriente en la santa iglesia Metropolitana de 9 á 11 de la mañana. Favor á que quedarán muy agradecidos.
a27 p3

†

D. Salvador Roldan.

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 24 DE MARZO DE 1871.

La. Dionisia Osorio de Roldan esposa, sus hijos don Belisario, don Mariano, don Natalio, don Vicente y don Rufino Roldan, sus hijas doña Narcisa Roldan y doña Desideria R. de Kiernan; sus hijos politicos don Santiago B. Kiernan y doña Jacinta K. de Roldan y demas deudos, suplican á las personas de su amistad quieran acompañarlos en el funeral rezado que por el eterno descanso del alma del finado, se ha de celebrar el Juéves 31 del corriente, en el templo del Arcángel San Miguel á las once de la mañana; favor á que quedarán siempre agradecidos.
a27 p3

†

Da. Josefa Ausio de Villanueva.

Q. E. E. D.

Falleció el 1º de Setiembre de 1870.

Se invita á los señores sacerdotes quie ran aplicar las misas generales que por dicha finada se han de celebrar en el cabo de año de su fallecimiento, en la iglesia de San Miguel, el Viérnes 1º de Setiembre, desde las 8 de la mañana hasta las doce. Recibirán el estipendio de 70 pesos.
a27 p2

†

Juana Ituarte de Saenz Valiente

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Agosto de 1871

Su familia ruega á las perronas de su relacion, se dignen asistir al funeral, que por el descanso eterno de su alma, ha de celebrarse el Juéves 31 del corriente, en la iglesia de San Ignacio á las 10 y media de la mañana; por cuyo favor quedarán reconocidos.
a27 p3

REMATES

¡¡Juéves 31!!

CONTINUACION

Del gran remate de variedades

Por

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

En el Hotel de la paz. Entrada por la calle Cangallo núm. 54.

El dia arriba indicado á las 12 en punto del dia vendéremos á la mas alta postura y dinero de contado una inmensa variedad de articulos, comprendiendo, vinos, cigarros, cristales, alhajas, objetos de gusto, etc. etc. en lotes grandes y chicos, á gusto del comprador.

Estos remates son una verdadera especialidad y llamamos sobre ellos la atencion del público, seguros de que ocasion mas oportuna para procurarse articulos buenos y baratos, será muy difícil encontrar.

F'co. F. de la Serna

¡Hip! ¡hip! ¡hurra!!

AL FIN SE REMATAN

POR LO QUE DÉN Y AL CONTADO

Los codiciados

y

¡¡ESPACIOSOS TERRENOS!!

De la alta Colina Verde

EN MORON

PROPIEDAD DEL Sr. D. S. AMARAL

El Domingo 27 de Agosto

A las 12 en punto

Tren espreso de ida y vuelta

Sale del Parque á las 11 en punto de la mañana

LUNCH Á LA LLEGADA Á MORON

Volantas alli para los Sres. licitadores

Estos hermosos terrenos estan situados á 9 cnadras el S. de la Plaza principal.

LO GARANTIMOS

AQUI NO SE TRATA DE HACER COMULGAR

CON RUEDAS DE CARRETA

A los pobres compradores

¿ME ENTIENDES FABIO....

Los lotes se arreglarán de la estension qne se solicite. Hay bastante para vender. Las escrituras son de primer órden. Los planos se repartirán en el acto de la venta. Por otros informes al rematador, calle San Martin núm. 30.

Francisco S Meyans

Espléndido remate

JUDICIAL

Para el Domingo 3 de Setiembre.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas, se procederá á la venta en público remate y al contado de la valiosa y bien situada finca calle Rivadavia núms 174, 176 y 178.

Esta magnífica casa, bien situada con 10 habitaciones, aljibe, cocina etc. ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de 1338863 ps. 90 cts. m/c.

El terreno de dicha casa se compone de 14 metros 8 milésimos, igual á 17 varas 10 cet. de frente al Norte inclusive las medianeras en las dos paredes laterales.

Tiene 61 metros 486 milimetros, igual á 70 varas de fondo al Sud, previniéndose que en su fondo ensancha este terreno, viniendo á tener 17 1/2 varas inclusive las medianerias de las paredes calaterales, formando dicho terreno una area total de 1128 varas 30 cts cuadradas.

Se advierte que no se admitirá postura que no corresponda á las dos terceras partes de la tasacion que representa la suma de 892,575 fts. 92 cts m/c.

Por mas datos al escritorio del rematador Buyo núm. 188 1/2.

JUAN F. JUSTO

En las Lomas de Zamora

El domingo 27 del corriente á las 12 del dia en la chacra "San Ramon" conocida por el finado D. Ramon Rus, donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores—

150,000 ladrillos de cal
150,000 — — pared
1,000 pesos leña en rama.

A mas 30 caballos de tiro, de trabajo y de paseo y 2 petizos muy mansos y lindos.

NOTA—Llamo la atencion de los que edifican, de los chacareros, de los horneros y de los propietarios en las Lomas de Zamora, pues este remote ser hecho en lotes al gusto de los compradores, no olvidarse que empezará á las 12 en punto, y la chacra queda á 6 cuadras de la estacion Temperley y á 12 cuadras de a estacion Lomas.

Juan F'co. Achinelly

De noche

Biblioteca y muebles.

En la calle Tacuarí 106 esquina Belgrano.

El lúnes 28 del corriente á las 7 de la noche á la mas alta postura y dinero de contado continuaré el remate de los libros de la biblioteca del Sr. canónigo Dr. D. José Ma. Velasco, que no pudo concluirse el viernes.

Al mismo tiempo remataremos varios muebles que nos quedan.

Tambien venderemos dos ricos relojes ingleses de Rogger, cadenas, medios aderezos de oro, y otras alhajas de otra pertenencia.

Nota—Los interesados á la biblioteca pueden pasar á visitarla hasta el dia del remate.

POR EL MISMO

En el depósito de vinos calle Venezuela 178.

El Juéves 31 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias del del depósito de vinos calle Venezuela 178, que consisten en vinos de Oporto, Jerez, priorato, catalan, Alicante, añejo, armazon; armario, estantes, estivas cascos de todas clases vacios, unos estantes de botellas para colocarlas despues de lavadas; como 10,000 botellas vacias, medicas de todas clases, é infinidad de articulos.

Al mismo tiempo venderemos un carro de dos ruedas flamante, como para reparto, con sus correspondientes guarniciones, todo nuevo.

Al mismo tiempo se rematará la accion á la llave, tiene contrata por dos años nueve meses.

Manuel Beza y Ca.

JUDICIAL.

Por órden del Tribunal de Comercio.

El mártes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de la fonda y café situada en la calle Piedad núm. 295 frente á San Miguel perteneciente al concurso Hilarrio cuyo pormenor es como sigue:

Vinos finos, coñac, cerveza, hesperidina, mesas, barricas, sillas, bancos, armazon, mostrador, camas, colchones, fresadas, sabanas, lavatorios, loza cristales, una bateria de cocina de cobre, 1 cocina económica y otra porcion de articulos

En seguida 5 lindos cuartos de madera nuevos que se venderan, uno con accion á todos empapelados y cielo raso.

Julian Benitez

¡¡Ojo á la pichincha ¿eh?

El martes 29 del corriente, á las 11 en punto de la mañana.

Se rematarán todas las existencias de la pinturería por órden terminante de su dueño calle de Artes núm. 5, á la mas alta postura y dinero de contante á la vista y en el acto de la compra del efecto, que se distinguirá donde esté colocada la bandera, no se detallan los efectos por el mucho espacio que ocuparian, á mas que todos saben los efectos que contiene una pintorería

No olvidarse discípulos de Rafael,

La hora del remate y los efectos que en el se venden

P. Molfino y Ca.

Remate navas—En la boca del Riachuelo frente al almacen del Sr. Badaraco.

El domingo 27 del corriente á las 2 de la tarde, venderemos á la mas alta oferta la goleta Sirena clavada y forrada en cobre del porte de 11,000 arrobas con todo su aparejo velámen anclas y todo lo demas para ponerse á la vela, por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á nuestro escritorio Reconquista 170.

POR EL MISMO

Por órden del Sr. Juez de Seccion y por cuenta de quien pertenezca venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado lo siguiente:

El martes 29 de Agosto, á las 12 del dia en la aduana Boredas Abajo depósito de Zoilo Garcia núm. 6.

B—500 barriles aceitunas venidas con la barca italiana Gaffredo Mamelli é introducidos á este puerto por la gia. Nacional Ave Maria.

POR EL MISMO

Por cuenta de quien corresponda.

Una partida vino burdeos 80 bolsas arroz y 400,000 cigarros.

En seguida, por órden del Sr. Consul italiano P. S. núm. 500 cajones fideos venidos á este puerto con la barca italiana Magdalena 1.º

POR EL MISMO

Gran remate de muebles.

En la calle del Parque núm. 33

Por ausentarse del pais el Sr. Consul Italiano.

El detalle en el próximo numero.

FLORENCIO MADERO Y Cª

Gran remate de terrenos

EN ALMAGRO

¡¡Frente á la quinta del Sr. Tarragona!!

Varios lotes de 12 varas por 60

Con frente á la calle Rivadavia

El domingo 27 del corriente, á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, varios lotes de terreno dividido cada uno con 12 varas de frente al Sud por 60 de fondo, todos ellos con frente á la calle rivadavia hoy macadamizada y con el tramway del Sr. Billinghurst al frente.

Los terrenos estan situados **frente á la hermosa quinta del Sr. Tarragona.**

Siendo este el primero y único remate que puede tener lugar en esta valiosa localidad, esperamos que los interesados asistan á hora conveniente, pues los lotes son pocos y hay gran interés por ellos.

El dia del remate se mostrará el plano por el cual se efectuará la venta.

Titulos de primer órden—Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

¡De magnificos terrenos! En la Floresta á 2 cuadras y media de la Estacion.

El mártes 30 del corriente (dia de fiesta) á las 2 de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios terrenos perfectamente bien situados en paraje elevado y apropósito para quintas y casas de campo.

Estos terrenos están divididos en lotes de 20 varas de frente al norte calle real por 60 y 70 de fondo teniendo el comprador derecho á aumentar su fondo tomando el lote de atras.

La bandera de remate designará el lugar de estos terrenos, que se hayan solo á dos cuadras y media á la izquierda de la floresta.

Los interesados pueden tomar el F. C. del Oeste é ir hasta la Floresta.

La venta se hará á todo precio.

A. B El plano se tendrá en el lugar del remate en el acto de la venta.

Una linda casa quinta situada sobre la calle Rivadavia á 100 varas de la via férrea, á cuadra y media de la estacion.

Otra—Una quinta sin poblacion llena de arboles y esquisitas frutas.

POR EL MISMO

¡¡JUDICIAL!!

El domingo 3 de Setiembre

De dos manzanas de terrenos.

El Domingo 3 á la 1 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado las dos valiosas manzanas, divididos en lotes y pertenecientes á la testamentaria del Sr. Taybo.

Esta venta se hará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria.

Estos terrenos se hallan situados; entre las calles de Arenales á media cuadra de la de Centro América, lindando con la quinta de la Sra. de Pizarro; dos cuadras de los corrales de la Recoleta, hacia la calle de Santa Fé.

Los planos serán oportunamente repartidos en nuestro Escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

De dos hermosas casas en Almagro.

Calle de Rivadavia.

El domingo 27 del corriente, á las 3 en punto de la tarde venderemos infaliblemente al mejor precio y dinero de contado las dos hermosas fincas situadas en uno de los parajes mas pintorescos de la ciudad. La primera se compone de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo, con altos con 3 hermosas y espaciosas piezas; 7 bajas y un gran almacen construido como para fábrica de carruajes, esta casa se designa con el número 1075 calle Rivadavia.

La segunda se compone de 12 varas de frente por 81 1/2 fondo con 12 hermosas piezas 6 bajas y 6 altas recien edificadas, situada en la calle Rivadavia pasando la calle de Almagro.

POR EL MISMO

Semaula.

De ricos muebles.

En nuestra casa calle Bolivar 14

El viernes 1º de Setiembre á las 11 1/2 en punto de dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es el siguiente:

Remates á la vuelta

Mariano E. Saubidet

¡¡Al contado!!

De un almacen de comestibles—Calle Cochabamba y San José—Por liquidacion.

El martes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana—Por órden de su dueño el Sr. Sabés—Detalle.

Escupderas, platos fuentes, palanganas, loza piedra y loza comun. cristales, ajenjo, vermuth, coñac, licores enturtidos, conservas, sardinas arroz azúcar, aceite de comer, kerosene, nueces, yerba varias clases vino carlon id seco, id frances, caña, aguardiente azul pimenton fideos y una cantidad de artículos del ramo.

A la 1 de la tarde—Aarmazon, mostrador, vidrieras, y demas útiles de la casa.

NOTA—Si hay interesados, se venderá este negocio en un solo lote, ó particularmente, previendo que la casa. paga un alquiler ínfimo.

En seguida—Armazo, mostrador y algunos útiles de negocio, de un almacen contiguo á este.

Escritorio del Rematador calle de Lima núm. 79.

Guillermo Martens

De la magnifica casa á la moderna situada calle del Perú núm. 457. Aleta! Personas de buen gusto y los que que quieran especular ó vivir bien, alerta!!

El domiygo 3 de Setiembre á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño la lindísima casa situada calle Perú núm. 457 cuyo terreno mide 8 3¡4 varas de frente al Este por 70 de fondo con 7 piezas de material, maderas buenas, embaldozado, arriba y abajo, cocina caballeriza letrina y algibe, con brocal de marmol y 150 pipas de agua. pozo de balde de riquisima agua con bomba, escalera firme para subir á la ozotea, y demas comodidades que requiere una casa para vivir bien y con comodidad.

La casa tiene entrada para coche ó tilbury. La situacion es superior con tramway ante la puerta calle empedrada y gana 2,000 pesos m¡c mensuales siendo su alquiler muy barato, habiendo tomado en consideracion las actuales circunstanctas de esta ciudad.

Alerta pues, personas de buen gusto y los que deseed vivir bien y con con comodidad, el paraje es superior, alto y muy saludable.

Por mas datos al rematador, Rivadavia 251.

Mauricio C. Olivera

De una finca en la calle de Lorea entre Cochabamba y Pavon, dande estará la bandera de remate.

El domingo 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará infaliblemente por cuenta y órden de su dueño D. Juan B. Bellagamba á la mas alta postura y dinero de contado la espresada casa, edificada en terreno pe 10 varas de frente al Este por 35 1¡2 de fondo al Oeste, compuesta de 2 piezas altas y 4 bajas construidas á la moderna y con toda prolijidad, teniendo ademas algibe, pozo de rica agua, resumideres y demas oficinas necesarias.

Por mas pormenores al escritorio del rematador Rivadavia núm. 75 donde podrán ver los títulos que son de lo mejor.

José M. C. Belgrano

De un precioso terreno en el pueblo de Belgrano.

El domingo 3 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en io civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, el magnifico terreno cuyo remate fué ya anunciado. Ese terreno lindero con la propiedad de D. Policarpo Mom, consta de 23 varas de frente á la calle Real, por 100 de fondo á la calle Rio Bamba y fué tasado en 3000 pesos vara, siendo plantado de ricas parras y árboles frutales de primera clase, su adquisicion es de gran conveniencio, para una familia por su situacion central y las grandes ventajas que afrece para edificar un agradable retiro para el verano, pudiendo dividirse en dos lotes al gusto de los compradores. No se recibirá oferta que baje de las dos terceras partes de su asacion. Por mas pormenores al rematador calle Potosi 351.

José Antuña

JUDICIAL

En el pueblo de Chivilcoy.

El dia 20 del entrante Setiembre se ha de rematar por mandato del Sr. Juez de Ira Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez una casa con dos piezas, cocina pozo de balde con brocal y pretil todo de material tasada en todos sus ramos en la suma de 15,242 pesos que esla mitad de su costo, de pertenencia de la testamenteria de D. Pedro C. Capellini, edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo. En seguida seis sitios en el mismo pueblo tasados en 8,000 pesos. Son magnificas adquisiciones para los que quieran precaverse de epidemas y ganar dinero.

Poz mas pormenores ocúrrase á la Escribania Garrido Victoria 122.

Benjamin Nazar y Ca.

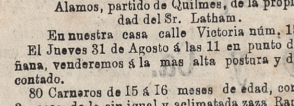

De 80 magnificos carneros Ramboullet, saugre pura—Procedentes de la afamada Cabaña de los Alamos, partido de Quilmes, de la propiedad del Sr. Latham.

En nuestra casa calle Victoria núm. 154.

El Jueves 31 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado.

80 Carneros de 15 á 16 meses de edad, con lana de 3 meses, de la sin igual y aclimatada zaza Ramboullet, nacidos y criados en la Cabaña de los Alamos, partido de Quilmes, de la propiedad del Sr. Latham, bajo el cuidado de este Sr., siendo estos carneros descendientes directos de la Cabaña Imperial de Francia.

Por desgracia la Cabaña Imperial de tanta fama en el mundo, ha sido destruida en la guerra Fra co-Prusiana matando todos los animales de que se componia, lo que na venido á ser una perdida irreparable para la Francia y la Europa entera. Así es, que, este hecho viene á darles hoy un valor mayor á los descendientes de esta magnífica raza merinos, que han venido á alcanzar un alto grado de perfeccion.

La majada del Sr. Latham como es bien sabido, igualaba á los carneros de la Caqaña Imperial en sus mejores cualidades, mientras que, para los criadores en el Rio de la Plata, tienen la inestimable ventaja de estar aclimatados y criados en el mas riguroso sentido, ajustados al alimento de los pastos naturales de estos paises.

Las condiciones caracteriscas de la majada del Sr. Latham, como la de los carneros que se ofrecen en venta, constituyen una especialidad, la especialidad del Rio de la Plata—esto es, su gran robustez, vigor reproductido, estructura profunda, cuadrada y tableada con patas cortas, lana hermosisima y d finida en carácter, de condicion larga y suelta y peculiarmente, brillante y fuerte. Combinando asi, todas las cualidades requeridas en animales de provecho para el criador de obejas.

Entre los carneros descriptos hay 2 ó 3 padres selectos de 2 años y 3 meses de edad, y todos ellos estarán á la vista de los interesados, 4 dias antes del remate en nuestra casa.

Nos permitimos llamar la atencion del público y especialmente á los criadores de ovejas, sobre este lote de carneros, como los mas perfectos y homogeneos que castr ahora se hayan ofrecido en venta en este pais, y que no tienen rixal, particularmente hoy que dejó de exisiir la Cabaña Imperial.

Adolfo Bullrich y Ca.

De 12 lotes de terrenss.

Sobre la calle larga de la Recoleta.

Con dos tramways que pasan per frente.

Parte de la quinta de las 5 esquinas conocida bajo el nombre del Dr. D. Francisco de Paula Almeyra.

El domingo 27 del corriente

El domingo 27 del corriente á la 1 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado estos lindisimos terrenos cercados de pared y en uno de los parajes mas confortables por su situacion, salubridad y donde actualmente reside la gente que mejor sabe apreciar las necesidades de la vida.

Estos terrenos estan inmejorablemente situados, sobre la calle Larga de la Recoleta recorrida por los tramwaas Billinghurst y Ciudad Buenos Aires, de modo que en pocos minutos se pone uno de un punto á otro de la ciudad. En la vereda de enfrente se encuentra la estacion del tramway Argentino Lindan al Sur con la preciosa casa que ha construido el Dr. D. Francisco Almeyra, al Oeste sobre la calle Talcahuano calle bastante poblada, y al Norte la calle continuacion de Garantias, tambien bien poblada.

Llamamos muy particularmente la atencion de los personas que tengan interés de edificar lindas y confortables casas, pues no deben perder esta ocasion que se les presenta.

POR EL MISMO.

En el nuevo pueblo de la Paz.

Lomas de Zamora.

50 magníficos lotes de terreno.

Propiedad del Sr. D. Enrique A. Green.

Una cuadra de la estacion—Sobre la calle principal que va á la Estacion Temperley.

Los terrenos mas altos y saludables que hay en toda la Provincia de Bueñes Aires.

El viernes 8 de Setiembre, (dia de fiesta) á la 1 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. D. Enrique A. Green á saber:

50 magnificos lotes de terrenos, situados á 1 cuadra de la estacion Lomas, sobre la calle principal que vá hasta la estacion Temperley. Son terrenos muy altos y bien situados, rodeados de muchisimas casas nuevas y otras en via de construccion. Las Lomas es indudablemente el paraje mas hijiénico en los alrededores de la ciudad. La eleccion de esta localidad hechaa por una gran parte de nuestros mas acaudalados comerciantes, tanto estrangeros como del pais; demuestra la importancia que da á esa localidad. El tren sale de la estacion Lima á las 10 de la mañana. Planos se repartirán oportunamente.

POR LOS MISMOS

En San José de Flores

De 4 lotes propios para casas quintas.

A una cuadra de la via férrea del Oeste.

Y á los fendos de la quinta del Sr. Terrero

El domingo 27 del corriente á las 2¡2 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse el propietario para Europa.

Lote No. 1	Esq—22 varas fte. al Oeste por	69	fdo.
— 2	—22 — — —	72	—
— 3	—22 — — —	74	—
— 4	—22 — — —	76	—

Estos cuatro lotes se podrán vender en un solo lete si hubiese interesados; estan muy bien situados, distan solamente 4 á 5 cuadras de la estacion de San José de Flores y una de la via férrea, y 2 de la calle Real que para el mes do Noviembre tendrá el tramway de Billinghurst que llegará á Flores. Estan rodeados de algunos edificios preciosos y pron o se construirán algunos mas.

Es inútil insistir en la necesidad que todos tienen de hacerse de un pedazo de tierra fuera de la ciudad donde puede respirarse el aire puro y vivifiaante del campo.

Pormenores en nuestro escritorio San Martin 118.

Nota se venderán tambien particularmente por que rer ausentasse su dueño antes del dia 30 del mes.

Al mismo tiempo venderemos perteneciente á otro propietario y lindando con estos lotes:

4 Lotes de 20 varas de frente cada uno, con 60 de foddo, 2 lotes mas sobre la misma via férrea cada lote con 26 varas de frente sobre la via y 50 vs. de fondo

No faltar á este remate que los precios estan al al cance de los pobres y se venderán al mas alto precio.

POR EL MISMO

Y Bence y Puig

JUDICIAL

Las casas calle de Cuyo núm. 178 á 180.

El martes 5 de Setiembre á las 4 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Iro. Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, y perteneciente á la testamenteria de Da. Trinicad Indarte de Rivera á saber:

La espléndida propiedad calle de Cuyo núm. 178 á 180 compuesta en su totalipad de—24 1¡2 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sur con todo lo edificado en dicho terreno.

Esta magnifica propiedad que se presta para la division de dos ó mas lotes, la venderemos en dos fracciones de 12 varas de frente cada una ó en un solo lote si hubiese interesados.

El terreno se presta para hacer construir 3 casas altas y 3 bajas que por su posicion central darán una pingue renta al comprador. La casa esta situada entre las calle Esmeralda y Suipacha en uno de los parajes mas comerciales de la ciudad.

Las tasaciones en iados sus ramos importa la suma de 1,692,851 pesos m¡c. Siendo la base para la venta las dos terceras dartes de la tasacion que son 1.112568 pesos m¡c.

Para ver los títulos y tasaciones se encuentran en la oficina del Sr. Escribano Pardo Recoba Nueva 102.

Por mas pormenores, San Martin 118.

POR LOS MISMOS

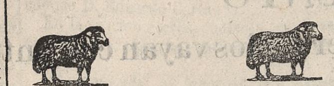

En nuestrtra casa San Martin núm. 118.

De 30 carneros Negretti sangre pura.

De la renombrada cabaña del Sr. D. Guillermo Jeppener.

Denominapa del "Cónsul."

El miercoles 6 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado—

30 carneros negretti sangre pura de la muy acreditada cabaña denominada del "Cónsul" propiedad del Sr. D. Guillermo Jeppener.

Estos animales tienen 15 meses y algunos 2 años de edad, han tenido siempre mucha aceptacion por ser de una cabaña donde jamas ha entrado otra sangre que la negretti, la cual ha sido reconocida por la mejor y mas adaptable para nuestro clima tan variable á cada momento, ademas que estos animales no necesitan tanta alimentacion como el Ramboullet, animal artificial que solamente teniendo siempre abundante comida pueden dar buenos resultados.

Todas las personas que antes de ahora han comprado carneras que procedian de esta cabaña han quedado siempre muy satisfechas y pueden atestiguar su superioridad.

Dos dias antes del remate estarán á la vista en nuestra casa San Martin 118.

POR EL MISMO

Importante remate sobre el canal de San Fernando.

Frente al ramal del ferro carril del Norte.

2 cuadras del muelle sobre el Rio Lujan.

El miercoles 30 del corriente (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño á saber:

Sobre el canal.

Lote núm.	1—10 varas de frente por				90 de fondo	
— —	2—10	—	—	—	90	—
— —	3—10	—	—	—	90	—
— —	4—10	—	—	—	90	—
	Sobre la calle Nueva					
— —	5—10	—	—	—	90	—
— —	6—10	—	—	—	90	—
— —	7—10	—	—	—	90	—
— —	8—10	—	—	—	90	—

La importancia de estos lotes esta ya resuelta por muelle y ramal de San Fernando, que ponen el cabotaje de los rios en una hora de camino de esta ciudad harán que dentro de poco tiempo será uno de los pueblos mas importantes de esta provincia y aquella localidad llamada por su posicion á ser el emporio del comercio con los rios.

Los títulos de propiedad son superiores. Por mas datos, San Martin 118.

Por les mismos

GRAN REMATE

En San José de Flores

4 Manzanas en lotes

Propiedad del Sr Rom

El domingo 27 del csrriente á las 3 de la tarde se venderán á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. D. Melchor J. Rom á saber:

4 manzanas de terrenos divididas en lotes al gusto de los compradores.

Estos terrenos son los mas altos que hay en el partido de San José de Flores y conocidos por de la Loma estan situados inmediatos á las quintas de los Sres. Solé, Astoul, Alcobendes, Neild y detras de la casa gótica que pertenece al Sr. D. Antonio Terrero.

Los terrenos son muy lindo, altisimos y distan solamente cuatro cuadras del tramway de Billinghurst, que debe inaugrarse el 1. ° de Noviembre.

Creemos difícil que tan inmediatos á la ciudad y con las ventajas que ofrecen por su situacion se encuentren terrenos mas lindes y pintorescos que los que ofrecemos en venta, basta con ir á verlos y convencerse de que cuanto decimos en el presente aviso no es sino la verdad, nada de bombo.

La venta se hará al contado en lotes de todos tamaños al gusto de los Sres. licitadores.

Planos daremos en el local del remate donde espondremos con plano general de esta propiedad y linderas.

Hay un tren que sale del Parque á las 1 y del 11 de Setiembre á las 11 y 10 de la tarde en cual llegarán á tiempo las personas que deseen asistir á este importante remate Pormenores en nuestro Escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

De la gran Estancia del Veinticinco

Partido del Salto

PROPIEDAD DEL Sr. D. DIEGO BELL

El lúnes 18 mártes 19 y miércoles 20 del entrante mes de Setiembre á las 12 de cada dia, remataremos á la mas alta postura y dinero contado todas las existencias de este acreditado establecimiento, uno de los mas afamados del Norte, denominado del veinte y cinco; lindando con la renombrada Estancia Tatay del Sr. D. Samuel Hale y cuyo pormenor es mas ó menos es como sigue:

40,000 ovejas mestizas finas superiores que se venderán por majadas de 1800 á 3,000 ovejas cada una las lanas de estas ovejas son muy conocidas en estos mercados y han obtenido siempre los mas altos precios aqui, aunque esta demas recomendar su superioridad.

300 á 400 cabezas de ganado vacuno.

2 tropillas de yeguas.

80 caballos manzos y muy superiores 5 carretas de bueyes, completas con sus 6 bueyes grandes mansos, cada una 60 á 80 bueyes superiores.

1 carro americano de 4 ruedas, con sus correspondientes guarciones dobles y sencillas 1 tilburi superior de 4 ruedas (casi nuevo) con guarniciones dobles y sencillas, 1 máquina para segar (completa) sistema Wood.

400 á 500 cerdos crias inglesas y americanos é ingleses rastras y otros instrumentos de agricultura y mas utiles de labranza al mismo tiempo todo el menaje de una casa de familia consistiendo en muebles ingleses traidos espresamente de Ing aterra y cuyo pormenor es muy largo detallar.

Llamamos la atencion de los Sres. Estancieros del norte sobre la venta de lo que ennumeramos mas arriba pero muy especialmente sobre las majadas de ovejas cuya superioridad es incuestionable los que dedican á la cría de ovejas no tendrán única y mejor ocasion para mejorar sus majadas que lo que se les ofrece hoy.

Para modidad de los Sres licitadores que vayan de la ciudad pueblos apartados en nombre del Sr. D. Diego Bell hospitalidad en su estancia donde serán tratados con toda la amabilidad que distingue á amigo.

Por mas pormenores á nuestro estritorio San Martin 118.

POR EL MISMO.

De mueble —En la casa calle Callao entre Cangallo y Cuyo—Por ausentarse la familia al campo.

El lúnes 28 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un juego de sala forro de reps, 1 mesa de centro piedra marmol, 1 sofá 8 sillas, de caoba y esterilla alfombrado de tripe, adornos etc.

Ante-sala—una mesa de centro piedra marmol, 2 id de juego, 1 caja para naipes 1 espejo grande de chimenna adornos de chimenea 4 gravados, 6 sillas y 2 sillones caoba y esterilla 1 sofá esterado blanco cas nuevo y otros muebles.

Dormitorio—1 cama de fierro, 1 lavatorio de caoba piedra marmol y útiler, sillas de caoba 1 ropero de id, 1 mesita id, 1 mesa de noche piedra marmol 1 estufa grande y otros muebles.

Otro dormitorio—1 cama 1 ropero caoba 1 lavatorio de id y útiles 1 mesa de caoba sillas y sillones de id.

Otro dormitorio—1 cama 1 lavatoria sillas de caoba 2 mesitas tapa marmal 1 ropero de caoba y esterado

Comedor—1 mesa de caoba para 14 cubiertos 12 sillas de caoba y esterilla 1 aparador de id diedra marmol con espejo 1 reloj da pared 1 maquina para soda, 1 lampara candelabros juegos de porcelana sobrepuestos de plata con bandejas etc.

Ante-comedor—con muebles adecuados.

Cocina—Bateria y útile, de cocina completo mesas y bancos etc.

Patio—Bancos é infinidad de plantas de merito—1 máquina para planchar.

POR LOS MISMOS.

De máquinas, piedras de Molino, Poleas, Balanzas, tierra romana etc. etc.

En el corralon calle Buen Orden esquina de Méjico

Por cuenta de una sociedad en liquidacion.

El viérnes 1. ° de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion y por cuenta de quien perienezca á saber:

3 grandes piedras de molino á propósito para las fábricas de polvo de ladrillo ó yeserias, 1 gran volanta de fierro dentado, 3 ejes grandes de acero, 2 tambores de fierro con eje, 4 id id madera, 33 póleas de fierro de varies tamaños, 1 eje de ace o con rueda dentada, 1 máquina para desterronar, 5 cajones masilla, 9 cernidores grandes, 1 cabl muy grueso y muchas otras piezas para máquinas diversas que se venderán á cualquier precio.

47 tarros pintura verde, negra y amarilla etc. 4 id aceite linaza, 54 cajones fierro de canaleta.

1	Balanza decimal	1.000	libras
1	— —	1.500	—
1	— —	2.000	—
1	— —	4.000	—

4 Barricas recina, 3 cuñetes puntas de Paris, 34 barandas de hierro, 34 barricas tierra romana, inglesa y francesa,

POR EL MISMO

De muebles—En la casa calle Santiago del Estero núm. 22—Por ausentarse la familia del pais.

El jueves 31 del corriente á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa habitacion cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 riquisimo piano de Erard, 1 juego de sala, 1 mesa de centro piedra marmol, 4 sillas incrustada en nácar, cortinado, alfombrado de tripe, cuadros etc.

Dormitorio—1 cama de jacarandá tallada, 1 ropera de caoba con espejo, 1 lavatorio id piedra mármol 1 percha, 1 sofá sillas y sillones, tohallero cuadros lámpara etc.

Otro cuarto—1 mesa escritorio, 2 sillones de mimbre 1 ropero de caoba macisa, 1 cómoda id lámpara sillas, esteryado etc.

Otro cuarto—1 armario, 1 mesa, sillas de amaca id de madera esterado etc.

Comedor—1 aparador de caoba 1 mesa de id sillas asiento de esterilla lamparas loza aristaleria, cuadros alfombrado etc.

Otro cuarto—bañaderas, tinas, 1 cajon con herramientas, varios otros útiles y enseres—

Patio—algunas plantas de mérito

Pedro Romero

De una preciosa casa.

Por liquidacion de testamentaria.

Calle Moredo núm. 519, tiene 70 varas fondo!

El domingo 27 de Agosto á la 1 en punto, remataré la preciosa casa calle Moreno 519 entre el Boulexard de Entre-Rios y Pozos, tiene esta casa 8 ó mas piezas lujosas con cielos rasos de yeso, puertas persianas en los patios, umbrales de marmol, algibe, pozo, sótano, 1 precioso jardin dispuesto en cantero, y con plantas elegidas como que tiene 70 varas fondo!

Alerta, rentistas, pues produce mil quinientos pesos mensuales con un solo inquilino muy abonado.

Elrematador Venezuela 130.

Federico J. Miró

¡Alerta importantísimo de terrenos!

En el magnifico y lindo pueblo de Belgrano á solo 2 cuadras de la Plaza é Iglesia nueva, calle Cerrito núm. 7. La mejor situacion y el paraje mas igiénico contra toda peste.

El Domingo 27 de Agosto á las 2 1¡2 en punto de la tarue, á la llegada del tren de las 2 y 20 minutos, ha de proceder á la venta de estos magnificos terrenos situados en el mejor paraje de dicho pueblo ubicado, en dos lindos solares de 16 varas de frente, por 50 de fondo cada uno, que como estan puestos formará la linda area de 32 varas de frente por 50 de fondo propio para hacer una ó dos lindas casas de recreo, tiene su cerco y porton á la calle, (y no tiene obligacion de edificar) el que lo compre creo escusado decir que los terrenos son escasos en Belgrano y mucho mas en este linda posicion tan cerca de la estacion del Ferro-carril del Norte los pormenores se daran por el martillero en su neuva casa de remate y comiciones calle Maypú 99.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En Moron.

Magnificos terrenos á 5 cuadras de la estacion

El domingo 27 del corriente á las 12 en punto se rematarán al mejor precio y al contado, por órden terminante de una sociedad en liquidacion, 2 manzanas de terrenos lindisimos altos y bien situados próximos á la estacion calle del General Brandren y Uruguayana, se venderan divididos en lotes.

Al mismo tiempo: otro lindo terreno frente á los anteriores, situados tambien calle General Brandren formando esquina á la de Uruguayana, con 50 varas de frente por 50 de fondo, se dividirá en lotes al gusto de los compradores.

En seguida otro magnifico terreno, que anunciaremos á los interesados, en el acto de concluir con los anteriores, situado calle General Alvear formando esquina á la de 25 de Mayo con 18 1¡2 varas de frente á la calle General Alvear por 50 de fondo á la de 25 de Mayo.

POR EL MISMO

En su casa Perú 83.

Al contado.

El martes de 29 Agosto á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Percales de colores, id de medio luto, frazadas pura lana, mucelina de lana de varias clases, organdinas oscuras para vestidos, lienzo tabla y tablon, casimires de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, calzonzillos de algodon, pañuelos blancos de hilo y algodon id de colores trajes blancos y de colores para niños, enaguas de colores, camisolines de cambray, franela blanca y amarilla, pañuelos de seda para manos, corbatas negras y de colores para hombres y niños, mucelina blanca, tercispelo de algodon, vayeta de pellon, paños, coletas para forro, bombachas para hombres, pantalones de brin, fajas de seda y lana, botincitos de lana, corses para señora y niñas, mantas de paño, ponchos de lana, y algodon, ule para forro, madapolan, crinolina, acero para miriñaques, jergas, sacos de paño, id de lustrina, coginillos ingleses, espejos surtidos, sombreros para hombre, de felpa, id de paja, sombreritos para niñas, gorras para varones varias clases, juguetes de lata y de madera de varias clases, cochecitos, loterias, cajas de pinturn, cintas de raso; cortaplumas, broches y muchos etros articulos de campo que estarán á la vista.

POR EL MISMO

¡¡AL CONTADO!!

En su casa calle del Perú núm. 83.

El jueves 31 de Agosto á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercancias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Género de lana para vestidos, tartanas, merinos, bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colcha finas y regulares, géneros de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, poples, varelle de algodon y lana, Brillantina blanca, damasco, merino de colores, bayeton, pelo de lobo, pañuelos de rebozo de lana, id de cachimir, id del cuello chiripaes, mantas, paño de poncho de pura lana, y mezcla, frazadas de lana, franela, camisas de varias clases, medias cortas de algodon y de lana, pañuelos de hilo variedad de clases, id de seda, id de algodon, corses, cotin de hilo y algodon pellones, tapados de señora, géneros de sábanas, manteles de hilo, servilletas, crinolina, camisetas de lana, paños castores, id de piloto, casimires negros finos, id de colores, en cortes y en piezas, franela y tartanes de ana, camisetas da id, id de algodon, medias de lana y algodon, calzoncillos de punto, id de algodon, gorras, camisas de crimea, id de 1¡2 hilo, de percal y de montecristo, pañuelos de reboso, sacos de casimir, para señoras, pañuelos de hilo y de algodon, corbatas para señoras, pañuelos de hilo y de algodon, corbatas para hombres, mucelina de lana, géneros para vestidos, lustriaa, zarazas y percales de hilo de algodon, almanesco de hilo y de algodon; uo domestico, madapolan, mantas de lana, alfombras, toallas, servilletas, manteles, coleta, coco rosado, silecia, ropa hecha, trajes completos de casimir, sombreros de castor, id de felpa; pequines de seda.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

Lomas de Zamora.

Hermosa quinta.

Una manzana de tierra—Gran edificio.

Por órden de su dueño el Sr. D. Esteban Adrogué

El viernes 8 del próximo Setiembre á las 12 en la misma propiedad, venderemos á la mas alta postura y sin retirar loto la propiedad arriba indicada.

Mas detalles despues—Ocurrir á los rematadores Victoria 143.

POR EL MISMO.

¡A BELGRANO! ¡A BELGRANO!

100 manzanas—es parte de la célebre quinta de White—Orden terminante de realizar á uno lo que valga 100—Si no hubiese mejor postura, venta liberal, no se vende por varas—el dueño no pretende disparates.

Los lotes serán de media á una ó mas manzanas; en una palabra los compradores serán dueños absolutos de indicar la forma en que les convenga comprar.

Remate al alcance de todos!!!

Lotes chicos—gente pobre—Lotes grandes—gente rica!!!

Los terrenos que ofrecemos en venta estan situados sobre el lindo pueblo de Belgrano, y limitados en su estremo Norte por la calle de la eslacion Rivadavia es decir entre dos Estaciones; y á un paso de la costa.

Gran elevacion, aires sanos, hermosas arboledas.

Todo el terreno tiene su frente á la prolongacion de la calle de Santa Fé de 50 varas de ancho, por esta calle debe pasar el tramway concedido al Sr. Grawford.

Plaza pública!

En el centro de estos terrenos (véase el plano) se ha formado una plaza por donacion espacial, que para ese uso se ha hecho á la Municipalidad de Belgrano. Todo el terreno tiene calles espaciosas de las que tambien se ha hecho donacion.

El domingo 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana saldrá de la Estacion 25 de Mayo el tren gratis espreso ida y vuelta conduciendo á los compradores.—La venta será al contado.

Planos y boletos de tren en nuestra casa Victoria 143.

El tren de vapor saldrá del Bajo del Retiro diez minutos despues de llegar del 25 de Mayo.

Escriturrs garantidas.

Atencion—Al ferro-carril á Campana hará su estacion á muy corta distancia de estos terrenos.

Hermosa tienda de campaña—Gran lunch.

NOTA importante—No se admiten ninos, ni personas que alteren el órden.

POR EL MISMO.

En nuestra casa calle Victorio 143.

El lunes 28 del corriente á las 12 en punto del dia á plazos al mejor precio y sin retirar loto venderemos un importante surtido de comestibles y bebidas cuyo detalle en parte es como sigue:

Vinos finos para mesa como ser Margand, Pontet Canet etc. Borgoña, coñac fino martel y otros velas estearina chocolate aceite vino carlon en pipas y 1¡2 pipas queso gruyer vino oporto en botellas id jerez id madera id barriles vino añejo id priorato primera clase yerba argentina arroz tabaco tigeras de esquilar pinturas clavos palas de fierro y laton bandejas juegos de fierro para estufa id id de bronce y muchos otros articulos.

Averias por órden del Sr. Cónsul de Béljica 8 cajones barillas doradas.

Lopez y Blanco

¡¡JUDICIAL!!

Por órden del Sr. Juez de I. ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y á pedido de los herederos.

Venderemos al contado, el domingo 27 del corriente la bien situada finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan Piolo, en la calle Santiago del Estero número 246 (antes) donde estará la bandera, de remate.

Siendo el edificio compuesto de cuerpo de alto y bajo, construido todo con materiales de primer calidad.

El terreno se compone. de 8 varas y 85 centésimos de frente, al Oeste y 10 varas y 20 centésimos, de fondo al Este, que hace una area de 143 varas cuadradas y 37 centésimos.

El edificio se compone en su centro bajo de 6 piezas 2 patios, cocina, letrina y algibe—y en el cuerpo alto de 3 piezas, cocina letrina y bomba.

Tasado el terreno y edificio en la cantidad de 161,114 pesos m¡c.

¡¡Ojo especuladores!!

POR EL MISMO

Al contado.

De órden de la viuda de Edeline—De la peluqueria calle 23 de Mayo núm. 6.

El martes 29 del corriente venderemos todas las existencias de dicha peluqueria cuyo pormenor es como sigue:

Un gran surtido de perfumeria de todas clases, navajas, cosmetico, aceite, varitas jabones cepillos de dientes y de uñas. corbatas negras y de colores cuellos y puños postizos botones de puños y de pechera, cajas de perfumeria costureros, peines de carey y de marfil y búfalo tijeras, cajas para polvos, paraguas y otros artículos.

Al mismo tiempo venderemos armazones mostradores, vidrieras, mesrs, espejos etc con accion á una contrata de 2 1¡2 años con alquiler mensual de 1,500 pesos.

POR EL MISMO

A plazos.

En su casa calle Perú núm 94 y 96.

El Lúnes 28 de Agosto á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran cantidad de sederias, pequines y gróes finos, trajes para niños, id sacos y paletoes de casimir-chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, madapolan, coleta, cotin, camisas p ra hombes y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncirlos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda, galritaldinas, pañuelos de rebozo, camisolones. man gos corbatas, sajas de seda pañuelos foulares, cinturones, muselina lana, calzones, terciopelo, corses, corpiños de señora, cintas de terciopelo, trué de algodon gros y de colores, mucelina de lana, pañuelos cachemir para tapar, id de tartan, chalones de id pequiñes, ne o de seda para vestidos enaguas de lana, madapolan medias de hombre y de señora, mentas, chalies, bosa paño negro y azul, trajecitos para niño, zarazas de colores, batas y sacos para señoras y niñas, medias de hombres y para señoras un lindo surtido de ropa hecha, bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y azarzada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, rejas para muebles en aguas, camisas para hombres, y niñas, camiseta de punto de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes, bombasi blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, fresadones de lana, á le manisco de hilo tohalla, capricho, crinolina coco punzo, pañuelos de algodon para manos y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO.

Al contado.

En su casa calle Perú núm, 94 y 96.

El Jueves 31 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.

Merinos franceses y alemanes, lustrinas negras, casimires negros, merinos y mucelinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id, uso doméstico de 36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas, id para ropa, cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina sqin negros, trencilla lana para ruedo, y guarnicionesa uso domestico, doble ancho, mucelina en cortes para vestidos id para camisas id para colchas id de luto y medio luto, percal de color y para muebles, un variado surtido de bramantes de las mas conceidas en plaza zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gam brona y variedad de géneros para pantalones, lienzo biz, listado, bayetas, sacos para hombres, cotin alemanesco, colchas de algodon, id de motitas, id blanca, pellones ingleses id chilenos, id tucumanoso lonalonetas y arpilleras; coleta plomo y negra; bomba mantas de lana, pañuelos de rebozo, lustrina, sombre ros de castor brillantina, paño castor, guantes, alemanesco de hilo id a godon, coleta negra y plomamantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; pon chos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camiseas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, orinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo, tohallas de hilo, coco blanco; zarazas da luto, piel de lovo, trué, bramante, lienzo asargado, zarazas, genero de hilo para sábanas, brin blanco de hilo, jergas inglesas, pellones id, sabanillas, brin plomo, id rayado, pañuelos de hilo, sombreros chapalos, id de castos, id de felpa, medias de señora, id largas y cortas, merino negra y de colores, pana negra, paño de poncho, casimires sombreros de felpa y de castor, gorras de casimir, pañuelos de hilo etc.

Wehely Gimenez y C,a

Importante

De dos preciosas casas calle de Tucuman 147 y 149 entre Maipú y Esmeralda.

El Domingo 3 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderemos por órden de señor Dr. D. Miguel García Fernandez las dos casas arriba anunciadas compuesto un terreno de 23 varas 60 centimetros de frente por veinte y dos vs. sesenta y cinco centímetros de fondo las dos casas son de azotea y muchas comodidades, tazado en todos sus ramos en la cantidad de cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos pesos m¡c (195500 ps. y no se admitirán oferta que no exceda de los terceras partes de su tasacion, pormenores y á casas de los rematadores Bolivar 19.

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE

DE TERRENOS

EN MORON

20 manzanas

TERRENO ALTO

Al lado del Hipodromo

El Domingo 27 del corriente

El domingo 27 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio—20 manzanas de terreno en lotes al gusto de los compradores.

Son terrenos altos.

Planos en la calle Bolivar núm. 19.

Los compradores podran obtener boletos para el tren que sale á las 10 del Parques, grátis calle Bolivar 19

Tomen nota que la venta es por liquidacion y á todo precio.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la sumaca Italiana (Malta) su capital salvador Escalesi.

En la Boca frente al muelle—Donde estará la bandera.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Ysaac, P. Areco.

El domingo 27 del corriente á las 12 en punto venderemos la sumaca Italiana (Malta) de porte ó 40 toneladas con todo su velamen útiles y aparejos en perfecto estado para recibirla y navegar su tasacion es muy baja es de 65,000 pesos m¡c, y no se aceptará oferta menos de los dos terrenos partes de su tasacion

POR EL MISMO

En su casa Bolivar 19.

De comestibles y bebidas,

El lúnes 28 del corriente á las 11 1¡2 en punto de amañana empezará la venta á la mas alta postura y dinero de contao de un brillante surtido de conestibles y bebidas.

Aceite de la Rivera, id de almendra, vino frances en bordalesas, id carlon en pipas, arroz de la india, id glacé, fideos de Génova, aceite español, id rivera, yerba argentina, almidon americano, papel de astraza, y estrazilla, ginebra en frasqueras, hilo de acarreto, kerosene, fosforos de cera, encurti os, almidon de mandioca, id amoricano, aceitunas sevillanas, vino frances en bordalssas, yerba paraguaya Aceite de la Rivera, conserva de tomate, grasa de chancho, coñac martell imitacion, pimienta aceite plagnol nueces, avellanas, vino oporto, jerez y madera en cajones, pasas de málaga, barajas, sal fina, galetitas americanas en latas, chocolate, fariña, cigarros hamburgueses, mani harina y ofros muchos articulos.

Un surtido general de chocolate muy fino, de la fábrica de Polaine, en latas de 36 libras en cajitas de fantasia como para regalo propio para los confiteros, harina de lentejas, id de alberjas, y otros muchos articulos.

POR EL MISMO

A plazos.

En nuestra casa calle Bolivar 19

Efectos de tienda roperia merceria.

El martes 29 del presente á las 12 en punto de la mañana venderemos á los plazos de costumbre un lusído y variado surtido de efectos de tienda roperia y merceria cuyo psr menor en parte se detalla.

Pañuelos de cachemir para señoras, id de tartan, pramantes, sarga, cotines y listado mantas de lana lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas sombreros de paja id de castor gacillas de seda, pañuelos de hilo para manos id bordados, camisas para señoras bordadas y lizas id de puro hilo, ajuares para niños. bonbasi labrado id crudo, sombreros de verana para hombres y niños, mucelina blanca id de motitas cobrtores algodon, franela, chaquetones de paño fino sacos con forro y sin forro, recados completo géneros para vestidos varios clases y gustos, id para sortinados, bramantes de varias clases, camisas rodadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncil s, de shilo, tapados para señora varias clases, batas lan cas bordadas, para señora, camisolines y puños sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores mucelina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados d de granadina, vestido hecho para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas. damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, corses de snagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de velano, & seda ramillete lana de bordalitado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos de seda para señora, y otros efectos.

CASTRO Y RODRIGUEZ

Importante remáte

¡¡JUDICIAL!!

De la espaciosa Chacra quinta en la calle de Palermo perteneciente á la testamentaria de D. VICENTE COSTA—Por órden de los Sres. Jueces de Ira. Instancia Dres. D. Emilio Agrelo y D. Jorge Echevarria.

El domingo 27 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, concluida la venta de muchos muebles de comedor y dorm torio, pertenecientes á la quinta, asi como la de los útiles de chacra, y que consisten en arados, zorras, carros, postes, escaleras, barandas, cadenas, tablones, herramientas, bancos, maquinas de todas clases, para agricultura etc. etc. y la de algunos animales vacunos entre los que se encuentran algunos de raza, y á mas bueyes, caballos, mulas etc. cuyo detalle omitimos por su mucha estension; se procederá á efectuarse la venta de la gran propiedad, cuya area mide una superficie de 14 cuadras cuadradas, y 204 milésimos de otra (14 cuadras cuadradas y 204 milesimos)—Sobre este gran terreno, cuyos limites, son por el Norte el Rio de la Plata, por el Sud la calle de Palermo, por el Este la propiedad del Sr. D. Vicente Castex, y por el Oeste, los terrenos del Estado, conocidos por Palermo, existen varios edificios convenientemente divididos dando lo edificado un número de cuarento piezas, habiendo algunos salones inmensos, propios como para fábricas.

Los tres edificios construidos, dan, el 1. ° sobre la calle macadamizada de Palermo, y se compone de 8 piezas lujosas y espléndidas, con grandes y espaciosos corredores, y un pintoresco jardin con plantas frutales.

El segundo, consiste, en un gran edificio de industriales, cuyo largo no baja de cien varas; y comprende un espacioso galpon para ganado vacuno y lanar, un taller de carpinteria, muchas piezas habitables, otras de peones y un inmenso salon como de 50 varas de largo con altos. A mas, pesebres como para 50 animales, y todo este gran edificio con corradores interior y esteriormente.

Este edificio, cuenta tambien con un gran gallinero, llano de divisiones primorosamente concluidas, y el gran corralon circulado por este edificio, asi como los corrales, son empedrados.

El tercer edificio, es destinado á quinteros y da sobre el rio, se compone de algunas piezas de material. Todas las habitaciones en general tienen maderas duras, y pisos de baldoza, distinguiéndose el primer edificio mencionado.

La quinta posee una "Noria" única en el pais, que funciona perfectamente, y que ha costado cien mil pesos m¡c.

En la chacra, no es posible calcular la cantidad de varas de sangeo, los postes de ñanunbay ni el alambre empleado en ellos, sino se piensa que ella se compone de catorce cuadras, y un cuarto de otra, y que está toda cereada, ó con pared, ó con alambrado.

Los árboles, no bajan de 50,000, poniendo muy bajo, y si estos se calculan á 10 pesos cada uno, hacen 500 mil pesos m¡c. Bien pues, esta espléndida propiedad, el porvenir feliz de una familia, ubicada donde será el puerto de Buenos Aires, está tasada en un millon, cuarenta mil, trescientos cuarenta pesos m¡c. (ps. 1040,340 m¡c) no debiendose vender menos de la tasacion, por considerarla muy baja.

El ferro-carril del Norte, parte el terreno por su centro. Hay mil objetos que es necesario verlos, para tomar el conjunto de lo bello, y de lo costoso de esta propiedad, los portones, la gran cañeria y surtidores de agua, que partee de la gran Noria en todas direcciones. los muchos pozos cuyas aguas esquisitas en todos ellos, se encuentran á dos varas de profundidad, los caminos, los puentes, los desagües, los zarzos de de para etc. necesitan verse para darse cuenta del gran valor y gusto, acumulados en este bello recinto á un paso de Buenos Aires.

Recomendando la asistencia al remate, asi como las visitas y réviss á esta propiedad, indicamos á los interesados ocurran por mas datos á los rematadores, calle Buen Orden núm. 66 ó á la oficina del Sr. D. Tulio Mendez, Escribano Granados.

Grande

É IMPORTANTE REMATE

Judicial

POR

Pablo Escalante

De todas las existencias del primer establecimiento de Sud-América en su clase.

ESTANCIA DENOMINADA

Santa Maria

PARTIDO DE LA ENSENADA

Perteneciente á D. Ernesto Oldendorff, por cuenta de acreedores y por órden del Sr. Juez de I. ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria.

En los dias 27, 28, 29, 30 y 31 de Agosto y 1. ° de Setiembre, en el mismo establecimiento, á las 12 en punto del dia, venderemos todas las existencias en hacienda lanar y yeguariza, útiles y enseres de este gran establecimiento, cuyo pormenor es como sigue:

Por el órden siguiente.

Domingo 27

A las 12 en punto del dia, venderemos todos los caballos padres. potrillos y potrancas, de sangre pura que son los siguientes:

Cria de Sangre pura da Frakelman.

1	caballo entero	—Mameluch—
1	—	—Blach—
1	yegua	—Fornari—
1	—	—Calipso—
1	—	—Cora—
1	—	—Melitis—
	potrillo	—Montawel—
1	—	—Blach Hawte—
1	—	—Belisario—
1	—	—Bismark—
1	—	—Bluch—
1	—	—Boradil—
	Potranca	—Bellona—
1	—	—Prertha—
1	—	—Beatriz—
1	—	—Bluch Beus—

Cria mestiza del Mameluch y Blach, criado de yeguas del pais.

10 potrancas

2 id

18 petrancas

2 pofrillos mestizos de 1 á 3 años

8 id id id 2 id

18 id id id 1 id

32 potrancas de 1 á 3 años

69 ic id 1 id

97 yeguas del pais escojidas [preñadas]

Dia 28

A las 12 en punto venderemos.

100 caballos aradores

90 id de silla y servicio

480 ovejas de vientre sangre pura y negretti;

101 borregas id id

117 carneros id id de 1 año

29 borregos id id.

Dia 29

A las 12 en punto venderemos.

7 máquinas para segas

1 id para aventar trigo

1 id id desgranar maiz

71 arados

32 rastros dobles con dientes de fierro

20 id id id id de madera

10 arados subterráneos

6 rodillos para desterronar

2 arados carpidores

24 escarpilladores.

2 máquinas para sembrar trigo

2 id para sembrar alfalfa.

Dia 30

A las 11 en punto venderemos.

19 carros grandes de 4 ruedas

3 id chicos

100 guarniciones paaa tiros de arados máquinas y carros.

2 carruages de 4 ruedas con guarniciones.

Una cantidad de madera útil

1 bomqa de incendio

1 máquina trilladora

1 id de picar taba o

Dia 3.

A las 12 en punto venderemos.

64 ovejas sangre pura Ramboullet

610 id merinas núm. 1.

17 carneros sangre pura Nagretti

12 id id Ramboullett

447 borregones cruza de Negretti y Ramboullet.

1217 ovejas merinas núm. 3.

33 carneros Negretti sangre pua.

329 id Negretti y Ramboullot.

Setiembre .°

A las 12 en punto venderemos.

1309 ovejas merinas uúm. 2.

8040 id mestizas finas repártidas en 4 majadas.

Inútil me parece recomendar al públieo, á los Sres. estancieros y criadores de ovejas, la oportunidad que se les presenta para proveerse de caballos y yeguas de sangre pura, carneros y ovejas para mejorar sus crias, siendo todo lo que hay en este establecimiento de lo mejor que se ha introducido en el pais.

Tren espreso

El domingo 27 á las 8 en punto de la mañana partirá de la Estacion Plaza Constitucion hasta la estacion Donselar conduciendo todos los interesados que deseen ir en dicho treu, debiendo parar este en las estaciones donde haya pasageros interesados en el remate, que al efecto deben avisar dichos pasageros al gefe de Estacisn para que haga señal al maquinista para pararse.

A las 7 de la mañana del dia 27 habrá carruajes en el escritorio del rematador calle Sad Martin 138 para conducir á los Sres. interesados hasta la Esacion Plaza Constitucion.

Tambien á la llegada del tren á la estacidn Donselar habrá carruajes para conpucir al lugar del remate donde se les aguardará con un abundante almuerzo, donde no faltará la rica carne con cuero qreparada del dia anterior con los buenos fiambres y los buenos vinos.

Por mas informes; escritorio del rematador San Martin 138.

Nota—Al público—Habiendo anunciado parte de la hacienpa del Sr. Oldendorff, para vender en esta eiudad, qnepa hoy sin efecto-por nuepo acuerdo con el sindico, por la imposibilidad de transportar dichos animales, y se venderáu todos en el mismo establecimiento.

POR EL MISMO.

Interesante remate

De una linda finca en las Lomas de Zamota.

El domingo 3 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde donde estará la bandera venderemos en público remate al mejor precio y dinero de contado dicha finca cuyo detalle es el siguiente:

La finca esta edificada en terreno de 35 varas de frente al Oeste (Plaza principal) por 65 de fondo al Este formando esquina, constando el edificio de un hermoso almacen en la esquina con puerta ochavada, mas cuatro hermosas piezas con puertas y ventanas al frente de la plaza, á mas una trastienda como de 12 varas con techo de teja francesa, siendo todo el edificio con pisos y techos embaldozados y maderas duras, un gran sótano, pozo de rica agua dos cocinas y necesario siendo todo el terreno cercado.

El costo de este edificio le está á su dueño en doscentos y pico de miles de pesos y hoy se ha obligado á venderlo por lo que den por tener compromisos que llenar.

Dicha casa ha estado produciendo á su dueño de alquiler, 4,500 pesos mensuales.

Recomendamos á los que deseen hacerse de una buena propiedad, barata y productiva, debiendo aprovechar la oportunidad que se les presenta, pues hoy toda persona de pesos debe comprar propiedades como la que le proporcionamos en venta, y como se halla esta situada en la plaza principal hoy centro de una selecta poblacion.

Escrituras de lo mejor: mas informes escritorio del rematador San Martin 138.

NOTA—Esta casa se anunció en venta para el Domingo 20 de Agosto, pero á causa del mal tiempo se suspendió el remate y hoy llueve, truene ó como este el tiempo se efectuara su venta infaliblemente.

Se alquilan 4 casas, Piedad 508, alta Piedad 509, baja, Montevideo 41, alta, y Rivadavia 613 baja.

Ocúrrase Rivadavia 613 altos.

A25 p3.

D. Ricardo SANTAMARINA. se desea verle por un asunto importante en la calle de Rivadavia núm. 77. a25 a3

OJO Se vende un hermoso armazon con puertas vidrieras, con su correspondiente mostrador. Para tratar, San Martin 180. a25 p3

El médico-Cirujano MANUEL ALONSO—Ha trasladado su estudio á la calle de Potosí 261, entre Piedras y Tacuari. Recibe consultas de enfermedades de la vista de 8 á 9 de la mañana, y generales de 12 á 2 de la tarde. a2 p30

Se alquila Un corralon con 18 varas de frente por 68 de fondo con seis piezas viejas, en la calle de Rivadavia 1,088, frente á las casas de Llavallol, calle ancha, para tratar ocurran calle Piedad núm. 790. a15 p10

Se vende La Merceria de la Libertad, calle Libertad núm. 256, para tratar en la calle Paraná núm. 48. a24 p5

San Fernando Baratisimos solares en la manzana de la plaza. Para tratar, Artes 221 á toda hora. a24 p5.

Oficina de patentes

Desde el 25 del presente mes de Agosto hasta el 31 del mismo, deberán ocurrir á esta oficina á sacar las patentes que les corresponda, los comprendidos en las últimas categorías 6 ª 7 ª 8 ª y 9 ª de la ley del presente año. a23 p5

Caballeriza DEL PARAISO. 211 Esmeralda 211

En este establecimiento se reciben caballos y carruages á pension siendo su cuidado esmerado. Se a quilan caballos para paseo, como tambien carros para mudanzas.

Se vende pasto seco enfardado por toneladas y por fardos al gusto de los compradores, siendo todo á un precio módico. a13 p15

A las señoras Agua eficaz para blanquear y hermosear el rostro, quita á la vez el paño y toda mancha de la cara. Calle del Parque No. 333.

Habiéndome presentado á los tribunales atacando la validez legal del testamento falso que se atribuye á mi tio D. Valentín Rezaval y en el que se hace aparecer, como sus herederos al cura de la Parroquia, al médico que lo asistió y á un agente de pleitos, lo hago saber por medio de este aviso, para que nadie alegue Ignorancia y se suponga buena fé por parte de los que se presten á comprar ó enagenar los bienes que aquel ha dejado.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1871.

José Rezaval.

A25 p6.

Se desea saber El paradero de don José Maria Vidaurrasaga, natural de la ante Iglesia de Guccho, feligresia de Alcorta en la Provincia de Vizcaya (España) es para un asunto que interesa á él ó sus herederos.

Para mas pormenores ocúrrase á la casa de los Sres. M. Goñi y Ca. calle Potosi números 56 y 58. a10 p30

Al Comercio Eugenio y Manuel Oliden hacemos saber: que la sociedad q' hasta la fecha ha jirado bajo la razon social de "Olider Hermanos", ha quedado disuelta de comun acuerdo, como consta por acta levantada en este pueblo ante el juez de paz, quedando el negocio en su activo y pasivo á cargo del primero. San Nicolás de los Arroyos Agosto 21 de 1871.

Eugenio Oliden. Manuel Oliden.

A25 p3

Ruiz Vega y Ca. Cangallo 166 y 168

Dan letras sobre España, Francia, Inglaterra, Italia y Portugal, desde la cantidad de pfs. 16 y á premios módicos.

La misma casa se encarga de hacer traer de Europa toda clase de pedidos mediante la comision de 1 p%. a24 p30

Gratificacion Se dará á la persona que ent egue en la calle Reconquista núm. 90 1¡2 una libreta del Banco de la Provincia á favor de Antonio Airaldi, estraviada en la Boca del Riachuelo. Ocúrrase á la direccion arriba indicada.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1871. a9 p30

Se ha perdido Una libreta del Banco de la Provincia del valor de 4,000 p. m¡c perteneciente á la difunta Mariana Bossi. La persona que la haya encontrado puede entregarla en la calle de Cuyo núm. 38 1¡2, ajencia de vapores; advirtiéndose que están tomadas todas las medidas para que no sea pagado sino á sus legitimos herederos. j19 p30

EN MORON

Magnificos terrenos

A 5 CUADRAS

DE LA ESTACION

El Domingo 27 del corriente á las doce en punto, se rematarán los mejores terrenos que hay en Moron. Detalles en la seccion de remates por Nazar, Gonzales Catan y Ca.

a24 p4

GERM. KLEINAU

VETERINARIO

Con muchos años de servicios en caballeria alemana, se ofrece al público para curar caballos enfermos y toda clase de animales.

Por mas pormenores ocurrirá á la barraca de los Sres. Tewes de Bary y Ca. Barracas al Norte, ó á la botica de Jones, calle Florida 60.

a27 p13

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDACION

Por el presente se hace saber al público, que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los Impuestos de sereno y alumbrado correspondiente á los meses de Febrero y Marzo.

Se p reviene igualmente, que las papeletas llevan el timbre de la contaduria Municipal y el de la dficina de Impuestos.

Buenos Aires, Agosto 14 oe 1871. A26 p5.

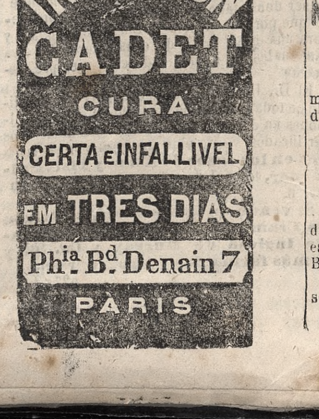

Sociedad Colonizadora y Española dora del Chaco.—La C. D. de la misma, en virtud de los artículos 19 20 y 22 de los estatutos sociales, convoca á los Sres. accionistas á junta general estraordinaria para el mártes 5 del próximo setiembre, á las 2 de la tarde, á fin de darles cuenta del estado de la Sociedad y proponerles que se tomen disposiciones importantes.—La reunion tendrá lugar en la casa núm. 121 calle de la Florida—Buenos Aires, 16 agosto de 1871.

El gerente.

a17 p16 Rafael Escardó.

Estancia en venta

Se vende la estancia TOTORAL, partido del Monte, con ó sin las haciendas. El terreno se compone de una legua y media cuadrada, con casas, puestos, corrales, potreros, alfalfares, galpon, montes y todas las comodidades para vivir y para pastoreo.

Para mas informes pueden ocurrir al propietario Guillermo M. Clymont, en la estancia Caledonia, partido de Cañuelas. a17 p10

Juzgado de Paz De la Catedral al Norte. Por el presente se hace saber á Da. Agustina Poledo que debe comparecer en este juzgado en el término de ocho dias á oblar la suma de tres mil ciento cincuenta pesos moneda corriente que adeuda á don Vicente Ferro y á recibirse de los muebles que existen embargados á responder por la deuda y de no verificarlo se procederá á su venta al que mas diere dinero de contado por martillero público.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1871.

a24 p4 Francisco de Lalama.

Union Argentina

Desde el 1° de Setiembre, avisa nos al público que la salida de la Mensageria Union Argentina saldrá todos los dias pares, en el primer tren del Parque á Chivilcoy y llegará en el dia al Salto, y regresará todos los nones á Buenos Aires en el último tren.

La Empresa.

N. Compañia Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR. El Directorio de la N. Compañia Salteña de navegacion á vapor, invita por tercera vez á los señores accionistas de la misma, á la Asamblea General de accionistas que tendrá lugar en el Salto el 31 del corriente á las 12 del dia en el local de la agencia general con el objeto de poner en comunicacion de los señores socios el estado de la compañia y al mismo tiempo resolver con arreglo á los estatutos lo que se debe hacer con la Compañia despues del 31 de Diciembre del corriente año en cuya época caduca la sociedad segun el artículo 16 de los estatutos.

Los señores accionistas que no puedan asistir á la reunion podrán hacerlo por medio de cartas-poderes á accionistas de la misma.

Salto, Agosto 5 de 1871.

a9 p 10 El Secretario.

Coliseum Se convoca á los Señores Accionistas á Asamblea general para el viernes primero de Setiembre á las 7 1¡2 de la noche en los salones del establecimiento, con el objeto de esponerles el estado financiero de la empresa. Siendo de mucha importancia el asunto, se pide con urjencia la asistencia de los señores accionistas—Por órden de la Comision.

David Krusisch.

A23 p8 Secretario.

A las comisiones CLASIFICADORAS de patentes de las parroquias Catedral al Norte, San Miguel, San Nicolás, Socorro, Piedad, Balvanera y Pilar, se les previene que habiendo sido instalado el Juri de apelacion, comenzará este á funcionar desde el Lúnes 21 del presente de 3 á 5 de la tarde, en la calle de Suipacha núm. 320, donde deberán ser remitidos los registros de clasificacion, segun lo dispone la ley de patentes.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1871.

a19 p11 El Juri.

A los vecinos de la parroquia de la Catedral al Norte, San Miguel, San Nicolás, Socorro, Piedad, Balvanera y Pilar, se les avisa que el juri que debe entender en los reclamos de las clasificaciones practicadas por las comisiones ha quedado instalado en esta fecha, y comienza á funcionar desde el lúnes 21 del presente, de 3 á 5 de la tarde, en la calle de Suipacha núm. 320.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1870.

a19 p11 El Juri.

Al comercio Con esta fecha hemos vendido al Sr. Don Francisco Balea nuestro establecimiento calle Victoria 211 y Tacuari 36, y 31 quedando el activo y pasivo á cargo de dicho Sr.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1871

Joaquin M. Amado y Ho.

OTRO.

Participo al comercio haber comprado á los Sres. Joaquin M. Amado y Ho. su casa ienda calle de Victoria 211 y Tacuari 34 y 36 quedando el activo y pasivo á mi cargo.

Benos Aires, 1° de Agosto de 1871.

p10 Francisco Balea.

Al comercio Y A LOS DUEÑOS DE BUQUES—La Sociedad Argentina de Seguros Marítimos, 112 1¡2 Florida 112 1¡2—Por lo que pueda imoortar al comercio y á los dueños de buques que aseguran barcos y mercaderias en la Compañia Argentina, prevenimos que en el siniestro del paylebot «Maria Corina» que tenia parte asegurada en la Compañia Argentina de Seguros Marítimos, Florida 112 1¡2, ha promovido un pleito dicha Compañia Argentina, esquivando el pago del capital asegurado, y el dueño de las mercaderias se vé forzado á seguirles un pleito ante los Tribunales, provocado por la citada Compañia Argentina.

Con la noticia de que la compañia se niega á pagar al cargador este capital asegurado, estamos en la creencia de que el comercio y los dueños de buques y casas, no estaran muy animados á asegurar sus capitales en la compañia Argentina porque á ninguno debe gustarle los pleitos.

Esto por hoy; despues escribiremos mas.

a3 p30 Garantido.

Galeras--Volanderas

De madera, de fierro y madera—de zinc, madera y fierro—de bronce—de zinc y fierro—Volanderas perfeccionadas, galeras para reemplazar á las volanderas—Máquinas, útiles, prensas, papel.

124--San Martin--124

SOCIEDAD ITALIANA

DE

SEGUROS MUTUOS FLUVIALES

No habiendo podido efectuarse la reunion general en Febrero del año corriente por causa de la epidemia.

El consejo de inspeccion ha resuelto convocar los socios en Asamblea general para el dia 10 de Setiembre próximo a la 1 p. m. en la bolsa de comercio, para presentarle los balances del 31 de Diciembre de 1870 y del primer semestre del corriente año. Para poder remitir á cada socio la carta de aviso, los que hubiesen cambiado de domicilio tienen que prevenir con tiempo al escritorio de la Direccion calle Moreno 56.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1871.

El Director.

a26 p15 Marcos L. Costa.

BARRACAS AL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO

CAPITAL: PESOS FUERTES 350,000 EN ACCIONES DE PESOS FUERTES 200 CADA UNA

DIRECTORIO

Dr. D. Rufino de Elizalde
« José Cándido Gomes
« Jorge Temperley
« Leon Isaac
« Constant Santa Maria

Esta sociedad tiene por objeto la egecucion del contrato celebrado con la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, en virtud de la autorizacion conferida por la Legislatura de la Provincia, para el adoquinamiento, empedrado y compostura de las siguientes calles en Barracas al Norte—Calle Larga, calle Defensa, calle Sola, calle Alzaga, calle Sal-si-puedes y la calle de la Ribera entre Sola y la calle Larga

La Sociedad tiene el derecho de cobrar el pago que le fué designado por la ley de 29 de Octubre de 1870. Para notas del peage ya tomado, copias del contrato y de los estatutos y otros pormenores ocurrase al núm. 14 calle Maipú y 76 San Martin, donde tambien podrán suscribirse los que deseen tomar parte en esta lucrativa é importante empresa.

a26 p30

COMPAÑIA

DE

NAVEGACION A VAPOR

Italo - Platense

El vapor paquete Postal Argentino de primera marcha, de fierro á dos hélicos, de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza:

PO

Su comandante Pedro Galindez.

Saldrá el 10 de setiembre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasajes, fletes, ú otros informes ocurrase á la administracion calle Cuyo núm. 81 3¡4.

a13 p27 El Gerente—F. F. Cecchi.

Mensagerias LA ROSA DEL SUD. Al público.

A fin de facilitar á los pasageros mayores comodidades, la empresa ha trasladado la administracion de Chascomus del hotel provenzal en que se hallaba, al hotel del Universo frente á la estacion del ferro-carril.

Las salidas de la administracion de Buenos Aires, Piedras 77, serán en el tren de la tarde y hasta nuevo aviso las siguientes.

Para Dolores todos los dias	
Tandil por Arenales	3 13 y 23
Moro por Arenales hasta Quequen Grande	3 13 y 23
Moro por Senillosa, Fortuna y Sierra Chata	10 y 25
Moro por la Brava y Sarandi	5 y 20
Laguna, Ballenera y Carolina	10 y 24
Peregrina por el Chajá	14 y 30
Montes Grandes y Macedo	1 y 15
Ajó por Espuela Verde	11 y 26

El público conoce la exactitud de esta empresa, jamás se falta á una de sus salidas y sus viages son muy rápidos por sus muchos elementos. Su servicio no tiene rival en el buen cumplimiento y los caballos son de propiedad, mansos y baqueanos.

El Empresario.

a18 p6 Lino Sevigné.

CERVEZA LEGÍTIMA

DE

Tennent

Avisamos á los consumidores que acabamos de recibir nuevas partidas de esta conocida cerveza, en exelente condicion.

Escusamos ponderar esta bebida por ser ya tan favorablemente conocida por su rico paladar y uniformidad en su buena calidad, razones por cual ha alcanzado el consumo mas grande en estos paises.

Se halla en venta en los principales almacenes de la ciudad y campaña.

Jorge Brownell y Ca.

UNICOS AGENTES

CALLE MAIPU Núm. 11

a25 p30

LICEO ANGLO - FRANCÉS

62 — PIEDRAS — 62

Barrio sano. Salones bien ventilados. Externos 100 pesos, medio pupilos 350, pupilos 500. Cursos universitarios, clase de noche para adultos.

N. B.—No se usa de ningun castigo corporal

El director miembro de la Universidad de Francia.

a25 p5 C. Froncont.

EL PROCURADOR PUBLICO

EMILIANO A. PEREIRA

Ofrece nuevamente sus servicios profesionales al público y á sus relaciones. Ha fijado su domicilio en la calle Veneuela núm. 333

a25 p6

COLEGIO

Anglo-Franco Argentino

344—CUYO—344.

Educacion comercial y literaria; cursos universitarios, enseñanza completa ypráctica de los principales idiomas estrangeros con privilegios considerables. Se admiten esternos, medios pupilos é internos, los cuales son objetos de una atencion y vigilancia paternal. La casa es espaciosa, limpia, bien ventilada, tiene pisos de tabla, y con sus magnificos recreos proporciona á los alumnos todos los beneficios higiénicos que se pueden anhelar.

D. F. Sauvain—Director.

Nota—Hay clases de noche para los jóvenes que estudian idiomas á condiciones ventajosas

a4 p15

VINOS JEREZ Y OPORTO

DE

SANDEMAN

Los abajo firmados tienen el honor de participar á los almaceneros y al público en general que han sido nombrados únicos agentes en el Rio de la Plata por la muy respetable casa de Jorge G. Sandeman hijos y Ca. de Lóndres para la venta de sus muy conocidos vinos Oporto y Jerez.

Por buques llegados recien hemos recibido un surtido de dichos vinos en cuarterolas y octavas, los que podemos ofrecer con la mayor confianza, por ser estos vinos escogidos por la casa ó los agentes de Sandeman y por ser esta casa la primera en su ramo.

Jorge Brownell y Ca.

UNICOS AGENTES

CALLE MAIPU Núm. 11

a24 p30

COÑAC HENNESSY

Se acaban de recibir nuevas remesas de este célebre coñac de las clases Una Estrella, Tres Estrellas y Vo (very old ó muy viejo.) La calidad de este licor siempre se mantieue igual de manera que podemos recomendarlo con confinanza á los consumidores, á mas de ser el coñac de mas grande venta en los principales mercados del mundo.

Como una prueba de la grande estimacion que goza en Inglaterra (el pais mas consumidor de coñac) apuntamos un estado de la exportacion de Charente al Reino Unido por el año que terminó en Diciembre 31 del año 1870.

ESPORTADORES	Pipones	Bordalesas	Cuarterolas	Cajones	Ete en glnes.
James Hennessy	946	18907	19468	248894	2329761
Martell y Ca.	966	17687	15453	131322	1903374
Participation Charente	410	12406	1239	5976	842682
Otard Dupuy y Ca.	279	4240	4467	8292	438474
Jules Rubin y Ca.	133	801	1312	8104	119588
Jules Duret y Ca.	37	738	1239	5373	96636
Varios	2169	24699	37326	196410	3254827
Total	4940	79478	80504	604371	898 342

Se halla en venta en los principales almacenes por mayor y menor

Jorge Brownell y Ca.

Culle de Maipúnúmero 11

A 23p30

La Proteccion mútua

SOCIEDAD INDUSTRIAL

ESTABLECIDA EN LAS REPUBLICAS

ARGENTINA Y ORIENTAL del URUGUAY

REJISTRADA EN EL

Tribunal de Comerci o

SORTEOS MENSUALES

Siendo su premío mayor 4,000 patacones

Ó SEAN

100,000 pesos m¡c.

Oficina calle Florida 155!

a23p1

Papel sin cola

De primera calidad, formato elegante—colores—oficio corto—etc.

La casa sostiene el surtido constantemente.

124--San Martin--124

j25 p30,

GRAN PICHINCHA

IMPORTANTE PARA LOS QUE EDIFIQUEN

En el corralon de maderas calle del Callao esquina á la de Cuyo, se venden tablas y tablones de pino del Canadá de todas dimensiones y de superior calidad, al ínfimo precio desde 10 hasta 11 ½ reales el pié.

Aprovecharse pronto. j22 p30

Hernan Cortés

Segun Lamartine, Chateaubriand, Solis, Precatt, Gomara y otros; 4 tomos en 4. ° pasta, láminas, precio 120 pesos. Libreria del Plata, calle Tacuari núm. 13.